

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Ayuntamiento de Torrelavega

CVE-2011-9121 Resolución 2011002256 de la Alcaldía-Presidencia relativa a la designación de tenientes de alcalde y delegación de funciones en la Junta de Gobierno Local. Pág. 22439

CVE-2011-9124 Resolución 2011002227 de la Alcaldía relativa a la delegación en concejales de competencias de carácter genérico y específicas. Pág. 22441

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga

CVE-2011-9106 Aprobación definitiva del presupuesto general 2010. Pág. 22444

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

CVE-2011-9137 Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. Expte. I-56/2010. Pág. 22446

CVE-2011-9139 Notificación de propuesta de resolución. Expte. M-133/2010. Pág. 22447

CVE-2011-9140 Notificación de resolución. Expte. I-60/2010. Pág. 22448

CVE-2011-9143 Citación para notificación de resolución de procedimiento de ejecución subsidiaria en expediente sancionador M-174/09. Pág. 22449

Agencia Cántabra de Administración Tributaria

CVE-2011-8587 Notificación por comparecencia. Providencia 02921470703 y otras. Pág. 22451

CVE-2011-8588 Notificación por comparecencia. Expte. 2007073-2008013. Pág. 22453

CVE-2011-8685 Citación para notificación por comparecencia. Notifica 2011/8500 y otros. Pág. 22454

CVE-2011-8967 Notificación por comparecencia. Pág. 22456

CVE-2011-9161 Notificación por comparecencia. Pág. 22457

CVE-2011-9203 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. subasta 104/10. Pág. 22458

Autoridad Portuaria de Santander

CVE-2011-8821 Citación para notificación por comparecencia. Pág. 22459

Ayuntamiento de Ampuero

CVE-2011-9032 Notificación de embargo de salarios a deudores. Notificación 2/11 E. Pág. 22461

Ayuntamiento de Argoños

CVE-2011-9030 Notificación de embargo de salarios a deudores. Notificación 5/11 E. Pág. 22462

Ayuntamiento de Arnauero

CVE-2011-8817 Notificación de embargo de salarios 3/11-E. Pág. 22463

CVE-2011-8819 Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana 2/11-V. Pág. 22464

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

CVE-2011-9041	Ayuntamiento de Astillero Citación para notificación de liquidaciones pendientes. Código 00648417129.	Pág. 22465
CVE-2011-8816	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero Notificación de embargo de salarios deudores 5/11-E.	Pág. 22466
CVE-2011-8573	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal Citación para notificación de actuaciones. N.R.S. 2685.	Pág. 22467
CVE-2011-8594	Ayuntamiento de Camargo Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/34.	Pág. 22470
CVE-2011-8595	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por tasa de extinción de incendios, salvamento y otros. Expte. 2011/040/20.	Pág. 22471
CVE-2011-8597	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por tasa de utilización del centro empresas locales. Expte. 2011/055/10 y otros.	Pág. 22472
CVE-2011-8596	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/88.	Pág. 22473
CVE-2011-9063	Citación para notificación por comparecencia en expediente de responsabilidad por perjuicio de valores 1/2011.	Pág. 22474
CVE-2011-8852	Ayuntamiento de Cartes Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 22475
CVE-2011-9141	Ayuntamiento de Castro Urdiales Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones en período voluntario. Expte. TES/1380/201.	Pág. 22476
CVE-2011-8458	Oficina Liquidadora de Torrelavega Citación para notificación por comparecencia. Expte. 287/2011 y otros.	Pág. 22482
CVE-2011-9144	Ayuntamiento de Castro Urdiales Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas corrientes. Expte. TES/1383/201.	Pág. 22483
CVE-2011-9142	Citación para notificación por comparecencia en vía de apremio. Expte. TES/1381/201.	Pág. 22486
CVE-2011-8468	Ayuntamiento de Polanco Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 22495
CVE-2011-9103	Ayuntamiento de Lamasón Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del 2011.	Pág. 22496
CVE-2011-8471	Ayuntamiento de Polanco Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 22497
CVE-2011-8472	Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	Pág. 22498
CVE-2011-9123	Ayuntamiento de Rionansa Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura y Derechos de Enganche a la Red General de Agua del primer trimestre de 2011.	Pág. 22499

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Ayuntamiento de Santander		
CVE-2011-8462	Citación para notificación por comparecencia de embargo de créditos, efectos y derechos. Expte. 28387/2010 y otros.	Pág. 22500
CVE-2011-8566	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 17302/2006.	Pág. 22505
CVE-2011-8569	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 1141/2011 y otros.	Pág. 22507
CVE-2011-8570	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 9791/2011 y otros.	Pág. 22522
CVE-2011-8672	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 17238/2009.	Pág. 22526
CVE-2011-8674	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 20682/2009.	Pág. 22528
CVE-2011-8675	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 16531/2009.	Pág. 22530
CVE-2011-8677	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 2910/2009.	Pág. 22532
CVE-2011-8753	Citación para notificación de apremio administrativo-valoración de vehículos. Expte. 2773/2007.	Pág. 22534
CVE-2011-8902	Notificación de apremio-administrativo. Requerimiento de inscripción de titularidad dominical en el Registro de Propiedad. Expte. 26135/2007.	Pág. 22535
CVE-2011-9157	Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 24429/2009 y otros.	Pág. 22536
CVE-2011-9158	Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 28601/2010 y otros.	Pág. 22548
Ayuntamiento de Castro Urdiales		
CVE-2011-9146	Citación para notificación por comparecencia en vía de apremio. Expte. TES/1382/201.	Pág. 22549
Ayuntamiento de Santoña		
CVE-2011-8811	Notificación de embargo de salarios 08/11-E.	Pág. 22551
CVE-2011-8812	Citación para notificación por comparecencia 4/11-V.	Pág. 22552
Oficina Liquidadora de Laredo		
CVE-2011-8682	Citación para notificación de actuaciones tributarias, sobre el impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	Pág. 22553
Oficina Liquidadora de Reinosa		
CVE-2011-8670	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. CIRLIQUI EH3906 157/2011.	Pág. 22554
Oficina Liquidadora de Torrelavega		
CVE-2011-8457	Citación para notificación por comparecencia de propuesta de valoración y de liquidación provisional. Expte. 2759/2007 y otros.	Pág. 22555

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Servicio Cántabro de Empleo		
CVE-2011-8930	Resolución de 21 de junio de 2011, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueba y regula la primera convocatoria para el año 2011 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.	Pág. 22557

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

CVE-2011-9060 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar aislada vinculada a explotación ganadera en Hermosa. Pág. 22607

Ayuntamiento de Santoña

CVE-2011-8680 Aprobación definitiva del proyecto de modificación de delimitación de la Unidad de Actuación AA-08 del PGOU. Pág. 22608

CVE-2011-9128 Notificación de aprobación definitiva de los Estatutos y del Convenio de Monetización en la Unidad de Actuación AA-18 del PGOU. Pág. 22609

7.5. VARIOS

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2011-9236 Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 118, de 21 de junio de 2011, de Citación para notificación por comparecencia de caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 4234. Pág. 22610

Ayuntamiento de Castro Urdiales

CVE-2011-9120 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/102/2011. Pág. 22611

CVE-2011-9122 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/99/2011. Pág. 22612

CVE-2011-9125 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/153/2011. Pág. 22613

CVE-2011-9127 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/103/2011. Pág. 22614

CVE-2011-9132 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/152/2011. Pág. 22615

CVE-2011-9133 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/132/2011. Pág. 22616

CVE-2011-9135 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/133/2011. Pág. 22617

CVE-2011-9138 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/135/2011. Pág. 22618

CVE-2011-9145 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/138/2011. Pág. 22619

CVE-2011-9148 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/151/2011. Pág. 22620

Ayuntamiento de los Corrales de Buelna

CVE-2011-9152 Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 1783. Pág. 22621

Ayuntamiento de Miengo

CVE-2011-9224 Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario en parcela 11 de UA01. Pág. 22622

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1. SUBASTAS

Audiencia Provincial de Cantabria

CVE-2011-9147 Anuncio de subasta en procedimiento de ejecutoria. Expte. 5/2009. Pág. 22623

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

8.2. OTROS ANUNCIOS

CVE-2011-9149	Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2011.	Pág. 22625
CVE-2011-9150	Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander Notificación de resolución en procedimiento ordinario 518/2010.	Pág. 22627
CVE-2011-9153	Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2011.	Pág. 22628

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-9121 *Resolución 2011002256 de la Alcaldía-Presidencia relativa a la designación de tenientes de alcalde y delegación de funciones en la Junta de Gobierno Local.*

Por esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega, con el n.º 2011002256 de 21 de junio de 2011, se han adoptado la siguiente resolución:

1º.- Nombrar a los siguientes tenientes de alcalde de ese municipio por el orden que a continuación se relacionan:

Teniente de Alcalde 1º.- D Mª Luisa Peón Pérez.
Teniente de Alcalde 2º.- Dª Natividad Fernández Gómez.
Teniente de Alcalde 3º.- D. Alejandro Fernández Berjano.
Teniente de Alcalde 4º.- Dª Berta Pacheco Higuera.
Teniente de Alcalde 5º.- D. Francisco Trueba Sánchez.
Teniente de Alcalde 6º.- D. Enrique Gómez Zamanillo.
Teniente de Alcalde 7º.- D. Pedro Carrera de Caso.
Teniente de Alcalde 8º.- Dª Victoria María Pérez Estébanez.

2º.- Aprobar la constitución de la Junta de Gobierno Local que estará conformada por esta Alcaldía y los ocho Tenientes de Alcalde anteriormente relacionados.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias de esta Alcaldía-Presidencia:

- a.- Concesión de licencias de obras mayores.
- b.- Concesión de licencias de primera ocupación.
- c.- Concesión de licencias de actividades sujetas a autorización ambiental, evaluación de impacto o comprobación ambiental.
- d.- Aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento que no sean competencia del Pleno de la Corporación.
- e.- Aprobación definitiva de los instrumentos de gestión urbanística.
- f.- Aprobación de expedientes de contratación, así como la adjudicación del contrato, cuando la autorización del gasto sea superior a 300.000 €.
- g.- Aprobación de proyectos de obras municipales de cuantía superior a 300.000 €.
- h.- Resolución de convocatorias concursionales de subvenciones.
- i.- Concesión de subvenciones directas en los casos establecidos en la Ley de Cantabria 10/2006
- j.- Autorización de ocupación de dominio público cuando sean de duración superior a dos años.

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

k.- Aprobación de las bases de selección de personal funcionario de carrera o laboral de carácter fijo

l.- Aprobación de las bases y resolución de los concursos de traslados del personal.

m.- Aprobación de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales previstos en la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

n.- Aprobación de los planes de autoprotección previstos en la ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

o.- Imposición de sanciones de carácter grave o muy grave, cuando corresponda a la Alcaldía-Presidencia, en cualquier tipo de materia o competencia municipal, excepto Tráfico y Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia ciudadana.

p.- Aquellas otras derivadas de expedientes que la Alcaldía-Presidencia considere adecuado someter a la consideración y resolución, en su caso, de la Junta de Gobierno Local al amparo del artículo 23.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En todo caso la Alcaldía-Presidencia, por motivos técnicos, económicos, sociales jurídicos o territoriales que lo hagan conveniente, podrá avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno, dando cuenta de las mismas en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Torrelavega, 21 de junio de 2011.

El alcalde presidente,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/9121

CVE-2011-9121

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-9124 *Resolución 2011002227 de la Alcaldía relativa a la delegación en concejales de competencias de carácter genérico y específicas.*

Por esta Alcaldía, con el n.º 2011002227 y fecha 17 de junio de 2011, se ha dictado Resolución relativa a la realización de diversas delegaciones genéricas y específicas en Concejales de esta Corporación Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º.- Efectuar las siguientes delegaciones de carácter genérico en los señores tenientes de alcalde y concejales que a continuación se relacionan:

ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJAL DELEGADO
Economía y Hacienda	Dª Natividad Fernández Gómez
Obras Públicas, Urbanismo y Movilidad Urbana	D. Alejandro Jorge Fernández Berjano.
Bienestar Social, Salud Pública, Mercado Nacional de Ganados, Ferias y otros Mercados	D. Higinio Priede Gutiérrez
Medio Ambiente	D. Pedro Carrera de Caso
Régimen Interior y Recursos Humanos	Dª Maria Luisa Peón Pérez
Desarrollo Local, Empleo, Turismo y Comercio.	Dª Marta Pérez Estébanez.
Cultura, Educación, Juventud , Igualdad e Inmigración	Dª Berta Pacheco Higuera.
Barrios, Participación Ciudadana, Servicios Generales y Protección Civil.	D. Francisco Trueba Sánchez
Deportes	D. Enrique Gómez Zamanillo

La delegación genérica comprende, en relación con las áreas de su competencia y con excepción de los servicios para los que existe delegación específica, las siguientes:

— La facultad de presidencia de las Comisiones Informativas del área correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido al artículo 125 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

— Las de iniciación, instrucción y propuesta de resolución de los expedientes que deban ser resueltos por los órganos municipales y que se instruyan por los servicios sobre los que se les atribuye la delegación.

— Las de dirección y gestión de los servicios municipales adscritos a las áreas de su competencia, incluyendo las de dictar ordenes y circulares internas en relación con su funcionamiento, objetivos a alcanzar y control de su actuación.

Las atribuciones conferidas no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CVE-2011-9124

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

2º.- Efectuar las siguientes delegaciones específicas en los señores tenientes de alcalde y concejales que a continuación se relacionan:

SERVICIO	CONCEJAL DELEGADO
Policía, Bomberos, protocolo	D. Alejandro Fernández Berjano
Parques, Jardines y Cementerios	D. Pedro Carrera De Caso
Salud Pública, Ferias, Muestras y Mercado	D. Higinio Priede Gutiérrez
Relaciones institucionales	D ^a M ^a Luisa Peón Pérez
Festejos	D. Pedro Carrera de Caso

La delegación genérica comprende, en relación con los servicios de su competencia, las siguientes facultades:

- Las de iniciación, instrucción y propuesta de resolución de los expedientes que deban ser resueltos por los órganos municipales y que se instruyan por los servicios sobre los que se les atribuye la delegación.
- Las de dirección y gestión de los servicios municipales adscritos a las áreas de su competencia, incluyendo las de dictar ordenes y circulares internas en relación con su funcionamiento, objetivos a alcanzar y control de su actuación.

Las atribuciones conferidas no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3º.- Efectuar las siguientes delegaciones específicas en los señores tenientes de alcalde y concejales que a continuación se relacionan:

FUNCIÓN	CONCEJAL DELEGADO
Ejercicio de las funciones que en materia de expropiación forzosa se encuentran atribuidas a la Alcaldía-Presidencia, incluida la recogida al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.	D ^a Natividad Fernández Gómez.
Representación del Ayuntamiento en las Juntas de Compensación u otros órganos creados en ejecución de los instrumentos de gestión urbanística	D. Alejandro Fernández Berjano
Resolución de expediente sancionadores en materia de infracciones de tráfico, así como las derivadas de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana.	D. Alejandro Fernández Berjano
Instrucción de expedientes sancionadores en materia de disciplina urbanística	D. Alejandro Fernández Berjano

2º.- Las delegaciones efectuadas comprenden, en relación con las funciones de su competencia, las siguientes facultades:

- Iniciación, instrucción y propuesta de resolución de los expedientes que deban ser resueltos por los órganos municipales y que se instruyan por los servicios sobre los que se les atribuye la delegación.

CVE-2011-9124

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

— Manifestar el parecer del Ayuntamiento en los órganos en los que participen por motivo de la delegación ahora conferida, siempre dentro del ámbito de las facultades delegadas y cuya atribución corresponde a esta Alcaldía.

3º.- Efectuar la siguiente delegación de atribuciones en materia de resolución de expedientes sancionadores.

FUNCIÓN	CONCEJAL DELEGADO
Resolución de expedientes sancionadores en materia de infracciones de tráfico, así como las derivadas de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana.	D. Alejandro Fernández Berjano

La instrucción de los expedientes sancionadores en materia de infracciones de tráfico, así como las derivadas de la Ordenanza Municipal reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de titularidad municipal y mantenimiento de la convivencia ciudadana seguirá desarrollándose por el Sr Jefe de la Policía Local.

4º.- Delegar la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, y responsable de dicho área de gestión, al Concejal D. Enrique Gómez Zamanillo, la cual ejercerá las atribuciones que le confiere el Estatuto del IMD a su Presidencia.

5º.- Delegar la presidencia del Patronato Municipal de Educación, de conformidad con el artículo 7º de sus Estatutos, en el Sr D. Pedro Carrera de Caso, la cual ejercerá las atribuciones que le confiere a la Presidencia del Patronato su Estatuto.

6º.- Delegar la presidencia de la Gerencia de Urbanismo, de conformidad con el artículo 10º de sus Estatutos, en el Sr D. Alejandro Jorge Fernández Berjano, el cual ejercerá las atribuciones que le confiere a la Presidencia de la Gerencia sus Estatutos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Torrelavega, 22 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/9124

CVE-2011-9124

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

CVE-2011-9106 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2010.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	28.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.550,00
6	INVERSIONES REALES	25.010,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		99.960,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	20,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.953,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.386,57
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		99.960,00

CVE-2011-9106

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Plantilla de Personal de ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA
--

C) Personal Laboral Eventual número plazas Pastores, 3

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tojos (Los), 22 de junio de 2011.
La presidenta,
Belén Ceballos De La Herrán.

2011/9106

CVE-2011-9106

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-9137 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. Expte. I-56/2010.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, sita en la calle Calderón de la Barca, n.º 4, entlo., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: PRIMOROSA MARTÍNEZ BONTEPINI.

Número de liquidación: 047 2 003246990.

Número de expediente: I-56/2010.

Santander, 20 de junio de 2011.

La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/9137

CVE-2011-9137

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-9139 *Notificación de propuesta de resolución. Expte. M-133/2010.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar (al estar ausente de su domicilio los días 8 y 10 de junio) de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: M-133/2010.

Nombre y apellidos: ALBERTO DE MAGALHAES CAMPOS.

Domicilio: Soto Iruz, 25, Santiurde de Toranzo.

N. I. F.: X0935503.

Motivo del expediente: Efectuar una corta de 75 eucaliptos en el Monte de Utilidad Pública 383 bis I del C.U.P. sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General. Llevándose a cabo el tronchado, tumbado e inutilización de 4 robles y 5 castaños y la apertura de una pista de 311 metros sin autorización. Según comprobación efectuada por Técnico Auxiliar del Medio Natural el día 18 de octubre de 2010 a las 18:00 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de dos infracciones leves, previstas en el artículo 67 letras h) e i), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 75 de la citada Ley con una multa de 600 €.

Conforme al artículo 77 de la anterior Ley, deberá pagar una indemnización de 2.578,38 € de las cuales deberá ingresar 2.191,62 € en las arcas de la Junta Vecinal de Santa María de Cayón y 386,76 € en el Fondo de Mejoras del Monte de Utilidad Pública n.º 383 bis I.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 22 de junio de 2011.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/9139

CVE-2011-9139

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-9140 *Notificación de resolución. Expte. I-60/2010.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: I-60/2010.

Nombre y apellidos: CRISTIAN COLINA PÉREZ.

Domicilio: Juan de Mena, 8-1º izqda, Castro Urdiales.

N. I. F.: 72.097.395 P.

Motivo del expediente: Efectuar una quema de un montón de restos de cama de ganado en una finca particular, en el Bº El Pino, en la localidad de Sámano, término municipal de Castro Urdiales, sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General; según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 3 de septiembre de 2010, a las 20:26 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción LEVE, prevista en el art. 67 letra d), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 100 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso a los expedientes en la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 10 de junio de 2011.

La directora general de Biodiversidad,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/9140

CVE-2011-9140

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-9143 *Citación para notificación de resolución de procedimiento de ejecución subsidiaria en expediente sancionador M-174/09.*

Apellidos y nombre o razón social: MADERAS MORANTE, S. L.

Domicilio: Bº El Mesón, n.º 15, Beranga, Cantabria.

N.I.F.: B-39360219.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Rodríguez, 5-1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C., en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Visto el expediente de referencia, seguido en esta Dirección General a la empresa Maderas Morante, S. L., por los siguientes hechos:

“Reconocida la superficie en la que se han realizado los aprovechamientos forestales con referencia AF-UOM/2008/356/1 y AF-UOM/2008/356/2 en la localidad de Cohicillos (Cartes), se ha constatado lo siguiente:

- No se han eliminado los restos de corta procedentes de los aprovechamientos.
- No se han aprovechado todos los árboles señalados en el lote de corta.
- Se han causado daños en las vías de saca utilizadas.

Según comprobación efectuada por los Técnicos Auxiliares denunciantes el día 25 de junio de 2009”.

Mediante resolución firme de fecha 17 de junio de 2010 (notificada el 23 de junio), se acordó, por este Centro Directivo, que la empresa Maderas Morante, S. L., procediera a abonar la multa por importe de 200 € y a reparar los daños ocasionados en las vías de saca, concediéndole el plazo de un mes desde el momento en que adquiriese firmeza la resolución. Transcurrido el mismo sin que así lo hiciera, sería ejecutado de forma subsidiaria por la Administración, corriendo los gastos ocasionados a costa del infractor los cuales ascienden a un importe de 745,42 euros.

Con fecha 28 de marzo de 2011 (notificado el 6 de abril), y una vez transcurridos los plazos concedidos en la resolución mencionada, se requirió al interesado para que procediera a realizar, voluntariamente, los trabajos ordenados o, en otro caso, se procedería a la ejecución subsidiaria de los mismos por este órgano administrativo y a costa del interesado. El plazo concedido en dicho requerimiento ha transcurrido sin que hasta la fecha se haya acreditado su cumplimiento en la forma indicada.

CVE-2011-9143

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Considerando que la Administración puede proceder, a través de sus órganos y servicios o por persona distinta, a la ejecución subsidiaria de lo ordenado, cuando se trate de actos que, por no ser personalísimos, puedan ser realizados por persona distinta del obligado y a su costa.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he tenido a bien

RESUELVO

Primero.- Procédase por la Sección Forestal III del Servicio de Montes, a la ejecución subsidiaria de lo acordado mediante resolución de 17 de junio de 2010 dictada por la Directora General de Biodiversidad, y consistente en la restauración de los daños ocasionados en las vías de saca.

Segundo.- Requierase al interesado el pago de la cuantía de 745,42 euros en concepto de liquidación provisional de los gastos que ocasiona la citada ejecución, según la tasación provisional realizada y a salvo de lo que resulte de la liquidación definitiva.

Sin perjuicio de encontrarse el procedimiento en fase ejecutiva y siempre con anterioridad a la emisión del modelo 047 que inicia la vía de apremio, dicha cantidad podrá hacerse efectiva, mediante carta de pago que le será facilitada en el Servicio de Montes, o bien a través de giro postal a nombre de dicho Servicio (c/ Rodríguez, nº 5, Santander).

Tercero.- Notifíquese la presente resolución al interesado, indicándole que de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Cuarto.- Notifíquese con antelación suficiente, la fecha y hora de inicio de la referida ejecución.

Santander, 20 de junio de 2011.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/9143

CVE-2011-9143

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-8587** *Notificación por comparecencia. Providencia 02921470703 y otras.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. drcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: PROVIDENCIAS DE APREMIO

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
AGUADO VALLE DANIEL PABLO	20.195.127T	02921470703	TRANSMISIONES
M ^a ALMUDENA DIEZ GARCÍA	71.920.198A	02921470664	INSP. SANITARIA
DIEZ GUTIÉRREZ LUIS	13.940.257A	02921470441	INT. PAG. EJEC.
GARCÍA DIEZ FRANCISCO JOSÉ	13.764.489R	02921469725	INT. PAG. EJEC.
GARCÍA SECO ALBERTO	13.937.920N	02921470056	INT. PAG. EJEC.
		02921470063	INT. PAG. EJEC.
		02921470072	INT. PAG. EJEC.
GRACIA LÓPEZ PAULINA	13.788.251G	02921470611	ASIST. SANITARIA
GUTIÉRREZ DIEZ MARCOS	18.171.576N	02921470656	SANC.MONTES
HOYO DIEZ FRANCISCO DEL	72.120.478E	02921470413	INT. PAG. EJEC.
		02921470425	INT. PAG. EJEC.
		02921470436	INT. PAG. EJEC.
MARTÍNEZ GARCÍA SANTIAGO	72.090.388Q	02921470625;1470633	REINT.SUBVENC.
PÉREZ GÓMEZ LEÓN	13.711.593M	02921470602	ASIST. SANITARIA
PUENTE GUTIÉRREZ RUBÉN	72.046.269B	02921469662	INT. PAG. EJEC.
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ FRANCISCO	13.883.789T	02921470590	INT. PAG. EJEC.
SAIZ MARTÍNEZ EDUARDO JOSÉ	13.911.646G	02921469915;1469906	INT. PAG. EJEC.
SEDANO PÉREZ ÁNGEL	72.122.706L	02921470575	INT. PAG. EJEC.
TRANSPORTES DAFERPE SL	B39696687	02921470586	INT. PAG. EJEC.

CVE-2011-8587

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Acto a notificar: EMBARGO DE SUELDOS

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
SORDO GARCÍA MARÍA BELÉN	13.927.078A	029200780766	I. VEHICULO
		029200843075	BASURA
		029200843084	BASURA
		029200845132	ALCANTARILLADO
		029200845141	ALCANTARILLADO
		029200992871	IBI URBANA
		029200992885	IBI URBANA
		0292001003472	I. VEHICULO
		0292001010403	BASURA
		0292001010412	BASURA
		0292001011643	ALCANTARILLADO
		0292001011634	ALCANTARILLADO
		0292001220843	S. AGUA
		0292001378874	IBI URBANA
		0292001378883	IBI URBANA
		0292001387553	I. VEHICULO
		0292001390092	BASURA
		0292001390101	BASURA
		0292001391560	ALCANTARILLADO
		0292001391576	ALCANTARILLADO
		029200541355	LID IP.INC.TERR.
		029200541345	LID .IP.INC. TERR.
		029200831982	IMP. TRANSMISIÓN

Acto a notificar: EMBARGO CRÉDITOS Y DERECHOS – AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Apellidos y Nombres /Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
CASTRO SAN MIGUEL ROSA ISABEL	13.940.987C	0292778684	I. VEHICULO
		0292780504	I. VEHICULO
		02921387325	I. VEHICULO
		02921003280	I. VEHICULO
CABUÉRNIGA ALONSO JOSÉ RUBÉN	72.125.907T	02921379261	IBI URBANA
		02921387501	I. VEHICULO
		02921387204	I. VEHICULO
		02921389751	BASURAS
		02921391210	ALCANTARILLADO
		0292993216	IBI URBANA
		02921003114	I. VEHICULO
		02921009922	BASURAS
		02921011250	ALCANTARILLADO

Reinosa, 15 de junio de 2011.

El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2011/8587

CVE-2011-8587

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-8588 *Notificación por comparecencia. Expte. 2007073-2008013.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2.ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución recurso reposición.

Expediente número 2007073-2008013.

Nombre: ANA ISABEL REINA MARQUÉS.

N.I.F.: 75749368-H.

Santander, 14 de junio de 2011.

El jefe de la Oficina Técnica,

Pedro L. Aranaga Bolado.

2011/8588

CVE-2011-8588

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-8685** *Citación para notificación por comparecencia. Notifica 2011/8500 y otros.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda n.º 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

EXPED. IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD . IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

NOTIFICA 2011/8500 LIQ. 0102000366994	ALBERTO ACUÑA CARMEN ROSARIO	X5479459P
NOTIFICA 2011/8501 LIQ. 0102000359245	ARRIETA GALEY SANTOS	14258878M
NOTIFICA 2011/8502 LIQ. 0152000227875	CAGIGAS OCEJO ROBERTO	13768484V
NOTIFICA 2011/8503 LIQ. 0102000362276	CONSTR. MALDONADO SOLIS SL	B39394549
NOTIFICA 2011/8504 CONF. 0302000157006	CRUZADO ESGUEVA BENITO	13510213J
NOTIFICA 2011/8505 LIQ. 0102000356633	DIAZ REAL GEMA	13938442M
NOTIFICA 2011/8506 CIRLIQUI 2011/2139	ESTUDIO DE ING. MIGUEL A.GUTIERREZ G. SL	B39445887
NOTIFICA 2011/8507 CIRLIQUI 2011/2183	FABRICADOS MODULARES SL	B39410295
NOTIFICA 2011/8508 CIRLIQUI 2011/2184	FABRICADOS MODULARES SL	B39410295
NOTIFICA 2011/8524 CIRLIQUI 2011/1761	FERNANDEZ FORCELLEDO JOSE LUIS	13928002F
NOTIFICA 2011/8525 CIRLIQUI 2011/2071	FERNANDEZ SANCHEZ OSCAR	20172969Z
NOTIFICA 2011/8511 LIQ. 0102000348111	FUENTE LA SIRENA SL	B39563564

CVE-2011-8685

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

NOTIFICA 2011/8512 LIQ. 0102000364382	INVERSIONES CABARGA SL	B39510235
NOTIFICA 2011/8513 CIRLIQUI 2011/1501	LIRCAY ENTERPRISE SL	B64651094
EXP. DEVOLUCION Nº 42/11	MARTIN FUENTES EUGENIO	16035525V
NOTIFICA 2011/8514 LIQ. 0102000370615	MORENO GARMA ESTHER MARIA	20163461M
EXP. DEVOLUCION Nº 48/11	PARENT PHILIPPE	X96020857A
NOTIFICA 2011/8515 LIQ. 0102000362310	PELAYO VILLEGAS JOSE ANTONIO	72144277Q
EXP. DEVOLUCION Nº 1/11	PEREZ CIANCA ANTONIO JOSE	13872454G
NOTIFICA 2011/8516 LIQ. 0102000358876	PROMOCIONES NUEVAS DE REOCIN SL	B47609557
NOTIFICA 2011/8517 CIRLIQUI 2011/1312	PROVASNA SL	B20778676
NOTIFICA 2011/8518 CIRLIQUI 2011/1313	PROVASNA SL	B20778676
NOTIFICA 2011/8519 CIRLIQUI 2011/2636	SCORPIONS SEIS SL	B83048819
NOTIFICA 2011/8520 CIRLIQUI 2011/2637	SCORPIONS SEIS SL	B83048819
REQUERº INSPECC PATRIMONIO 06-07	SOTA ILLARREGUI GUSTAVO	72036396M
NOTIFICA 2011/8521 LIQ. 0102000356306	TERAN CAMPON JULIO	13758682J
NOTIFICA 2011/8522 LIQ. 0102000359862	TERRANORTE NAVES INDUSTRIALES SL	B39663455
NOTIFICA 2011/8523 CIRLIQUI 2011/1806	TORRALBO SAMPEDRO LUIS MANUEL	13897392X

Santander, 15 de junio de 2011.

El director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Pedro Pérez Eslava.

2011/8685

CVE-2011-8685

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2011-8967** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina, 5 bajo, en Castro Urdiales, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencias apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
RUIZ ARANGUREN, REBECA	20205673N	TRANSMISIONES PATRIMO.	0292001402943
VIVIENDAS Y PROMOCIONES COSTA VERDE	B39395447	ACTOS JURIDICOS	0292001402675

Castro Urdiales, 13 de junio de 2011.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2011/8967

CVE-2011-8967

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9161 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores para con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13-2.ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

- Acto a notificar: Acuerdo subasta de bienes inmuebles.
- Expediente número: 109/11.
- Nombre: ANA CRISTINA GALIANO SÁEZ.
- D.N.I.: 72051230-G.

Santander, 27 de junio de 2011.
La ponente de Recaudación,
María Ángeles Tijero Gómez.

2011/9161

CVE-2011-9161

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9203 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. subasta 104/10.*

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa de los siguientes bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación, cuya descripción es la siguiente:

"Urbana.- Elemento número ciento tres.- En el pueblo de Valles, término Municipal de Reocín, sitio del Molino, La Viña y el Camino. Local sin uso definido, perteneciente a la primera fase del conjunto urbanístico denominado Urbanización Nuevo Valles, esta situado en el Planta Baja del edificio tres, señalado con la letra C, con una superficie construida aproximada, incluida la parte proporcional en zonas comunes de ochenta y seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, cincuenta y nueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados útiles, sin distribución interior.

Inscrito al libro 257 de Reocín, folio 5, finca nº 27016 del Registro de la Propiedad Nº 3 de Torrelavega, inscripción 1.ª

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 60.718 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Precio mínimo de adjudicación.- Sesenta mil setecientos dieciocho euros (60.718), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación sita en Santander, calle Paseo de Pereda, n.º 13-2.ª planta.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 1 de septiembre de 2011.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en la citada Oficina Técnica del Servicio de Recaudación.

Santander, 28 de junio de 2011.
El secretario de la Mesa de Subasta,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2011/9203

CVE-2011-9203

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2011-8821 *Citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a esta Autoridad Portuaria de Santander, para que comparezcan en las oficinas de esta Entidad, sitas en el Muelle de Maliaño, s/n. 1ª planta, en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACTO A NOTIFICAR. LIQUIDACIÓN DE TASAS PORTUARIAS.

NOMBRE: AQUA PIRÁMIDE CANTABRIA, S. L.

NIF: B-39669502

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLÍGONO DE RAOS, PARCELA 14-C - 39600 - CAMARGO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 2368/11

NOMBRE: MANUEL A. GÓMEZ MARTÍN

NIF: 13728218-R

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BARRIO SOMAVILLA, 22 - 39600 - CAMARGO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 2352/11

NOMBRE: JOSE AURELIO SASTRE BLANCO

NIF: 13649317-J

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLÍGONO DE RAOS PARC. 7, SUBP. D.4 - 39600 - MALIAÑO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 2337/11

NOMBRE: FERNANDO SALAS CONDE

NIF: 13737667-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLÍGONO DE CROS, 22-23 - 39600 - MALIAÑO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 4216/11

NOMBRE: RECUPERACIONES INDUSTRIALES 2000, S. L.

NIF: B-39437124

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE CASTAÑEDA, 37-E - 39005 - SANTANDER.

LIQUIDACIÓN: 2254/11

NOMBRE: FELIX MARCOS CACHO

NIF: 13889098-L

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BARRIO SOÑA A-46 - 39313 - POLANCO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 8735/09, 8734/09, 2160/10, 5612/10 Y 2378/11

CVE-2011-8821

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

NOMBRE: CARLOS MARTÍNEZ REVUELTA

NIF: 13688370-N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PRIMERO DE MAYO 58, 21- 4º A - 39011 - SANTANDER.

LIQUIDACIÓN: 9008/10

NOMBRE: SAGOLIA, S. L.

NIF: B-39358163

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MATEO ESCAGEDO S/N - 39600 - CAMARGO - CANTABRIA

LIQUIDACIÓN: 2358/11

NOMBRE: FOM, S. A.R.L.

NIF: FR39398672832

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAPITAN PALACIOS, 2 PORTAL 8, 6.º C - 39009 - SANTANDER

LIQUIDACIÓN: 11671/10

NOMBRE: MANUEL PÉREZ SAN MIGUEL

NIF: 72055809-Y

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. NUEVA MONTAÑA, 14, 3.º D - 39011 - SANTANDER

LIQUIDACIÓN: 9327/09 Y 10277/07

NOMBRE: JOSÉ EUSEBIO GÓMEZ LANZA

NIF: 13685720-F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GENERAL DÁVILA, 14-A, 1º DCHA - 39005 - SANTANDER

LIQUIDACIÓN: 2233/11

NOMBRE: FABRICADOS MODULARES, S. L.

NIF: B-39410295

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLÍGONO DE RAOS PARCELA 13, SUB. H14- 39600 - MALIAÑO - CANTABRIA

LIQUIDACIÓN: 2272/11

NOMBRE: HELADOS Y POSTRES, S. A.

NIF: A-01274067

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLÍGONO DE RAOS PARCELA 7, SUB. D6.6/7- 39600 - MALIAÑO - CANTABRIA.

LIQUIDACIÓN: 2334/11

Santander, 20 de junio de 2011.

El director,

Javier de la Riva Fernández.

2011/8821

CVE-2011-8821

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2011-9032 *Notificación de embargo de salarios a deudores. Notificación 2/11 E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de salario cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS A DEUDORES.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 2/11- E

RELACIÓN QUE SE CITA:

LARRIETA MARTÍNEZ, JUAN RAMÓN, BARAKALDO (VIZCAYA).

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, o en el municipio de Ampuero, los miércoles, de once a una horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 9 de junio de 2011.

El tesorero (ilegible).

2011/9032

CVE-2011-9032

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2011-9030 *Notificación de embargo de salarios a deudores. Notificación 5/11 E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de salario cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS A DEUDORES.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 5/11 E

RELACIÓN QUE SE CITA:

ZUBIAUR ARROITA, JUAN MANUEL, VITORIA (ÁLAVA).

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, y los lunes, de once a una horas, en la Oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 9 de junio de 2011.

El tesorero (ilegible).

2011/9030

CVE-2011-9030

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2011-8817 *Notificación de embargo de salarios 3/11-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de salario cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO SALARIOS DEUDORES.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnúero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 3/11 -E

RELACIÓN QUE SE CITA:

LEMOS RUIZ, LEIRE	ARNUERO (CANTABRIA)
-------------------	---------------------

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los viernes de once a una horas en el oficina de Recaudación de Arnúero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnúero, 9 de junio de 2011.
El tesorero (ilegible).

2011/8817

CVE-2011-8817

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2011-8819 *Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana 2/11-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnúero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 2/11.-V

RELACIÓN QUE SE CITA:

CANTERO ESTEBAN, MARÍA DEL CARMEN BURGOS

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los viernes de once a una en la oficina de Recaudación de Arnúero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnúero 13 de junio de 2011.

El tesorero (ilegible).

2011/8819

CVE-2011-8819

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2011-9041 *Citación para notificación de liquidaciones pendientes. Código 00648417129.*

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos.
(SANINF=Liquidación Multas).

DNI/NIF:

Apellidos y nombre: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SALUD.

Tipo de ingreso: SANINF.

Fecha de envío: 23-06-2011.

Código: 00648417129.

Astillero, 20 de junio de 2011.

P. O., el tesorero,

Fernando López Gutiérrez.

2011/9041

CVE-2011-9041

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2011-8816 *Notificación de embargo de salarios deudores 5/11-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de salarios cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación embargo salarios deudores.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 5/11-E

RELACIÓN QUE SE CITA:

ALLENDE PEREZ, RAQUEL	Bª CICERO (CANTABRIA)
OGALLAR HIDALGO, JOSE MARIA	Bª CICERO (CANTABRIA)

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo; y los martes y jueves de once a una horas en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 10 de junio de 2011.

El tesorero (ilegible).

2011/8816

CVE-2011-8816

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2011-8573 *Citación para notificación de actuaciones. N.R.S. 2685.*

DON FRANCISCO J. FRANCO GONZÁLEZ, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Unidad de Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en la segunda planta del Ayuntamiento, Pl. Virgen del Campo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión de: apellidos, nombre, NIF, concepto tributario e importe principal de la deuda, es la siguiente:

CVE-2011-8573

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Conc. Trib.	NIF	Contribuyente	Principal
IVTM	72135025X	ALEGRIA GUTIERREZ IVAN	56,99 €
IVTM	13887994L	ALEGRIA SANTAMARIA FELIX	18,68 €
IVTM	B39544960	ALICATADOS ORTIZ S.L.	229,88 €
IVTM	12245437F	ALVAREZ CACHO EUGENIO	106,53 €
TERRAZAS	01387112M	ANTON MARTINEZ FERNANDO	192,00 €
IVTM	B39632633	ARCETRUCKS S.L.	175,69 €
IVTM	13923342Q	ARRIOLA CONDE Mª ARANZAZU	62,61 €
IVTM	72126447B	ASUNCION GONZALEZ MARIA GUDALUPE DE LA	50,46 €
IVTM	B39380746	AUXILIAR DE OBRAS DEL NORTE SL	283,16 €
IVTM	72093381L	AZPIAZU ORTEGA JESUS JOSE	6,53 €
IVTM	72093383K	AZPIAZU ORTEGA LAUREANO	156,99 €
IVTM	30608243G	BALEA HERNANDEZ JOSE IGNACIO	50,46 €
IVTM	B39639414	BARIJO INVERSIONES S.L.	132,69 €
IVTM	72145392G	BARREDA MORA DANIEL	106,53 €
IVTM	72151607D	BARRERA ARROYO LAURA	106,53 €
IVTM	13863920A	BEDOYA GONZALEZ ANGEL	169,14 €
IVTM	13982054D	BERRIO BERRIO MANUEL	50,46 €
IVTM	20210610G	BERRIO ECHEVARRIA JAIME	213,06 €
IVTM	72142759Q	BERRIO PEREZ DAVID	207,45 €
IVTM	13911640K	BLANCO FERNANDEZ SOTERO	145,78 €
IVTM	13894094R	BOLADO NORIEGA MANUEL	106,53 €
IVTM	B39662176	BRAMOCAL S.L.	185,96 €
IVTM	09428156L	BUERES CELORIO RAMON	379,39 €
IVTM	13908062P	BUSTAMANTE RABAGO M. ANTONIA	106,53 €
IVTM	13725429H	BUSTAMANTE RIOZ MARIA ISABEL	113,07 €
IVTM	79327027G	CAAMAÑO RAMA ALBERTO	62,61 €
IVTM	X5742028D	CACERES BORRERO ROSALBA	50,46 €
IVTM	13932173S	CALDERON FRANCO DIONISIA	207,45 €
IVTM	72097808F	CALDERON LANDERAS IVAN	6,53 €
IVTM	13856880R	CALDERON LOPEZ ANTONIO	219,61 €
IVTM	72123731D	CALDERON SAIZ JOSE ANGEL	156,53 €
IVTM	13910162S	CALDERON SAIZ JOSE ANTONIO	156,99 €
IVTM	13919911N	CANO HERRERA CONCEPCION	106,53 €
IVTM	G39581087	CANO S.C.	185,96 €
IVTM	G39502760	CANTENOR S.C.	62,61 €
IVTM	13924844T	COLIO LEONOR JOSE ANTONIO	6,53 €
IVTM	13898946T	COLLADO VALDES CARMELO	156,95 €
IVTM	B39044805	CONSTRUCCIONES HNOS VALLES SL	272,39 €
IVTM	B39569884	CONSTRUCCIONES MARCOCAN S.L.	62,61 €
IVTM	72090555E	CORRAL GONZALEZ ANDRES	11,20 €
IVTM	13934386C	CORRAL GONZALEZ MARIA LUISA	106,53 €
IVTM	X8441025W	COSTEL NECHITA	50,46 €
IVTM	13709240K	CRESPO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	106,53 €
VADOS	13633376B	DIAZ CABANAS Mª SOCORRO JOSEFINA	50,00 €
IVTM	13894939H	DIAZ ITURBE EDUARDO	106,53 €
IVTM	72091863L	DIAZ ZAMANILLO PABLO	106,53 €
IVTM	20194515D	ECHEVARRIA CONEJO JOSE ANTONIO	219,61 €
IVTM	72059879M	ELIAS OJEDA MARIA VANESA	50,46 €
IVTM	72725579Q	ESPINOSA SAENZ DE VILLAVERDE ANGEL	50,46 €
IVTM	B39646328	EXCAV. INFRAEST. Y CONTRATAS EICNOR SL	123,35 €
IVTM	B39651989	EXCAVACIONES PEDRIN S.L.	213,06 €
IVTM	72150959M	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA MARIA	50,46 €
IVTM	50124634K	FERNANDEZ ONTAÑON IGNACIO	62,61 €
IVTM	34093422Q	FOMBELLIDA SERRANO MARCO ANTONIO	106,53 €
IVTM	72136429B	GARCIA ALVAREZ MANUEL FERNANDO	106,53 €
IVTM	TR00000329	GARCIA MARTINEZ ROBERTO	123,35 €
IVTM	13964120S	GONZALEZ SANCHEZ DIONISIO	50,46 €
IVTM	B39520663	ONTORGAS S.L.	1.775,48 €
AGUAS_EJEC	13789134J	ORIO ROVIRA MARIA CARMEN	93,59 €
AGUAS_EJEC	20206464G	ORIO ROVIRA MIGUEL ANGEL	8,37 €
IVTM	13691597L	ORTIZ BARQUIN JUAN MANUEL	175,69 €
IVTM	13939704W	ORTIZ GARCIA LUIS ANGEL	44,86 €
AGUAS_EJEC	13941245W	PELAEZ CICERO ALEJANDRA	65,97 €
IVTM	13913865S	PEREZ REDONDO MANUEL	213,06 €

CVE-2011-8573

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AGUAS_EJEC	J39599032	PIZZERIA CABEZON S.C. L' ARCHETTO	227,61 €
AGUAS_EJEC	X0144451W	POSADAS MARTIN ADOLFO	18,06 €
IVTM	X7285130H	POUCH FRANCOIS PAUL ANDR	106,53 €
IVTM	B39604020	PROM. Y CONSTR. CANTABRIA RAMON GARCIA SL	1.135,01 €
IVTM	13883192R	RAMOS GIL MANUEL	100,92 €
AGUAS_EJEC	20204620V	REBANAL SOPEÑA ALFONSO	49,93 €
IVTM	X5727261P	RIOS TROCHEZ LUIS EDUARDO	106,53 €
IVTM	72130037J	RIVERO RODRIGUEZ RUBEN	125,22 €
IVTM	72138450P	RODRIGUEZ HERNANDEZ JONATAN	50,46 €
IVTM	13893283H	RODRIGUEZ LOPEZ MARIANO	13,06 €
AGUAS_EJEC	13884056Z	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARGARITA	81,06 €
IVTM	45072674B	RODRIGUEZ RUIZ ELKE AFRICA	50,46 €
AGUAS_EJEC	13911158E	RODRIGUEZ SAIZ BLANCA	283,96 €
IVTM	38459231B	ROJAS PERNIA SUSANA	213,06 €
IVTM	13932270C	RUIZ ACEBO MANUEL	6,53 €
IVTM	13979620J	RUIZ BARRIO DIEGO	113,98 €
IVTM	14851264A	RUIZ BASCONES RICARDO	213,06 €
IVTM	72031686X	RUIZ CORRAL LIDIA	50,46 €
IVTM	20219514F	RUIZ GUTIERREZ MARIA ISABEL	106,53 €
IVTM	45072674B	RUIZ RODRIGUEZ ELKE AFRICA	50,46 €
AGUAS_EJEC	13518794S	RUIZ-QUIROS ARROYO BALBINA	85,83 €
IVTM	13778361G	SAINZ DE LA MAZA RABAGO JOSE ANTONIO	106,53 €
AGUAS_EJEC	13966693N	SAIZ ALTUNA CARMEN	212,80 €
IVTM	13978533F	SAIZ HOZ JOSE IGNACIO	62,61 €
AGUAS_EJEC	13936595K	SAMPEDRO BARQUIN MARIA DEL MAR	15,42 €
AGUAS_EJEC	13922501A	SAN ROMAN GUTIERREZ PEDRO	72,31 €
IVTM	13881631G	SANCHEZ CRESPO JUAN ANGEL	106,53 €
IVTM	13896762R	SANCHEZ DIAZ JOSE LUIS	50,46 €
IVTM	72139995N	SANCHEZ DIAZ JUAN ANGEL	106,53 €
IVTM	72051614C	SANCHEZ MARTINEZ JESUS MARTIN	13,06 €
IVTM	X8903764G	SANTIBAÑEZ GARCIA LUIS MIGUEL	50,46 €
IVTM	X8903764G	SANTIBAÑEZ GARCIA LUIS MIGUEL	50,46 €
IVTM	X7479274L	SIRBU CALIN NICOLAE	100,92 €
IVTM	X3818857Y	SOMBOL YAFIT	426,12 €
IVTM	B3937353S	TECNICAN CUETO S.L.	246,70 €
IVTM	B3937353S	TECNICAS Y ESTUDIOS DE AISLAMIENTO	125,22 €
IVTM	13698058V	TRUEBA FERNANDEZ EVARISTO	213,06 €
IVTM	20206804Q	UBALDO CAPILLAS NOELIA	11,20 €
IVTM	B80461544	URRATU S.L.	242,82 €
IVTM	X3423930N	USHENKO KOSTYANTYN	265,38 €
PLUS	B39572334	VAGARDI XXI S.L.	170,87 €
IVTM	13931592D	VALLE BLANCO FERNANDO DEL	213,06 €
IVTM	13906207Q	VALLINA ESCALANTE JOSE MANUEL	44,86 €
AGUAS_EJEC	13923034F	VALLINA SANCHEZ JUAN BAUTISTA	21,00 €
IVTM	13921691K	VALLINES SANCHEZ JOSEFA	106,53 €
AGUAS_EJEC	13933996K	VAZQUEZ COTERA LUIS	8,37 €
AGUAS_EJEC	13842756E	VELEZ GUTIERREZ JOSEFINA	41,99 €
IVTM	13940337Z	VERTIZ LOPEZ CARMEN GEMA	208,60 €
IVTM	72128823H	VILLANUEVA BOLADO ALBERTO	13,06 €
IVTM	72092598H	VIVANCO LAGO MANUEL JOSE	100,92 €
IVTM	B39676069	YEGUADA LAS LLAMOSAS S.L.	123,35 €
IVTM	13899352S	ZUBIZARRETA MIER JOSE LUIS	207,45 €

Cabezón de la Sal, 9 de junio de 2011.

El recaudador municipal,
Francisco José Franco González.

2011/8573

CVE-2011-8573

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-8594 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/34.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de sanción por Infracción Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de animales, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, n.º 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Sanción por Ley 5/97 de Cantabria.

Ejercicio 2011.

Expedientes Rentas 2011/051/34.

Contribuyente: SÁNCHEZ LUIS, CRISTIAN.

CIF: 42.221.019B.

Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 32-4º A, 39600 Camargo, Cantabria.

Importe de la deuda: 100 €.

Camargo, 14 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Duque Herrera.

2011/8594

CVE-2011-8594

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-8595 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por tasa de extinción de incendios, salvamento y otros. Expte. 2011/040/20.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de sanción por Infracción Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de animales, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, n.º 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Tasa de Extinción Incendios, Salvamento y Otros.

Ejercicio 2011.

Expedientes Rentas 2011/040/20.

Contribuyente: MARTÍNEZ COBO, LAURA.

CIF: 72055434-E.

Domicilio: C/. Bernardo Lavín, n.º 32 - 2.º C, C. P. 39691 El Astillero, Cantabria.

Importe de la deuda: 137,48 €.

Camargo, 14 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Duque Herrera.

2011/8595

CVE-2011-8595

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-8597 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por tasa de utilización del centro empresas locales. Expte. 2011/055/10 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones por Tasa Utilización Centro Empresas, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, número 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Tasa Utilización Centro Empresas.

Ejercicio 2011.

Expedientes Rentas: 2011/055/10; 2011/055/27; 2011/055/43; 2011/055/58.

Contribuyente: "Arco Instalaciones Telecom, S. L."

CIF: B-39636410.

Domicilio: Polígono Trascueto. 39609 Camargo-Revilla. Cantabria.

Importe de la deuda: 566,12 euros.

Ayuntamiento de Camargo:

Tasa de Utilización Centro Empresas.

Ejercicio 2011.

Expedientes Rentas: 2011/055/16; 2011/055/33; 2011/055/49.

Contribuyente: "SIG Rural, S. L."

CIF: B-39638713.

Domicilio: Polígono Trascueto. 39609 Camargo-Revilla. Cantabria.

Importe de la deuda: 534,75.

Camargo, 14 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Duque Herrera.

2011/8597

CVE-2011-8597

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-8596 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/88.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de sanción por Infracción Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de animales, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, nº 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Sanción.

Ejercicio 2011.

Expedientes Rentas 2011/051/88.

Contribuyente: AMADOR BORJA, JOSÉ.

CIF: 72648750-F.

Domicilio: Barrio La Merced, nº 9-3º D, C. P. 31200 Estella/Lizarra, Navarra.

Importe de la deuda: 200 €.

Camargo, 14 de junio de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Duque Herrera.

2011/8596

CVE-2011-8596

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9063 *Citación para notificación por comparecencia en expediente de responsabilidad por perjuicio de valores 1/2011.*

Ante la imposibilidad de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a D. MIGUEL ÁNGEL ALBERDI PORCELLI, CON DNI 13.643.686-V, para que comparezca por sí o por persona que le represente, en el departamento de Recaudación del Ilmo. Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Rufino Ruiz Ceballos, nº 17, bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación de:

— Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2011, por la que se resuelve que se proceda a tramitar expediente de responsabilidad por perjuicio de valores contra D. Miguel Ángel Alberdi Porcelli, de conformidad con la factura de baja por prescripción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Camargo en sesión de fecha 14 de diciembre de 2006.

— Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2011, por la que se resuelve dejar sin efecto la reclamación de pago en concepto de responsabilidad por perjuicio de valores, notificada con fecha 16 de marzo de 2011.

— Pliego de cargos correspondiente al expediente de responsabilidad por perjuicio de valores número 1/2011.

En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 27 de junio de 2011.

La técnico de Recaudación,

Beatriz Pis Valle.

2011/9063

CVE-2011-9063

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2011-8852 *Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales, de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
1426004	072126518	RABA RODRIGUEZ JORDI	12-05-2011
1419821	013982258	SANCHEZ COBO JAVIER	31-05-2011
1419822	013982258	SANCHEZ COBO JAVIER	31-05-2011

Cartes, 17 de junio de 2011.
(Firma ilegible).

2011/8852

CVE-2011-8852

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9141 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones en período voluntario. Expte. TES/1380/201.*

En los procedimientos administrativos de liquidaciones en período voluntario, que se inscriben en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales, calle Leonardo Rucabado, 5-B bajo, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del/de los expedientes al que se refiere/n la/s notificación/es pendiente/s es la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Acto a notificar: LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO.

REF. 1055854. Comienza en Ortega Yanguas, María Victoria.

REF. 1110018. Finaliza en García Martínez, Milagros.

Ejercicios: 2010-2011.

Castro Urdiales, 21 de junio de 2011.

La tesorera,

María Concepción Santos Terrón.

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Envío	Fecha Intento Fallido
Concepto : BOMB06							
BOMB06-Tasa Servicio Extinción de Incendios							
2010	1055854	ID	01456956 P	ORTEGA YANGUAS MARIA VICT	01/10/2010	17/05/2011	19/05/2011

Total Año Contable	BOMB06	2010	Nº Recibos :	1
Total Concepto	BOMB06		Nº Recibos :	1

Concepto : CEMENT							
CEMENTE-Tasa Cementerio Municipal							
2011	1109993	ID	01359939 E	PORTILLO SAN EMETERIO MATIL	01/04/2011	06/04/2011	08/04/2011

Total Año Contable	CEMENTE	2011	Nº Recibos :	1
Total Concepto	CEMENTE		Nº Recibos :	1

Concepto : IBIUL							
IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)							
2010	1008332	ID	01360104 C	ARAGON ANGULO VALENTINA	19/05/2010	05/04/2011	12/04/2011
2010	1008333	ID	01360104 C	ARAGON ANGULO VALENTINA	19/05/2010	05/04/2011	08/04/2011
2010	1008311	ID	03057015 A	CARDEÑOSO RODRIGUEZ MARIA	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008317	ID	03057015 A	CARDEÑOSO RODRIGUEZ MARIA	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008682	ID		CARRANZA DE HAZA CONCEPCI	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008675	ID		CASTAÑOS SAUTO	19/05/2010	05/04/2011	14/04/2011
2010	1008262	ID	04566572 Y	ESTRADA PEREZ JONATHAN	19/05/2010	05/04/2011	14/04/2011
2010	1056578	ID	01602975 E	MATAS SANCHEZ JESUS	18/10/2010	18/03/2011	23/03/2011
2010	1008398	ID	04582373 B	PAJARES BUSTILLO ANTONIO	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008616	ID	03057219 C	VAZQUEZ VARELA JOSE ANTONI	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008203	ID	01365224 K	VIZCAYA MARTINEZ MANUEL	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011
2010	1008218	ID	07238993 P	ZABALLA GOMEZ MIGUEL ANGE	19/05/2010	05/04/2011	11/04/2011

	Total Año Contable				IBIUL	2010	Nº Recibos :	12
2011	1061845	ID	01495265	Y	BUSTAMANTE LOPEZ JESUS MA	30/12/2010	01/04/2011	07/04/2011
2011	1109911	ID	01491163	E	EGUIA FERNANDEZ ELISA	28/03/2011	06/04/2011	11/04/2011
2011	1061854	ID	03066597	M	FUENTES CALVO JULIO CESAR	30/12/2010	01/04/2011	07/04/2011
2011	1109951	ID	01365276	F	HERRERO LINAJE MARIA BEGOÑ	29/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1063065	ID	B9524338	2	INVERSORA L.K.2	10/01/2011	01/04/2011	05/04/2011
2011	1063366	ID	B9524338	2	INVERSORA L.K.2	11/01/2011	01/04/2011	05/04/2011
2011	1062381	ID	B9519545	9	NORFAC S.L.	30/12/2010	01/04/2011	05/04/2011
2011	1062382	ID	B9519545	9	NORFAC S.L.	30/12/2010	01/04/2011	05/04/2011
2011	1111456	ID	01433613	M	PRADA PULIDO ROSA	07/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1063572	ID	01269250	T	ROJO ESCOBAR MARIANO	11/01/2011	17/02/2011	08/03/2011
2011	1066081	ID	01491898	P	SANCHEZ RAMOS JULIAN	18/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1066082	ID	01491898	P	SANCHEZ RAMOS JULIAN	18/02/2011	03/03/2011	11/03/2011
2011	1066083	ID	01491898	P	SANCHEZ RAMOS JULIAN	18/02/2011	03/03/2011	15/03/2011

CVE-2011-9141

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Envío	Fecha Intento Fallido
-----	----------	------	---------------	-----	-------------------	-------------	-----------------------

Total Año Contable	IBIUL	2011	Nº Recibos :	13
--------------------	-------	------	--------------	----

Total Concepto	IBIUL	Nº Recibos :	25
----------------	-------	--------------	----

Concepto : ICIO Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras

2011	1110017	ID	01470298	Y	GARCIA MARTINEZ MILAGROS	01/04/2011	06/04/2011	08/04/2011
------	---------	----	----------	---	--------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable	ICIO	2011	Nº Recibos :	1
--------------------	------	------	--------------	---

Total Concepto	ICIO	Nº Recibos :	1
----------------	------	--------------	---

Concepto : IIVT IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos

2010	1057979	ID	01460535	M	CERMEÑO VEGA OSCAR	09/11/2010	03/06/2011	07/06/2011
2010	1057215	ID	01374723	C	PEREZ ZABALLA PEDRO LUIS	22/10/2010	18/03/2011	22/03/2011
2010	1057225	ID	01374723	C	PEREZ ZABALLA PEDRO LUIS	22/10/2010	18/03/2011	22/03/2011

Total Año Contable	IIVT	2010	Nº Recibos :	3
--------------------	------	------	--------------	---

2011	1104564	ID	07887077	T	AGUIRRE MOLINERO JESUS MA	24/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1103597	ID	01605608	Q	ALONSO LASKURAIN LAURA	10/03/2011	20/04/2011	27/04/2011
2011	1114188	ID	00975762	X	ALVAREZ VIÑAYO MARIA JOSE	11/05/2011	17/05/2011	03/06/2011
2011	1103567	ID	03065162	Y	ARRANZ SANTIDRIAN ALVARO	09/03/2011	16/03/2011	21/03/2011
2011	1067200	ID	00218971	L	BERASTAIN ALIOTO PEDRO	28/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1067201	ID	00218971	L	BERASTAIN ALIOTO PEDRO	28/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1067219	ID	04313387	R	BERASTAIN BILBAO IÑIGO	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067218	ID	04316616	J	BERASTAIN BILBAO MARIA	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067217	ID	04313986	A	BERASTAIN BILBAO TERESA	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067214	ID	05159069	H	BERASTAIN DIEZ ANGEL	28/02/2011	03/03/2011	11/03/2011
2011	1067215	ID	05159069	H	BERASTAIN DIEZ ANGEL	28/02/2011	03/03/2011	11/03/2011
2011	1067206	ID	04295522	Y	BERASTAIN DIEZ JOSE ANTONIO	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067207	ID	04295522	Y	BERASTAIN DIEZ JOSE ANTONIO	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067220	ID	04346858	J	BERASTAIN MUNAR ANGEL	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1067231	ID	04316439	Q	BERASTAIN MUNAR CARLOS	28/02/2011	03/03/2011	10/03/2011
2011	1109991	ID	03065424	M	CASTAÑOS HERRAN SOFIA	01/04/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1103794	ID	01485847	J	DEL RIO BILBAO JOSE IGNACIO	21/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1113915	ID	01485847	J	DEL RIO BILBAO JOSE IGNACIO	10/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1110036	ID	01492961	N	DIAZ QUINTANA BLANCA AUROR	04/04/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1112797	ID	01629036	Z	ESTIRADO VERA CRISTINA ISAB	29/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1085562	ID	A4887173	5	ESTUDIOS KRIBE 97 S.A.	08/03/2011	16/03/2011	21/03/2011
2011	1085563	ID	A4887173	5	ESTUDIOS KRIBE 97 S.A.	08/03/2011	16/03/2011	21/03/2011
2011	1114362	ID	01135773	S	FERNANDEZ FERRERO ANGEL	13/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1113718	ID	01360135	A	GABANCHO RUIZ JUSTA	09/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1113911	ID	01455837	Q	GABIOLA RANERO BEGOÑA	10/05/2011	17/05/2011	19/05/2011

CVE-2011-9141

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Envío	Fecha Intento Fallido
2011	1113912	ID	01455837 Q	GABIOLA RANERO BEGOÑA	10/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1113946	ID	A3903103 4	GARAJE TIJUANA S.A.	10/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1114100	ID	07225466 A	GARCIA RODRIGUEZ ISABEL	11/05/2011	17/05/2011	20/05/2011
2011	1103762	ID	07202878 X	GONZALEZ PRESA ANGEL ALFR	17/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1103763	ID	07202878 X	GONZALEZ PRESA ANGEL ALFR	17/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1067275	ID	03064726 J	GONZALEZ ROPERO SUSANA	01/03/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1109918	ID	01437919 X	GURREA MOSACULA LUIS MARI	29/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1112354	ID	01494215 C	GUTIERREZ CASTRO MANUEL	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112363	ID	01494215 C	GUTIERREZ CASTRO MANUEL	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112372	ID	01494215 C	GUTIERREZ CASTRO MANUEL	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112384	ID	01494215 C	GUTIERREZ CASTRO MANUEL	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112353	ID	01373456 L	GUTIERREZ CASTRO MARIA CAR	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112362	ID	01373456 L	GUTIERREZ CASTRO MARIA CAR	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112371	ID	01373456 L	GUTIERREZ CASTRO MARIA CAR	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112383	ID	01373456 L	GUTIERREZ CASTRO MARIA CAR	25/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112810	ID	04567466 R	HERRERO REVILLA VANESSA	29/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1112812	ID	04567466 R	HERRERO REVILLA VANESSA	29/04/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1103966	ID	07905443 Y	LAGO ZAMORA ALVARO	22/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1103967	ID	07905443 Y	LAGO ZAMORA ALVARO	22/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1113365	ID	01374893 H	LLORENTE ESTEVEZ MARIA CON	06/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1111445	ID		M. STIOT PATRICK	07/04/2011	01/06/2011	03/06/2011
2011	1111446	ID		M. STIOT SYLVAIN	07/04/2011	01/06/2011	03/06/2011
2011	1114383	ID	03055205 D	MAGAZ JIMENO ANA MARIA	13/05/2011	17/05/2011	23/05/2011
2011	1112972	ID	01191781 L	MATEOS GERMAN JUAN MARIA	04/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1112974	ID	01191781 L	MATEOS GERMAN JUAN MARIA	04/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1112975	ID	01191781 L	MATEOS GERMAN JUAN MARIA	04/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1066099	ID	05286311 M	MENENDEZ MORENO MIGUEL	18/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1085546	ID	04497508 J	MORATE VAQUERO EUGENIO	08/03/2011	16/03/2011	20/03/2011
2011	1085547	ID	04497508 J	MORATE VAQUERO EUGENIO	08/03/2011	16/03/2011	20/03/2011
2011	1111901	ID	B9519545 9	NORFAC S.L.	15/04/2011	20/04/2011	27/04/2011
2011	1103771	ID	01483740 V	ORTIZ DE ARTIÑANO ULLES LUIS	18/03/2011	06/04/2011	12/04/2011
2011	1103772	ID	01483119 V	ORTIZ DE ARTIÑANO ULLES LEO	18/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1111868	ID	01460730 D	OTAOLA VILLARROEL MARIA ISA	14/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1109913	ID	B3950728 0	PARIS XXI S L	29/03/2011	06/04/2011	12/04/2011
2011	1109914	ID	B3950728 0	PARIS XXI S L	29/03/2011	06/04/2011	12/04/2011
2011	1114185	ID	B9502643 1	PINTURAS DOKAR S L	11/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1114433	ID	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	16/05/2011	17/05/2011	19/05/2011
2011	1111880	ID	07889605 P	ROMERO FLORES RAFAEL	14/04/2011	20/04/2011	28/04/2011
2011	1111881	ID	07889605 P	ROMERO FLORES RAFAEL	14/04/2011	20/04/2011	28/04/2011
2011	1085459	ID	04497171 W	RUIZ SANZ VIRGINIA	07/03/2011	16/03/2011	21/03/2011
2011	1066095	ID	04566279 Q	SANCHEZ TOBALINA IRATXE	18/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1109927	ID	01054600 H	SERRANO DE ASPE JOSE MARIA	29/03/2011	06/04/2011	08/04/2011
2011	1111411	ID	07202424 C	SUAREZ ACEBAL MARIA MERCE	06/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1065924	ID	02440255 J	VIDAL HERRER ANGEL	11/02/2011	19/04/2011	25/04/2011

CVE-2011-9141

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Envío	Fecha Intento Fallido
2011	1067191	ID	01359848 S	VILLANUEVA RODRIGUEZ LEON	28/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1067192	ID	01359848 S	VILLANUEVA RODRIGUEZ LEON	28/02/2011	03/03/2011	09/03/2011
2011	1085499	ID	01486447 J	ZABALA ABOITIZ JESUS	07/03/2011	20/04/2011	27/04/2011

Total Año Contable	IIVT	2011	Nº Recibos :	72
Total Concepto	IIVT		Nº Recibos :	75

Concepto : IVTM

IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica

2011	1103836	ID	01461090 J	AVILA MARIQUE JUAN CARLOS	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1111980	ID	01460651 K	BASTERRECHEA CELAYA IBON	18/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1103920	ID	X9117392 P	BOCA COSMIN	21/03/2011	05/05/2011	17/05/2011
2011	1111981	ID	01191618 L	CASTIÑEIRA PRIETO MARIA PILA	18/04/2011	20/04/2011	28/04/2011
2011	1103929	ID	01183682 Z	CUEVAS CASANOVA ROBERTO	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1111990	ID	X9177011 B	DRAGHICI DUMITRU IOAN	18/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1103900	ID	01486891 V	DUQUE GOMEZ AGUSTIN	21/03/2011	05/05/2011	13/05/2011
2011	1103813	ID	02018882 R	EXPOSITO VAZQUEZ JOSE ANTO	21/03/2011	05/05/2011	13/05/2011
2011	1103805	ID	01470153 T	GARCIA AMELIBIA JOSE LUIS MA	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1103804	ID	01191875 H	GARCIA MARTINEZ MARIA BEGO	21/03/2011	05/05/2011	23/05/2011
2011	1103924	ID	07904951 Y	GARCIA PEREZ NORBERTO	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1112867	ID	02018421 X	LOPEZ GARCIA JOSE IGNACIO	03/05/2011	04/05/2011	09/05/2011
2011	1103823	ID	00969772 R	MARTINEZ ALONSO LUCIO	21/03/2011	05/05/2011	13/05/2011
2011	1103841	ID	03068447 B	MARTINEZ PEREZ EDGAR	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1103921	ID	X6563392 C	MEDEROS ACOSTA FERNANDO	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1103801	ID	01374866 R	MERINO GUEREDIAGA IGNACIO	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1112009	ID	01425172 W	MORENO DEL VAL JOSE MANUE	18/04/2011	20/04/2011	09/05/2011
2011	1103838	ID	02018589 B	MUÑIZ GARCIA RAMON GERVASI	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1103928	ID	B9517949 5	OCMA CONSTRUCCIONES Y CON	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1112017	ID	01524262 T	RECALDE MARITORENA FELIX	18/04/2011	20/04/2011	26/04/2011
2011	1103874	ID	B3966045 1	ROZAVLEA CONSTRUCCIONES S	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011
2011	1103833	ID	03244889 N	SOTO PEDRE ENRIQUE	21/03/2011	05/05/2011	12/05/2011
2011	1103932	ID	07887801 E	VINUESA CARBALLO ELOISA AN	21/03/2011	05/05/2011	11/05/2011

Total Año Contable	IVTM	2011	Nº Recibos :	23
Total Concepto	IVTM		Nº Recibos :	23

Concepto : OTROSI

OTROS INGRESOS

2011	1112263	ID	07209321 N	RODRIGUEZ VENTOSA LORENA	19/04/2011	20/04/2011	28/04/2011
------	---------	----	------------	--------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable	OTROSID	2011	Nº Recibos :	1
---------------------------	---------	------	---------------------	----------

CVE-2011-9141

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Envío	Fecha Intento Fallido
Total Concepto				OTROSID	Nº Recibos :	1	

Concepto : SILLAS

SILLAS-Tasa por ocupación con Mesas y Sillas

2010 1058181 ID B3967946 9 GALARZA BARRIOS S L 12/11/2010 03/06/2011 07/06/2011

Total Año Contable SILLAS 2010 Nº Recibos : 1

2011 1059728 ID 01391833 L VELARDE MATAS JESUS 15/12/2010 16/05/2011 18/05/2011

Total Año Contable SILLAS 2011 Nº Recibos : 1

Total Concepto SILLAS Nº Recibos : 2

Concepto : TOMAG

Tasa Toma de Agua

2010 1057963 ID 01604796 N COBELAS BARCENA SIRO ANTO 08/11/2010 03/06/2011 07/06/2011

Total Año Contable TOMAGUA 2010 Nº Recibos : 1

Total Concepto TOMAGUA Nº Recibos : 1

Concepto : TURBA

Tasa Licencias Urbanísticas

2011 1110018 ID 01470298 Y GARCIA MARTINEZ MILAGROS 01/04/2011 06/04/2011 08/04/2011

Total Año Contable TURBA 2011 Nº Recibos : 1

Total Concepto TURBA Nº Recibos : 1

Total de Recibos Nº Recibos : 131

[2011/9141](#)

CVE-2011-9141

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA**CVE-2011-8458** *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 287/2011 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 entlo. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	José Ángel Izquierdo Sánchez 72125337M Barrio Ontoria 39 – 7 – Cabezón de la Sal	287/2011
2	Margarita Oreña Saiz 13801376L Calle Vicente Velasco 3 – 7 - Santander	5704/2007
3	Oscar Cayuso Hidalgo 72130726N Plaza Viales 5 3 – Suances	8409/2009
4	Ángel Fernando García Coterillo 13897395J Calle Lasaga Larreta 12 – 4 - Torrelavega	8466/2009
5	Luciano Javier Gómez Gómez 11972846N Calle Puntania 1 – 1 - Pielagos	7945/2009

Torrelavega, 12 de mayo de 2011.
El liquidador (PO), (ilegible).

2011/8458

CVE-2011-8458

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9144 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas corrientes. Expte. TES/1383/201.*

En los procedimientos administrativos de embargo de cuentas corrientes, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales, calle Leonardo Rucabado, 5-B bajo, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del/de los expedientes al que se refiere/n la/s notificación/es pendiente/s es la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes.

REF. 23896. Comienza en Alcalde Villanueva, Juan Manuel.

REF. 23811. Finaliza en Villar Cortés, Juan Carlos.

Ejercicios: 2006-2010.

Castro Urdiales, 21 de junio de 2011.

La tesorera,

María Concepción Santos Terrón.

CVE-2011-9144

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

N I F	Nombre Contribuyente	Nº Expte	Fe. Env. Eje.
030692857	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	23896	27/05/2011
014590862	ALONSO*SANTAMARIA,PEDRO MARIA	2034	27/05/2011
072099918	ANDRES*MARTINEZ,ANDREA	23904	12/04/2011
X5116738	BERCETTI,ROMINA DANIELA	23624	03/05/2011
X6618514	BERRADA,MOHAMED	14761	28/11/2008
072388096	CARBAJOSA*RAMOS,FERNANDO	23957	25/04/2011
076623353	CARBALLEDO*LOPEZ,JUAN CARLOS	23958	25/04/2011
014915119	CASADO*ALBARRAN,LAURA	4305	17/04/2010
072023293	CASTRO*ALVAREZ,JOSE MANUEL	23966	26/05/2011
046890904	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	23968	27/05/2011
024405482	DE LA FUENTE*SUAREZ,MARIA DEL CARMEN	23985	20/05/2011
045625822	DE LA HOZ*CAZALLAS,ALONSO	23641	25/04/2011
014694715	DIEZ*GOMEZ,SALVADOR	23232	25/04/2011
022752699	ESCANERO*MORENO,JUAN ALBERTO	21143	31/05/2011
014263432	FERNANDEZ*MACON,ALBERTO	23574	26/04/2011
072093209	FERNANDEZ*MARTINEZ,SERGIO	23836	08/04/2011
014704761	FERNANDEZ*ROLDAN,EUSEBIO	22539	31/05/2011
044973513	GARCIA*MONGE,VERONICA	8472	26/04/2011
020170421	GONZALEZ*ARTAZKOZ,UNAI	23874	31/05/2011
072092848	GONZALEZ*IRUSTA,JOSE MANUEL	22856	09/06/2011
030615715	GONZALEZ*PESCADOR,RUBEN	22765	30/06/2010
072094406	GUTIERREZ*ZAMANILLO,SERGIO	24062	16/04/2011
A3948415	INGENIERIA, DISEÑO Y MODELOS S.A.	23563	25/04/2011
072091463	ISLA*POSADA,ADELAIDA	19510	20/04/2011
072030439	LLAMAS*PEREZ,MARCOS	24272	16/04/2011
072020289	LOPEZ*HERNANDO,LUIS MANUEL	24094	16/04/2011
011932365	LOPEZ*ORTIZ,FRANCISCO JAVIER	23843	26/04/2011
072158520	LOSA*GARCIA,IKER	19636	19/04/2011
072029897	MACAZAGA*LOPEZ,ENRIQUE	24250	16/04/2011
014566551	MERINO*ARROYO,SERAFIN	13574	27/05/2011
007982895	MIGUEL*FRAILE,TOMAS	19712	26/12/2008
030627852	MONTARO*RUPEPEREZ,RODOLFO	24131	05/05/2011
022960344	ORIA*MUNUERA,JOSE ANTONIO	22883	07/06/2011
072311785	PEREZ*FERNANDEZ,ALICIA	19667	31/05/2011
045822538	PEREZ*MARTIN,ASIER	23689	20/04/2011
020171761	PEREZ*SAN MIGUEL,RICARDO	24291	30/05/2011
016050086	PINEDA*OTAMENDI,SONIA	23826	16/04/2011
002879339	QUIROS*ENRIQUE,FRANCISCO JAVIER	13496	16/04/2011

CVE-2011-9144

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

N I F	Nombre Contribuyente	Nº Expte	Fe. Env. Eje.
022722341	SANCHEZ*BUENAGA,ANGELA	21280	21/04/2010
014374808	SANTURTUN*CASTAÑOS,RICARDO ORENCIO	8222	25/04/2011
X8464269	SHASTSIAREN,HANNA	22904	30/06/2010
013773453	SOL*RUIZ,MIGUEL ANGEL	673	27/05/2011
013751186	URRECHA*MIGUEL,MARIA ARANZAZU	23862	31/05/2011
014697256	VARELA*ANTIZAR,ALBERTO	23864	25/04/2011
014940006	VEGA*MARTINEZ,JUAN MANUEL	24227	31/05/2011
072027588	VILLAR*CORTES,JUAN CARLOS	23811	07/06/2011

Total Nº de Expedientes 46

2011/9144

CVE-2011-9144

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9142 *Citación para notificación por comparecencia en vía de apremio.
Expte. TES/1381/201.*

En los procedimientos administrativos en vía de apremio, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales, calle Leonardo Rucabado, 5-B bajo, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del/de los expedientes al que se refiere/n la/s notificación/es pendiente/s es la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Acto a notificar: Notificaciones en vía de apremio.
REF. 9000000351. Comienza en Berastain Pico, Josefa.
REF. 1064809. Finaliza en NOR-SUR SIGLO XXI, S. L.
Ejercicios: 2007-2011.

Castro Urdiales, 21 de junio de 2011.

La tesorera,
María Concepción Santos Terrón.

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
Concepto :			AGASCAN - Tasa Suministro de Agua Agascan				
2007	900000351	RB	00135973 V	BERASTAIN PICO JOSEFA	10/05/2010	17/12/2007	08/04/2011
2007	900000404	RB	03460039 C	LOPEZ DIAZ JOSE	10/05/2010	17/12/2007	08/04/2011
2007	900000407	RB	B3932550 1	PABELLON 10 S L	10/05/2010	17/12/2007	12/04/2011
2007	900000358	RB	00900013 W	PEREZ SAINZ MIGUELA	10/05/2010	17/12/2007	12/04/2011
Total Año Contable			AGASCAN	2007	Nº Recibos : 4		
Total Concepto			AGASCAN	Nº Recibos : 4			
Concepto :			BODAS Tasa por el servicio de Bodas				
2011	1065128	AU	01605633 J	PLIEGO GARCIA FRANCISCO AN	25/01/2011	07/03/2011	19/04/2011
Total Año Contable			BODAS	2011	Nº Recibos : 1		
Total Concepto			BODAS	Nº Recibos : 1			
Concepto :			BOMB06 BOMB06-Tasa Servicio Extinción de Incendios				
2010	1055278	ID	05212719 J	MARTIN DE JULIAN FRANCISCO	06/09/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055800	ID	01470994 Z	MARTIN HERNANDEZ HIGINIO	28/09/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1008763	ID	01493980 V	TORIO ARIAS ELICIA	20/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
Total Año Contable			BOMB06	2010	Nº Recibos : 3		
Total Concepto			BOMB06	Nº Recibos : 3			
Concepto :			CEMENT CEMENTE-Tasa Cementerio Municipal				
2010	1007953	ID		ANDRES VEGA SECUNDINA	11/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
Total Año Contable			CEMENTE	2010	Nº Recibos : 1		
Total Concepto			CEMENTE	Nº Recibos : 1			
Concepto :			DANZA DANZA-Escuela de Danza				
2011	1066998	RB	01190853 D	CABALLO HERNANDEZ JUAN CA	23/02/2011	01/04/2011	03/06/2011
2011	1067014	RB	07202983 L	FONTAL RUEDA MARIA	23/02/2011	01/04/2011	03/06/2011
2011	1067072	RB	01425176 V	PEÑA ORTIZ DE MARTIODA ANA	23/02/2011	01/04/2011	03/06/2011
2011	1067073	RB	01425176 V	PEÑA ORTIZ DE MARTIODA ANA	23/02/2011	01/04/2011	03/06/2011
2011	1067100	RB	01379404 A	SEMPERE RIVAS MARIA JOSEFA	23/02/2011	01/04/2011	03/06/2011
Total Año Contable			DANZA	2011	Nº Recibos : 5		
Total Concepto			DANZA	Nº Recibos : 5			
Concepto :			IAE IAE - Impuesto de Actividades Económicas				
2010	1057116	ID	B9552823 8	HERMACONS ESTRUCTURAS S L	19/10/2010	07/02/2011	04/03/2011
2010	1057012	RB	B9556646 9	M.A.L.L.U ASESORES S.L	18/10/2010	27/12/2010	20/05/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
Total Año Contable		IAE		2010	Nº Recibos : 2		
Total Concepto		IAE		Nº Recibos : 2			
Concepto : IBIU		IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana					
2010	1013517	RB	01606150 G	ARTIGUE VIELVA FRANCISCO MI	17/06/2010	30/08/2010	09/12/2010
2010	1013518	RB	01606150 G	ARTIGUE VIELVA FRANCISCO MI	17/06/2010	30/08/2010	09/12/2010
2010	1018430	RB	01415804 P	COCHON BELOSO MANUEL	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1018953	RB	01184020 P	CORONA MENDEZ JOSE MARIA	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1018953	RB	01184020 P	CORONA MENDEZ JOSE MARIA	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1019124	RB	04581615 H	COSIO FERNANDEZ JORGE	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1023105	RB	02273305 H	FERNANDEZ PINTO MANUEL	17/06/2010	30/08/2010	14/04/2011
2010	1023105	RB	02273305 H	FERNANDEZ PINTO MANUEL	17/06/2010	30/08/2010	14/04/2011
2010	1024857	RB	07201448 P	GARCIA HELGUERA CARMELO	17/06/2010	30/08/2010	15/12/2010
2010	1035457	RB	01459812 G	MARTINEZ ARGUIARRO JOSE AN	17/06/2010	30/08/2010	03/06/2011
2010	1037357	RB	01452273 X	MONTON BLASCO JOSE LUIS	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1037357	RB	01452273 X	MONTON BLASCO JOSE LUIS	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1037358	RB	01452273 X	MONTON BLASCO JOSE LUIS	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
2010	1037358	RB	01452273 X	MONTON BLASCO JOSE LUIS	17/06/2010	30/08/2010	05/04/2011
Total Año Contable		IBIU		2010	Nº Recibos : 14		
Total Concepto		IBIU		Nº Recibos : 14			
Concepto : IBIUL		IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)					
2010	1055902	ID	04497288 E	ALONSO NIETO IVAN	04/10/2010	20/01/2011	07/03/2011
Total Año Contable		IBIUL		2010	Nº Recibos : 1		
2011	1061874	ID	03063386 R	LEGARDA GONZALEZ JON	30/12/2010	05/04/2011	06/06/2011
Total Año Contable		IBIUL		2011	Nº Recibos : 1		
Total Concepto		IBIUL		Nº Recibos : 2			
Concepto : ICIO		Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras					
2011	1064810	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	19/01/2011	07/03/2011	18/04/2011
Total Año Contable		ICIO		2011	Nº Recibos : 1		
Total Concepto		ICIO		Nº Recibos : 1			
Concepto : IIVT		IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos					
2010	1009244	ID	01605030 G	ANIBARRO SANCHEZ SONIA	03/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1008135	ID	02016912 J	BALLESTEROS NOGALES JOSE	18/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009199	ID	B9505686 7	BIFAMILIARES Y ADOSADOS CA	01/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009261	ID	05070278 V	CALVO DIMAS FELIX	03/06/2010	20/01/2011	04/03/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2010	1009262	ID	05070278 V CALVO DIMAS FELIX		03/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055671	ID	04582141 P CIRUELO LECUMBERRI NEKANE		22/09/2010	20/01/2011	08/03/2011
2010	1054038	ID	03064162 Z DEVA ERQUICIA JOSE		16/07/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054490	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054491	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054492	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054493	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054495	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054496	ID	01434145 P DIEZ DEL POZO MARIA DEL CAR		02/08/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009178	ID	02017337 P FRAILE GONZALEZ IZASKUN		31/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009179	ID	02017337 P FRAILE GONZALEZ IZASKUN		31/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055799	ID	07887872 S GAINZA GARCIA JON IÑAKI		28/09/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009242	ID	04612269 B GAMINDE DIAZ-EMPARANZA FRA		02/06/2010	20/01/2011	07/03/2011
2010	1054288	ID	03060734 F GARMILLA GIL JOSE AGAPITO		30/07/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1052825	ID	02022037 C GOMEZ PEDROSA SILVIA		23/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1008782	ID	01376694 C GONZALEZ RUIZ JESUS		21/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055870	ID	01468475 V MARTINEZ CASTRO MARIA ROSA		01/10/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055871	ID	L3910714 R MARTINEZ CASTRO PEDRO POLI		01/10/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055872	ID	L3910715 W MARTINEZ CASTRO ROMUALDO		01/10/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1054075	ID	01409808 F MONTALBAN ARANGUREN ELIS		19/07/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009160	ID	04567517 Y MONTERO ARENAS DAVID		31/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1053159	ID	01451368 V MUGUIRA LLARENA MARIA BEG		30/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055810	ID	02017708 S NARBAIZA IZQUIERDO JOSUNE		29/09/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1052813	ID	B3950728 0 PARIS XXI S L		23/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1052877	ID	B3950728 0 PARIS XXI S L		24/06/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1055886	ID	B4850917 8 PROMOCIONES PRAYRI S L		04/10/2010	20/01/2011	08/03/2011
2010	1054241	ID	07201712 M RIGADA PEREZ CARMELO		27/07/2010	20/01/2011	07/03/2011
2010	1057231	ID	01423845 Y RUFFIN RODRIGUEZ JOSE ANTO		25/10/2010	20/12/2010	07/03/2011
2010	1008157	ID	03063826 X SAEZ VADO ROBERTO		19/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1008158	ID	03063826 X SAEZ VADO ROBERTO		19/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1009192	ID	05027132 S SANTOS SANCHEZ ANGEL LUIS		01/06/2010	20/01/2011	14/03/2011
2010	1009193	ID	05027132 S SANTOS SANCHEZ ANGEL LUIS		01/06/2010	20/01/2011	14/03/2011
2010	1009194	ID	05027132 S SANTOS SANCHEZ ANGEL LUIS		01/06/2010	20/01/2011	14/03/2011
2010	1009195	ID	05027132 S SANTOS SANCHEZ ANGEL LUIS		01/06/2010	20/01/2011	14/03/2011
2010	1007702	ID	07250720 W VARGAS GAVIRIA SOLEDAD		30/04/2010	20/01/2011	04/03/2011
2010	1008140	ID	01494001 E VIZCAINO PEREZ JOSE MANUEL		18/05/2010	20/01/2011	04/03/2011
Total Año Contable					IIVT	2010	Nº Recibos : 40
2011	1067142	ID	01433846 J FERNÁNDEZ DE LA VEGA ROSA		25/02/2011	20/04/2011	06/06/2011
2011	1052704	ID	B3952140 6 NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.		18/06/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1052705	ID	B3952140 6 NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.		18/06/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1052709	ID	B3952140 6 NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.		18/06/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053316	ID	B3952140 6 NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.		07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053317	ID	B3952140 6 NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.		07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2011	1053319	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053320	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053321	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053322	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053323	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053324	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053325	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053327	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1053328	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	07/07/2010	05/04/2011	03/06/2011
2011	1065553	AU	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	28/01/2011	07/03/2011	19/04/2011
2011	1065554	AU	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	28/01/2011	07/03/2011	19/04/2011
2011	1065555	AU	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	28/01/2011	07/03/2011	19/04/2011
2011	1065556	AU	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	28/01/2011	07/03/2011	19/04/2011
2011	1065557	AU	B9544346 1	PROYECTOS Y PROMOCIONES R	28/01/2011	07/03/2011	19/04/2011

Total Año Contable IIVT 2011 Nº Recibos : 20

Total Concepto IIVT Nº Recibos : 60

Concepto : IVTM

IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica

2011	1066110	AU	01379289 Y	LAZA PEREZ MARIA BEGOÑA	21/02/2011	05/04/2011	03/06/2011
------	---------	----	------------	-------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable IVTM 2011 Nº Recibos : 1

Total Concepto IVTM Nº Recibos : 1

Concepto : LETRER

Tasa utilización Columnas, Carteles para Anuncios

2010	1060218	RB	G396747 3	5 PUNTO 1 SC	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060219	RB	G396747 3	5 PUNTO 1 SC	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060220	RB	G396747 3	5 PUNTO 1 SC	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060237	RB	03059958 J	AGOTE HELGUERA ROSA MARIA	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060238	RB	03059958 J	AGOTE HELGUERA ROSA MARIA	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060239	RB	01459490 R	AGUADO GONZALEZ MARIA DEL	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060269	RB	B9516024 8	ARMARIOS NOTARIO S L	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060270	RB	B9516024 8	ARMARIOS NOTARIO S L	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060276	RB	B3956412 5	ARTENOJA S.L.	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060277	RB	B3956412 5	ARTENOJA S.L.	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060278	RB	B3956412 5	ARTENOJA S.L.	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060279	RB	B3956412 5	ARTENOJA S.L.	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060356	RB	01458328 E	BARRIO ANDRES MARIA BEGOÑ	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060379	RB	B3948095 9	BOCANA DE CASTRO S L	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060455	RB	01602545 W	CASTILLO ARANA ENRIQUE	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060478	RB	01363010 G	CERECEDO TURRADO GONZALO	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060575	RB	B3969835 2	EL CAI S.L	29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060613	RB	02021145 C	FERNANDEZ ACERO ANA ELENA	29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2010	1060614	RB	02021145 C FERNANDEZ ACERO ANA ELENA		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011
2010	1060636	RB	G397824 7 FISIOVITAL S.C.		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060639	RB	02272955 N FONFRIA QUINTANA CARLOS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060640	RB	02272955 N FONFRIA QUINTANA CARLOS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060641	RB	02272955 N FONFRIA QUINTANA CARLOS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060642	RB	02272955 N FONFRIA QUINTANA CARLOS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060645	RB	07202983 L FONTAL RUEDA MARIA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060652	RB	B3945641 3 FRUTAS AJO S L " DE COMPRAS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060655	RB	07226548 V FUENTES RUIZ ALEXIS		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060691	RB	B3950491 5 GLOBAL ACUSTICA S L		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060692	RB	B3950491 5 GLOBAL ACUSTICA S L		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060720	RB	07203244 D GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060738	RB	01375634 V GUTIERREZ BARQUIN JOSE ALF		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060790	RB	B3935958 3 HOTEL LA SOTA S L		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060791	RB	B3935958 3 HOTEL LA SOTA S L		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060792	RB	B3935958 3 HOTEL LA SOTA S L		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060795	RB	01486257 W HUERTAS SANCHEZ ANTONIO		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060798	RB	01491094 W IBARGUREN IGLESIAS PEDRO		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060799	RB	01455486 A IBARLUCEA LARRABEITIA MARI		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060800	RB	01455486 A IBARLUCEA LARRABEITIA MARI		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060801	RB	01455486 A IBARLUCEA LARRABEITIA MARI		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060906	RB	01489752 X LERA RIOS ANGEL		29/12/2010	04/03/2011	12/04/2011
2010	1060907	RB	01489752 X LERA RIOS ANGEL		29/12/2010	04/03/2011	12/04/2011
2010	1060908	RB	01489752 X LERA RIOS ANGEL		29/12/2010	04/03/2011	12/04/2011
2010	1060922	RB	01375844 A LOPEZ RENDO RODRIGUEZ LUIS		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1060951	RB	07205325 A MARTIN SAN NORBERTO MANUE		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060963	RB	02274326 Q MAZA PEREZ FRANCISCO JAVIE		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1060973	RB	02022321 R MICOLTA URRUTIA JUAN UNAI		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1061034	RB	01179248 J NATES GOMEZ FRANCISCO JAVI		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061039	RB	01603957 E NOVOA ROJO CRISTINA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061045	RB	01365921 V ORTEGA MORALES FRANCISCO		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061053	RB	03056563 X PALMA ALBALADEJO MARIA CA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061054	RB	03056563 X PALMA ALBALADEJO MARIA CA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061080	RB	01605008 L PINEDA OTAMENDI SONIA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061082	RB	01605008 L PINEDA OTAMENDI SONIA		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061083	RB	03055842 R POLVORINOS FERNANDEZ ALFO		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061084	RB	03055842 R POLVORINOS FERNANDEZ ALFO		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061158	RB	04497925 S SAEZ BRAVO ITXASO		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1061159	RB	04497925 S SAEZ BRAVO ITXASO		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1061211	RB	B3951295 9 SERVICIOS INMOBILIARIOS ELO		29/12/2010	04/03/2011	12/04/2011
2010	1061223	RB	B3959169 8 SNACK BAR LASER 2004 S.L.		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011
2010	1061224	RB	B3959169 8 SNACK BAR LASER 2004 S.L.		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011
2010	1061225	RB	B3959169 8 SNACK BAR LASER 2004 S.L.		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011
2010	1061226	RB	B3959169 8 SNACK BAR LASER 2004 S.L.		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2010	1061232	RB	X2743012 D SULTANOVA ULADIMIROVNA YE		29/12/2010	04/03/2011	13/04/2011
2010	1061233	RB	X2743012 D SULTANOVA ULADIMIROVNA YE		29/12/2010	04/03/2011	13/04/2011
2010	1061271	RB	VENDING S.L		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061290	RB	07202682 A VILLASANTE ZABALLA MIGUEL A		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061304	RB	G396510 1 ZAPATERIA KAOS SC		29/12/2010	04/03/2011	11/04/2011
2010	1061305	RB	X1373728 F ZHENG GUOHONG		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061306	RB	X1373728 F ZHENG GUOHONG		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061307	RB	G396848 6 ZONA 4 S.C.		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061308	RB	G396848 6 ZONA 4 S.C.		29/12/2010	04/03/2011	08/04/2011
2010	1061310	RB	01191531 E ZUBIA BENITO GARBIÑE		29/12/2010	04/03/2011	14/04/2011

Total Año Contable LETRERO 2010 **Nº Recibos :** 72

2011	1060051	ID	B9558333 2 KANTAREPE KALA S.L.		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1060052	ID	B9558333 2 KANTAREPE KALA S.L.		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1060053	ID	B9558333 2 KANTAREPE KALA S.L.		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1060072	ID	01602566 R MOSQUERA ABELLEIRA MARIA J		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1059996	ID	Y0573489 PANCAHUD FRANCINE ELISABE		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1059999	ID	Y0573489 PANCAHUD FRANCINE ELISABE		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011
2011	1060000	ID	Y0573489 PANCAHUD FRANCINE ELISABE		21/12/2010	07/03/2011	19/04/2011

Total Año Contable LETRERO 2011 **Nº Recibos :** 7

Total Concepto LETRERO **Nº Recibos :** 79

Concepto : MERCA0 MERCA06-Tasa uso y prestación Lonjas y Mercados

2010	1058749	RB	01474771 E ALONSO MARTIN JESUS		22/11/2010	21/01/2011	04/03/2011
2010	1058763	RB	02440548 K DE LA FUENTE SUAREZ MARIA D		22/11/2010	21/01/2011	05/04/2011

Total Año Contable MERCA06 2010 **Nº Recibos :** 2

Total Concepto MERCA06 **Nº Recibos :** 2

Concepto : MUSICA Escuela de Música

2011	1059879	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		16/12/2010	31/01/2011	04/03/2011
2011	1059880	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		16/12/2010	31/01/2011	04/03/2011
2011	1064697	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		17/01/2011	28/02/2011	07/04/2011
2011	1064698	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		17/01/2011	28/02/2011	07/04/2011
2011	1066911	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		23/02/2011	31/03/2011	03/06/2011
2011	1066912	RB	03061532 G MARTIN-MARQUINA ASPIUNZA J		23/02/2011	31/03/2011	03/06/2011
2011	1059905	RB	03066367 R PARCHA CASADO MAITE		16/12/2010	31/01/2011	04/03/2011

Total Año Contable MUSICA 2011 **Nº Recibos :** 7

Total Concepto MUSICA **Nº Recibos :** 7

Concepto : OCSUEL OCSUELO-Ocupación del suelo.

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2010	1058675	RB	X1139433 J	CANTURRI ESCLUSA JOAN	19/11/2010	26/01/2011	19/05/2011
2010	1058682	RB	B3960704 9	EXCLUSIVAS CASTRO-ARANZAL,	19/11/2010	26/01/2011	04/03/2011
2010	1058685	RB	B3945641 3	FRUTAS AJO S L " DE COMPRAS	19/11/2010	26/01/2011	04/03/2011

Total Año Contable OCSUELO 2010 Nº Recibos : 3

Total Concepto OCSUELO Nº Recibos : 3

Concepto : SILLAS

SILLAS-Tasa por ocupación con Mesas y Sillas

2010	1058522	RB	03068973 Y	CORTES ACEBAL JOSE IGNACIO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058523	RB	07202963 R	CORTES ACEBAL SANTIAGO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058524	RB	07202963 R	CORTES ACEBAL SANTIAGO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058562	RB	01491094 W	IBARGUREN IGLESIAS PEDRO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058563	RB	01491094 W	IBARGUREN IGLESIAS PEDRO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058564	RB	01491094 W	IBARGUREN IGLESIAS PEDRO	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058568	RB	X2152472 V	JAVED NASAR IQBAL	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058569	RB	X2152472 V	JAVED NASAR IQBAL	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058596	RB	X6845152 F	MEIRELES SILVIA SUZY	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058605	RB	04497666 W	PASCUAL ORTIZ JORGE	19/11/2010	25/01/2011	04/03/2011
2010	1058608	RB	B3933423 0	PEARSA, S L	19/11/2010	25/01/2011	05/05/2011
2010	1058609	RB	B3933423 0	PEARSA, S L	19/11/2010	25/01/2011	05/05/2011
2010	1058634	RB	B3959169 8	SNACK BAR LASER 2004 S.L.	19/11/2010	25/01/2011	07/03/2011

Total Año Contable SILLAS 2010 Nº Recibos : 13

2011	1059738	ID	B3959169 8	SNACK BAR LASER 2004 S.L.	15/12/2010	21/03/2011	19/04/2011
------	---------	----	------------	---------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable SILLAS 2011 Nº Recibos : 1

Total Concepto SILLAS Nº Recibos : 14

Concepto : TABAJV

Tasa Basuras de las Juntas Vecinales

2010	1056118	RB	02270906 L	ALONSO RODRIGUEZ MARIA INM	11/10/2010	20/12/2010	06/04/2011
2010	1056142	RB	01460651 K	BASTERRECHEA CELAYA IBON	11/10/2010	20/12/2010	06/04/2011
2010	1059396	RB	01460651 K	BASTERRECHEA CELAYA IBON	14/12/2010	21/02/2011	06/06/2011
2010	1056146	RB	03064809 S	BERAZA SAEZ IÑIGO	11/10/2010	20/12/2010	05/04/2011
2010	1059400	RB	03064809 S	BERAZA SAEZ IÑIGO	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056147	RB	02017508 D	BERROCAL FALERO FERNANDO	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059402	RB	01608601 T	BLANCO PAGES TANIA	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056159	RB	03060616 V	CASTRILLO REYES MIGUEL ANG	11/10/2010	20/12/2010	06/04/2011
2010	1056164	RB	02018476 B	DE CASTRO LOMBERA JESUS M	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059418	RB	02018476 B	DE CASTRO LOMBERA JESUS M	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1059440	RB	02017651 Q	ECHAVE CAPANAGA KEPA	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1056197	RB	02017581 G	FARPON LARGO RUTH	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059451	RB	02017581 G	FARPON LARGO RUTH	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1059457	RB	04567393 X	FERNANDEZ RODRIGUEZ LEIRE	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
2010	1059459	RB	01425946 Z	FERRO FERNANDEZ OSCAR	14/12/2010	21/02/2011	06/06/2011
2010	1056209	RB	03059570 G	GAMERO DELGADO IGNACIO	11/10/2010	20/12/2010	05/04/2011
2010	1056210	RB	03062227 G	GAMERO DELGADO MIGUEL AN	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059464	RB	03062227 G	GAMERO DELGADO MIGUEL AN	14/12/2010	21/02/2011	06/06/2011
2010	1056214	RB	01784696 G	GARCIA NAVARRO JULIAN	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059468	RB	01784696 G	GARCIA NAVARRO JULIAN	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1056217	RB	03060734 F	GARMILLA GIL JOSE AGAPITO	11/10/2010	20/12/2010	05/04/2011
2010	1059471	RB	03060734 F	GARMILLA GIL JOSE AGAPITO	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1059531	RB	07203041 M	LAMBORENA PLANILLO RAUL	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1056309	RB	07202023 B	MARTINEZ ARAGON JESUS	11/10/2010	20/12/2010	05/04/2011
2010	1059563	RB	07202023 B	MARTINEZ ARAGON JESUS	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056325	RB	01605293 L	MONTES ARRUTI JOSE RAMON	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1056334	RB	X3880267 Y	NITA ELENA	11/10/2010	20/12/2010	06/04/2011
2010	1059588	RB	X3880267 Y	NITA ELENA	14/12/2010	21/02/2011	06/06/2011
2010	1059605	RB	07894665 A	PEREIRA TOLENTINO DARCIMEU	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1056368	RB	04497146 T	RASO ALDUDO BORJA	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059622	RB	04497146 T	RASO ALDUDO BORJA	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1053726	RB	00754091 H	RODENAS MARTINEZ JOSE	08/07/2010	13/09/2010	08/04/2011
2010	1056391	RB	07209391 C	RUIZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059645	RB	07209391 C	RUIZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011
2010	1056393	RB	01426687 K	SAENZ ALONSO JUAN RAMON	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1056404	RB	03065188 S	SANCHEZ ESPINOSA EDUARDO	11/10/2010	20/12/2010	06/04/2011
2010	1059658	RB	03065188 S	SANCHEZ ESPINOSA EDUARDO	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056418	RB	04567161 B	TORRES PEREZ ALVARO MIGUE	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059677	RB	01460157 A	URIARTE ITUÑO MIGUEL ANGEL	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056445	RB	01191094 R	VISA ZAMARREÑO MARIA ALMU	11/10/2010	20/12/2010	05/04/2011
2010	1059699	RB	01191094 R	VISA ZAMARREÑO MARIA ALMU	14/12/2010	21/02/2011	03/06/2011
2010	1056447	RB	X3101058 Z	YOUSAF SAJID	11/10/2010	20/12/2010	07/04/2011
2010	1059701	RB	X3101058 Z	YOUSAF SAJID	14/12/2010	21/02/2011	08/06/2011

Total Año Contable TABAJV 2010 Nº Recibos : 43

Total Concepto TABAJV Nº Recibos : 43

Concepto : TURBA

Tasa Licencias Urbanísticas

2011	1064808	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	19/01/2011	07/03/2011	18/04/2011
2011	1064809	ID	B3952140 6	NOR-SUR SIGLO XXI,S.L.	19/01/2011	07/03/2011	18/04/2011

Total Año Contable TURBA 2011 Nº Recibos : 2

Total Concepto TURBA Nº Recibos : 2

Total de Recibos Nº Recibos : 244

2011/9142

CVE-2011-9142

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2011-8468 *Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- Número recibo: 1425979.
- NIF: 013766681.
- Nombre y apellidos o razón social: Díaz Bolado Inés María.
- Fecha envío: 10-05-2011.

- Número recibo: 1422789.
- NIF: 072065734.
- Nombre y apellidos o razón social: Fernández Cobo Raúl.
- Fecha envío: 10-05-2011.

- Número recibo: 1426009.
- NIF: 013943116.
- Nombre y apellidos o razón social: Gómez Gutiérrez Luis.
- Fecha envío: 10-05-2011.

- Número recibo: 1426010
- NIF: 072128629.
- Nombre y apellidos o razón social: Herrera Landeras M. Isabel.
- Fecha envío: 10-05-2011.

Polanco, 9 de junio de 2011.
Firma ilegible.

2011/8468

CVE-2011-8468

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2011-9103 *Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del 2011.*

Elaborado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2011, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lamasón, 13 de junio de 2011.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2011/9103

CVE-2011-9103

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2011-8471 *Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
1333446	013925698	CUADRADO GUTIERREZ IGNACIO JESUS	16-07-2010
1329681	011365750	MUÑIZ FERNANDEZ ERNESTA E HIJOS	16-07-2010

Polanco, 9 de junio de 2011.

Firma ilegible.

2011/8471

CVE-2011-8471

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2011-8472 *Citación para notificación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- Número recibo: 1338561.
- NIF: B8340599.
- Nombre y apellidos o razón social: "Promociones Cántabroburgalesas S".
- Fecha envío: 04-08-2010.

- Número recibo: 1338560.
- NIF: B8340599.
- Nombre y apellidos o razón social: "Promociones Cántabroburgalesas S".
- Fecha envío: 04-08-2010.

Polanco, 9 de junio de 2011.

Firma ilegible.

[2011/8472](#)

CVE-2011-8472

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2011-9123 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura y Derechos de Enganche a la Red General de Agua del primer trimestre de 2011.*

Por Decreto de la Alcaldía del día de hoy ha sido aprobado el PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA Y DERECHOS DE ENGANCHE A LA RED GENERAL DE AGUA, PRIMER TRIMESTRE DE 2011.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 24 de junio de 2011.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2011/9123

CVE-2011-9123

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8462 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de créditos, efectos y derechos. Expte. 28387/2010 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (Órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Embargo de créditos, efectos y derechos - A.E.A.T.

CVE-2011-8462

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Agrogestion Saldaña S L	B34203810	28387/2010	14/04/2011	3
Aguado Fernandez Jose Luis	20209968Y	17380/2010	03/05/2011	10
Aguilera Moro Luis Maria	13659535L	8236/2010	30/12/2010	7
Aja Blanco Bernardina Rosa	13721505G	26372/2009	09/11/2010	7
Aja Blanco Lucrecia	13732298X	1881/2010	23/05/2011	32
Altamies S L	B39493796	12326/2010	15/03/2011	17
Alvarez Cao Zara	72077405M	9315/2010	22/11/2010	29
Alvarez Gallo Alberto	20189020B	22930/2010	27/04/2011	14
Andamios Alquiden S L	B39389234	5478/2010	20/10/2010	33
Anet S C	G81972499	8970/2010	01/04/2011	15
Antolin Quintana Alberto	13745388J	6916/2007	07/03/2011	8
Arques Alvarez Jose Ricardo	14945055T	2805/2010	30/12/2010	40
Arroyo Fernandez Regina	13778443V	27188/2010	22/11/2010	11
Arroyo Fernandez Regina	13778443V	27188/2010	30/12/2010	21
Atra Import Export Compan Y Sa	A09286139	32638/2008	22/12/2010	5
Barcena Arco Jose Andres	72035634W	22897/2005	03/05/2011	22
Barcina Herrera Juan Jose	13692760D	31110/2010	03/05/2011	7
Bartolome Fernandez Jose	72057850T	19249/2010	20/10/2010	32
Bastante Rodriguez Amanda	20219248V	10193/2010	30/12/2010	39
Bernabe Rubio Jesus Maria	13058743X	19588/2008	22/12/2010	6
Bezanilla Orallo Ainara	20217975D	27268/2010	09/11/2010	23
Cagigal Labadie Francisco Javier	13777176S	27784/2010	09/11/2010	11
Calzada Garcia Maria Victoria	13789824J	276/2009	22/11/2010	28
Castillo Perez Maria Carmen	20205079Q	11960/2010	03/05/2011	17
Casuso Seco Maria Paz	20191630E	22123/2007	03/05/2011	19
Casuso Seco Maria Paz	20191630E	22123/2007	14/04/2011	8
Confort Cantabria S A	B39057500	20314/2010	25/10/2010	11
Construcciones Ruiz Bolivar S L	B39640875	6764/2010	07/03/2011	10
Cordova Torre Myrian Ceci	72187557X	27248/2009	23/03/2011	8
Cordova Torre Myrian Ceci	72187557X	27248/2009	23/02/2011	10
Cordova Torre Myrian Ceci	72187557X	12568/2009	30/12/2010	22
Cordova Torre Myrian Ceci	72187557X	12568/2009	22/11/2010	13
Costana Medrano Francisco Jose	13788081H	1871/2009	30/12/2010	32
Cuesta Calzada Nadia	72072732R	14945/2008	14/12/2010	46
Cuevas Lopez Carlos	72053866H	14241/2008	14/04/2011	6
Da Silva Neves Marcia Cristian	X2408944Q	6806/2010	22/11/2010	16
Deep Cueto C B	E39681663	26502/2010	14/12/2010	35
Diaz Fernandez Rosa Carmen	13935969Q	5057/2010	15/03/2011	16
Diaz Gonzalez Eloina Marina	13772878H	15645/2010	29/10/2010	57
Diez Hernandez Emilio	13693497X	28161/2010	23/03/2011	12
Diseño 6 S A	A46649612	26145/2009	14/12/2010	50
INFORMES200601/PETICIONHACIENDA/BOLETIN.DOT ---- 13-14- EMBARGO AEAT 01.DOC				

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Donanfer Cantabria S L	B39483953	437/2010	14/12/2010	32
Elices Polanco Juan Carlos	13674505Q	18749/2010	14/04/2011	4
Falagan Gonzalez Maria Mar	20204162L	29250/2010	23/02/2011	6
Fernandez Abad Noelia	13984677X	9597/2010	30/12/2010	43
Fernandez Gutierrez Rebeca	20204866X	2015/2010	17/08/2010	32
Fernandez Hormaechea Juan Domingo	13699973T	8517/2008	04/02/2011	7
Fernandez Lopez Silvia	01827839Y	23585/2010	23/03/2011	7
Gandarillas Ezquerro Carlos Jesus	13885992H	25744/2010	22/11/2010	20
Garcia Diestro Manuel	13770302H	28727/2010	30/12/2010	31
Garcia Ramos Jose Miguel	72052662X	16838/2010	20/10/2010	30
Garcia Salazar Jose	71276228X	13315/2008	09/11/2010	6
Genadieva Rachova Donka Tsvetanova	X4172053Z	21271/2010	29/10/2010	24
Girao Gonzalez David	72063880G	13418/2010	03/05/2011	18
Gomez Diez Iñigo	13763133W	8347/2006	23/05/2011	17
Gomez Larena Oscar	20180237Z	4589/2010	30/12/2010	55
Gomez Quevedo Feliciano	13706393A	17205/2009	14/12/2010	26
Gonzalez Mendez Manuel	46302202M	10254/2009	14/12/2010	36
Gonzalez Ruiz Angel	13120570J	29000/2010	30/12/2010	37
Gonzalez Ulloa Luis	02516359K	26957/2010	14/12/2010	42
Hernandez Cid Maria Antonia	13783051W	8123/2009	04/02/2011	8
Hoyo Palazuelos Margarita Y	22659839D	32212/2008	07/09/2010	23
Iselectra S L	B39313259	3159/2010	04/02/2011	13
Isolday S L	B39614375	3190/2010	22/11/2010	23
Iuris Y Explotacion Urbana S L	B82336520	2177/2010	30/12/2010	5
Jimenez Borja Jose Antonio	20206300H	22638/2009	14/12/2010	30
Jofre Ocampo Aurora	05404230N	23299/2009	30/12/2010	51
Kaltenbrunner Wolfgang Hermann	X7899480S	21939/2010	04/02/2011	3
Lastra Gonzalez Fernando	13703188H	22592/2008	23/03/2011	5
Lavid Garcia Rosa Maria	13787142E	2699/2010	29/10/2010	28
Lavin Vega Jesus Oscar	13789197F	6212/2010	15/03/2011	19
Lima Dos Mil SI	B39504568	28051/2010	14/12/2010	31
Lopez Montaña Jorge	16577070G	18011/2009	16/11/2010	18
Lopez Saiz Maria Luisa	13717174C	6362/2009	14/12/2010	40
Lopez Ubero Juan Jose	11398644M	4896/2009	20/10/2010	17
M R G Noventa Y Tres S L	B47312426	24097/2009	01/04/2011	25
Mancebo Modino Aranzazu	72046916Z	24589/2009	29/10/2010	40
Markennovy Personalized Care S L	B25388851	5466/2010	22/12/2010	8
Martinez Martin Raul	13794718P	19713/2009	01/10/2010	3
Miguel Samperio Juan Carlos	13786240V	2694/2010	01/04/2011	23
Mitev Krasimir Dimitrov	X6048739S	14187/2007	14/12/2010	25
Miñano Martinez Amaya	50866460M	29090/2008	16/05/2011	2
Miñano Martinez Amaya	50866460M	29090/2008	23/03/2011	4
Miñano Martinez Amaya	50866460M	29090/2008	30/12/2010	3
Miñano Martinez Amaya	50866460M	29090/2008	22/11/2010	8
Miñano Martinez Amaya	50866460M	29090/2008	23/02/2011	4

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Monar Arruti Teresa	72042986V	13810/2008	27/04/2011	6
Monar Arruti Teresa	72042986V	13810/2008	01/04/2011	18
Montajes Electricos Electrom S L	B34205559	6722/2010	30/12/2010	54
Morante Garcia Maria Mar	8937884S	15906/2010	22/11/2010	9
Morante Garcia Maria Mar	8937884S	15906/2010	30/12/2010	9
Moreno Horta Margarita	13695005T	16860/2010	03/05/2011	6
Mulero Villegas Leonardo	13795480B	1120/2010	16/11/2010	14
Nalda Condado Guillermo	13775124X	20847/2010	30/12/2010	10
Navarro Gonzalez Roberto	20194952D	1257/2010	16/11/2010	10
Ocejo Leira Rebeca	72079383M	26705/2009	22/11/2010	10
Palmero Rubio Juan Antonio	24817767P	1311/2010	04/02/2011	1
Perez Collantes Orlando	13914824P	17475/2008	20/10/2010	31
Perez Gonzalez Claudia	72048784L	5330/2010	29/10/2010	42
Perez Martinez Jesus	13729847C	4366/2010	14/12/2010	47
Promociones Gesparaíso S L U	B82718149	24653/2009	22/12/2010	7
Protelcom Ingenieria De Comun	B39496443	28876/2010	29/10/2010	34
Proyectalia Consulting 2000 S L	B84158104	27839/2010	30/12/2010	16
Proyectalia Consulting 2000 S L	B84158104	27839/2010	04/02/2011	4
Rama Lopez Maria Dolores	20211894T	1601/2008	14/12/2010	49
Ramirez Diaz Carlos	47029038H	25326/2009	01/10/2010	18
Ramos Gonzalez Eva Encarnacion	20210118H	6375/2010	16/11/2010	15
Real Marquez Pedro Israel	8996635R	9419/2010	16/05/2011	4
Real Reguero Jose Angel	12312574F	876/2010	29/10/2010	12
Rebolledo Posada Leopoldo	20216121H	18085/2010	23/02/2011	12
Rincon Zamanillo Leonardo	13758254E	23253/2010	16/05/2011	15
Rojas Anton Jorge	12412198H	4528/2007	09/11/2010	8
Rubin Celis Lanza Jose Antonio	13729241N	2548/2010	30/12/2010	34
Rubio Alvarez Carlos	13752349M	22588/2010	22/11/2010	18
Ruiz Moreno Maria Eugenia	X3389348E	17062/2008	23/03/2011	3
Ruiz Perez Roberto	13774180D	2661/2010	25/10/2010	13
Ruiz Sinde Maria Luz	13919855W	22538/2009	08/10/2010	15
Ruiz Viadero Rafael	13751693Q	28233/2008	10/02/2011	4
Sainz Diego Juan Antonio	13775806W	7814/2010	23/03/2011	11
Salazar Cossio Alan Arturo	X5261188F	13780/2009	26/11/2010	13
Sampedro Carballo Esther	52226233H	1388/2010	30/12/2010	53
Sanchez Carriedo Ana Belen	20211740F	280/2010	22/11/2010	12
Sanchez de Movellan Solagaistoa Lorena	72035142Q	15969/2010	23/02/2011	8
Sanchez Quintana Maria	13936896T	8461/2010	23/05/2011	38
Solis Barquilla Pedro	06867612L	31327/2010	16/11/2010	13
Toca Junco Ana Maria	13765087R	1747/2010	04/02/2011	6
Ularqui Terroba Manuel	16396387D	1988/2010	30/12/2010	4
Val Martinez David	20210819Y	2883/2010	30/12/2010	25
Valdor Paz Maria Begoña	20215183T	1291/2010	29/10/2010	55
Valdor Paz Maria Begoña	20215183T	1291/2010	22/11/2010	21
Valije Villarias Maria Consuelo	34870148D	4267/2010	30/12/2010	50
Vazquez Brage Francisco Javier	32818632R	1330/2010	16/11/2010	7

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	N ° envío
Velazquez Hoz Oscar	29102203G	9676/2010	23/02/2011	5
Villamediana Fontaneda Jose Antonio	38428806S	20813/2010	03/05/2011	12
Villar Sabater Maria Amparo	22506556K	28940/2008	09/11/2010	29

Santander, 13 de junio de 2011.
El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

[2011/8462](#)

CVE-2011-8462

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8566 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 17302/2006.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a la titular deudora de esta Hacienda Local D.^a Dueñas Rodríguez, Ana, con NIF/CIF 13517450M, soltera, fallecida el día 29 de septiembre de 1995 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a la citada, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D.^a o razón social Dueñas Rodríguez, Ana, con NIF/CIF 13517450M, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B. I. Urbana, Recogida Basuras, 2006, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 29 de septiembre de 1995, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D.^a o razón social ____ con NIF/CIF __ y domicilio en ____.

Urbana: el piso cuarto derecha, saliendo o izquierda entrando, o sea el del Este, de la casa número once de la Avenida Valdecilla, conocida también por calle Joaquín Bustamante de esta ciudad de Santander. Referencia Catastral: 3222008VP3132A0009MG.

Se halla inscrita al libro 34 Reg. 4, folio 52, finca 1621.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos diecisiete euros y nueve céntimos de euro de principal; ochenta y tres euros y cuarenta y dos céntimos de euro del recargo de apremio del 20%, obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento cincuenta y tres euros y sesenta y ocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos cincuenta y siete euros y veintitrés céntimos de euro (2.457,23 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

CVE-2011-8566

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo, se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 15 de junio de 2011.

Manuel Fuente Arroyo.

[2011/8566](#)

CVE-2011-8566

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8569 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 1141/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO.

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Achirica Bringas Maria Angeles	13640299B	1141/2011	13/05/2011	515
Acosta Marcos Joaquin	07500770X	13694/2010	20/04/2011	117
Agenjo Pila Cristina	72069543D	13442/2010	13/05/2011	163
Ait Ahmed Abdelmajid	X6435646Q	13627/2010	20/04/2011	633
Alfayate Zapatero Teodora	11701499L	11558/2010	13/05/2011	3
Allica Pereda Maria Teresa	72038239P	13614/2008	13/04/2011	690
Alonso Balbas Raul	33529916X	12046/2010	13/05/2011	58
Alonso Martinez Jose	72021774B	13318/2010	20/04/2011	767
Alonso Perez Rafael	13753505B	1896/2010	20/04/2011	817
Alonso Rotaache Roberto	72048211K	17983/2008	20/04/2011	182
Alquifur S.L.	B39347737	480/2011	20/04/2011	562
Alunda Fuentes Fermin Jose	13904227Z	12504/2010	13/05/2011	392
Alvarez Fresno Luis Miguel	72057663C	8342/2011	20/04/2011	346
Alvarez Fresno Luis Miguel	72057663C	13401/2010	20/04/2011	339
Alvarez Roma Valentin	14898255M	1304/2011	20/04/2011	39
Andres Payan Ana Maria	14956176N	9528/2011	13/05/2011	359
Andres Sarabia Hector	20200778Q	10022/2011	13/04/2011	482
Angheluta Nicu Robert	X9597539F	10838/2011	13/05/2011	11
Anton Gomez Marina	25069301Z	13231/2010	20/04/2011	744
Aragon Gonzalez Francisco Javier	16570308G	1327/2011	13/05/2011	41
Aramburu Calvo Jose Antonio	72453144Q	916/2011	13/05/2011	450
Arranz Frutos Juan Jose	25407654Z	725/2011	20/04/2011	801
Arriaga Gil Constantino	13700767N	5810/2007	13/04/2011	687
Arrieta Rodriguez Pedro	44883435Q	790/2011	20/04/2011	804
Arroyo Prieto Diego Manuel	13128995C	5678/2010	13/04/2011	190
Asan Dumitru	X4760215C	8209/2011	20/04/2011	63
Augusto Rios Melissa	72079958M	14217/2010	20/04/2011	560
Avellanosa Saiz Maria Sagrario	13707955R	7406/2011	13/05/2011	316
Avila Narvasca Ernesto Martin	X2589612L	8148/2010	13/04/2011	61
Bacal Viaceslav	X6548404M	10619/2011	20/04/2011	244
Balo Muñiz Santiago	78714168A	12271/2010	20/04/2011	133
Baranda Ochagavias Raquel	72095272R	11297/2010	20/04/2011	782
Barboza Gaspar Ulises Jesus	72180264P	12243/2010	13/05/2011	230
Barcena Mazarrasa Maria Teresa	13686266R	8653/2011	20/04/2011	241
Barriendos Velazquez German	25451758G	726/2011	13/05/2011	544
Barrul Jimenez Amelia	72055260D	1575/2011	20/04/2011	488

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Barrul Maya Francisco	14122574E	25255/2010	13/04/2011	1545
Belhachemi El Mostafa	X1319314B	975/2011	20/04/2011	71
Benitez Fares Federico Martin	X1457844N	10866/2011	13/05/2011	252
Benito Rubio Oscar	71280704R	855/2011	13/05/2011	20
Bermejo Conde Ignacio	13775958Q	7593/2011	13/05/2011	417
Biomedix Consulting S L Unipersonal	B83971663	965/2011	20/04/2011	100
Blazquez Hidalgo Jose Luis	07774953X	10508/2010	20/04/2011	88
Boada Bermejo Alfonso	20220736X	1379/2011	13/05/2011	520
Bodegas Delgado Encarnacion	13750723N	7994/2006	13/04/2011	1045
Bolado Fernandez Marcelina	13561166K	26415/2008	13/04/2011	150
Bolloque Garcia Nuria	13942287D	11849/2010	13/05/2011	407
Bongioanni Santi Franco	A1146455	512/2011	13/05/2011	5
Borja Borja Leoncio	13673492S	23409/2009	13/05/2011	288
Borja Gabarri Fermina	14840179G	239/2010	20/04/2011	303
Borja Gabarri Fermina	14840179G	9108/2011	20/04/2011	320
Borja Salazar David Abraham	72077608R	11290/2010	20/04/2011	433
Borja Salazar Rafael	35573379S	14075/2010	20/04/2011	177
Borrero Quinonez Oscar	X4848098C	439/2011	20/04/2011	440
Borrero Quinonez Oscar	X4848098C	225/2011	20/04/2011	439
Bramzel Arkus Gordon	X0558621C	484/2011	20/04/2011	441
Bramzel Arkus Gordon	X0558621C	12559/2010	20/04/2011	437
Brito Suarez Ruben Dario	X3063321C	10836/2011	13/05/2011	398
Bueno Terruella Sonia	72060619D	1582/2011	13/05/2011	302
Bugeac Irinel	X8409357M	8945/2011	20/04/2011	203
Buroges Despacho De Gestí On Y Asesorami	B81828204	963/2011	20/04/2011	105
Burtea Catalin Nelu	X6766498J	9872/2010	13/05/2011	229
C Cesar Alonso Peña SI	B20912481	951/2011	20/04/2011	60
Caballero Gomez Manuel	22752692B	719/2011	13/05/2011	534
Cabellos Huertes Gregorio	01810780J	519/2011	20/04/2011	79
Cabezas Lopez Deisy Efulgencia	X3360828E	13592/2010	20/04/2011	407
Caceres Cabrero Maria Carmen	20203698S	9597/2011	13/04/2011	67
Caldera Frade Rafaela	13730953E	26766/2008	13/04/2011	1502
Calderon Pelayo Jose	00658207Q	4712/2010	20/04/2011	232
Camarero Reguero Anselmo	13672400G	10399/2011	13/04/2011	1619
Campo Azcarreta Javier Alexand	72052903K	10734/2011	20/04/2011	271
Campo Cossio Martinez Carlos Javier	13700490B	10722/2011	20/04/2011	423
Camps Trabal Marcos	38818856P	14081/2010	20/04/2011	28
Canales Fabian Luisa Judith	X2868382Y	1731/2011	20/04/2011	94

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Cancillo Salas Benito	21469248J	1380/2011	13/05/2011	61
Canduela S.a.	A39004122	9996/2011	13/04/2011	1408
Cano Martinez Diego	72033407Y	2982/2010	20/04/2011	697
Cantabria De Medios S L	B39485198	491/2011	13/05/2011	235
Casanueva Y Quijano S L	B39549969	23332/2010	13/04/2011	638
Casian Ioan Dan	X7576671B	1763/2011	13/05/2011	262
Castillo Noriega Pedro A	13664589J	26630/2008	20/04/2011	543
Castillo Peña Agustina	00591221Y	26106/2008	13/04/2011	84
Catalina Peña Roberto	20206899L	10678/2011	20/04/2011	421
Center House Dos Mil S L	B39500095	7747/2002	13/04/2011	375
Central De Procesos Infor Maticos Sa	A47011739	1664/2011	13/05/2011	509
Cepedas Camino Ruperto	13564352X	19898/2008	13/04/2011	381
Chipara Radu	X3417068G	6678/2011	20/04/2011	646
Circulo Taurino Montañes	G39010087	27194/2008	13/04/2011	1065
Closca Ionel	X5471334W	11431/2010	20/04/2011	222
Cobo Campo Maria Mercedes	13728757B	10677/2011	20/04/2011	247
Collaguazo Jorge Fernando	X3283760G	19014/2009	13/04/2011	186
Comercial Juan Carlos Bar Ba S L	B48974117	958/2011	13/05/2011	536
Comercial Yorkshire Sl	B48426753	1696/2011	13/05/2011	530
Const. Metalicas Aquilino Ruiz Lanza S L	B39493937	27503/2009	20/04/2011	546
Construcciones Sobayo Sl	B39697370	11365/2010	20/04/2011	403
Cortijo Izuel Eliseo	13508517L	9648/2011	13/04/2011	243
Costas Sanchez Antonio	13577541C	26485/2008	13/04/2011	530
Costel Bichescu	G00162705L	13653/2010	20/04/2011	729
Craks Cultura Y Deportes	B39643481	3297/2009	13/04/2011	327
Crespo Castañeda María Asuncion	13710205C	6033/2007	13/04/2011	1481
Criado Lopez Maria Carmen	13556883Q	9844/2011	13/04/2011	260
Cruz Castro Abel	13748251R	12851/2010	20/04/2011	282
Cruz Riobo Maria Purificacion	36077066W	5226/2010	20/04/2011	176
Cubaesant S L	B39389929	9759/2011	13/04/2011	462
Cuevas Juan Carlos	X6563714C	12429/2010	20/04/2011	104
Cuevas Rozas Ana	13494280L	26292/2008	13/04/2011	54
Curnel Feraru	X5553911D	11433/2010	13/05/2011	211
Da-Silva Anjos Rui Daniel	X1961355F	9208/2011	20/04/2011	736
Darrosa Hernandez Adrian	13734263C	12815/2010	20/04/2011	481
Darvasovot Jrinel	X7331997B	1000/2011	13/05/2011	90
De Jesus Lopez Arturo	72063646T	9621/2011	13/04/2011	1566
De Lucas Blanco Conrado	00661841Q	10849/2011	13/05/2011	133

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Decasta S L	B39543699	12333/2010	20/04/2011	699
Decoraciones Yute S L	B83548586	964/2011	20/04/2011	91
Devial S A	A39036876	9785/2011	13/04/2011	255
Diac Ferentz	X8528197G	8452/2011	20/04/2011	670
Diaz Fernandez Benito	13932308N	6980/2011	13/05/2011	395
Diaz Sobrao Begofia	13722437Q	9617/2011	13/04/2011	1565
Diaz Y Gallejones S L	B80823123	962/2011	20/04/2011	89
Diez Garrido Marco Antonio	72086778V	6817/2011	13/05/2011	380
Diez Mateos Aitor	46979933H	13282/2010	20/04/2011	16
Diez Paz Elias	72181625C	241/2011	13/05/2011	373
Diez Perez Fernando	72032928X	11253/2010	20/04/2011	235
Digasnor S L	B39637780	9611/2011	13/04/2011	1367
Dominguez Ruiz Myrian	13776975K	6446/2011	13/05/2011	388
Dos Santos Orlando	X1073855P	14290/2010	20/04/2011	48
Dual Gimenez Jose Luis	13088531J	585/2011	13/05/2011	23
Edivas S L	B48184550	1695/2011	13/05/2011	531
Elecan Electricidad Cantabria S C	G39478102	4543/2009	20/04/2011	544
Elena Calvo Raul	13139326R	12646/2010	20/04/2011	37
Engonsa Cantabria S L	B39427992	12308/2010	20/04/2011	308
Epifanio Gonzalez Rodrigo	72087775W	8677/2010	13/05/2011	256
Escobar Velez William Henry	3998352	13654/2010	20/04/2011	485
Espinosa Recalde Natalia	33519544B	9263/2011	20/04/2011	658
Estebanez Mediavilla Ramon	13936589S	7384/2011	13/05/2011	368
Estudios De Cocina Srl	B39016829	10511/2011	13/04/2011	517
Fernacabo Sport C B	E33881368	31847/2010	20/04/2011	162
Fernandez Alfonso Rafael	72194797M	909/2011	20/04/2011	634
Fernandez Andres Maria Del Carmen	20202235R	705/2011	13/05/2011	82
Fernandez Cardenas Gustavo Oswaldo	X3497085G	3222/2010	20/04/2011	184
Fernandez Criado Joseba	72051555F	1850/2011	13/05/2011	305
Fernandez Cuevas Jesus	20211959L	3869/2010	20/04/2011	757
Fernandez Doña Dulce Nombre	02168308Y	26122/2008	13/04/2011	6
Fernandez Fernandez Maria Noelia	20210943S	17977/2008	13/05/2011	333
Fernandez Gallegos Luis	01518296C	1030/2011	20/04/2011	120
Fernandez Garcia Maria Teresa	05660024T	535/2011	20/04/2011	46
Fernandez Pardo Maria Nieves	13776436B	10654/2011	20/04/2011	583
Fernandez Pardo Seila Araceli	72083480P	13478/2010	20/04/2011	223
Fernandez Perez Adrian	72069682X	14203/2010	20/04/2011	614
Fernandez Perez Juan Pedro	50827055E	1483/2011	13/05/2011	71

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Fernandez Puente Jose Luis	00841601P	26111/2008	13/04/2011	69
Fernandez Rozado Manuel	39695947V	8202/2011	25/03/2011	2103
Fernandez Salas Maria Isabel	13749081A	12857/2010	13/05/2011	448
Fernandez Santamaria Oscar	30665005W	747/2011	20/04/2011	69
Flamanique Martinez Javier	44140609K	14087/2010	20/04/2011	59
Fresnedo Linares Jose Manuel	72064692B	7175/2011	13/05/2011	244
Fuentes Zamorano Maria Francisca	06189761R	1047/2011	13/05/2011	84
Fuoli Mario	X0543287G	9579/2011	13/04/2011	343
Gaitan Pastor Manuel	38409398L	23205/2009	13/05/2011	226
Galan Manrique Miguel Angel	03859172W	527/2011	20/04/2011	794
Galvan Alfaro Carlos Fernando	22138154X	13229/2010	20/04/2011	7
Garcia Arias Sonia	46769054A	1468/2011	20/04/2011	17
Garcia Bañuelos Juan	14829554M	10546/2010	20/04/2011	474
Garcia Benavente Juan Carlos	40977940J	13267/2010	20/04/2011	792
Garcia Briz Claudio	13863210Y	10232/2011	13/04/2011	297
Garcia Cabiellés Eulogio	22847132J	7950/2010	13/04/2011	554
Garcia Canales Juan Carlos	13745338D	8326/2010	13/05/2011	290
Garcia Carrera Antonio	13485988F	26266/2008	13/04/2011	697
Garcia Gonzalez Desiree	36095447Y	1440/2011	13/05/2011	507
Garcia Guerrero Antonio	25138225F	13232/2010	20/04/2011	838
Garcia Martinez Maria Luisa	12728526G	11574/2010	20/04/2011	9
Garcia Masmela Maria Lucy	X3141343A	13590/2010	20/04/2011	803
Garcia Moral David	33517824Q	14072/2010	20/04/2011	125
Garcia Olivar Teofilo	09277608Y	12608/2010	20/04/2011	786
Garcia Pando Vidales Jose Ignacio	50110485V	12084/2010	20/04/2011	73
Garcia Perez Juan Carlos	08977929V	9436/2010	13/05/2011	292
Garmendia Gomez Ramon	13751165V	13839/2010	20/04/2011	780
Garrido Rubio Julio	50854610T	1484/2011	20/04/2011	153
Gento Cagigas Covadonga	20193390B	1994/2010	20/04/2011	366
Gesmabel S L	B39488358	12323/2010	13/04/2011	337
Gesmarmol Dos Mil Sl	B84064443	966/2011	20/04/2011	138
Gestion De Solares Cantabros	B39605217	4116/2009	13/04/2011	628
Gheorghe Valentin	X7456860F	228/2011	20/04/2011	160
Gil Gil Jose Luis	31792079F	8700/2011	20/04/2011	41
Gilino San-Martin Dolores Ana	36039323W	764/2011	13/05/2011	33
Giol Iulian Nicolae	X8506736W	13647/2010	20/04/2011	639
Giraldo Villada Alvaro Javier	X8484822F	10817/2011	13/05/2011	248
Gomez Fernandez David	72068836S	1819/2011	13/05/2011	447

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Gomez Gallego Paula	39859089C	775/2011	20/04/2011	793
Gomez Goiri Ramon	13570438R	21015/2009	13/04/2011	1519
Gomez Nuñez Jose Mario	13504099V	10961/2010	20/04/2011	432
Gomez Santamaria Maria Cruz	13721462F	7713/2010	13/04/2011	329
Gonzalez Aguayo Isabel	13501181C	26310/2008	13/04/2011	389
Gonzalez Bravo Fe	13497335S	9825/2011	13/04/2011	468
Gonzalez Cueva David	20218223G	7144/2011	13/05/2011	243
Gonzalez Diaz Alvaro	71520225T	10625/2010	13/04/2011	48
Gonzalez Garcia Erika	72051219Q	14118/2008	13/04/2011	801
Gonzalez Garcia Javier	20059635R	11910/2010	20/04/2011	124
Gonzalez Gonzalez Juan Lorenzo	02501879P	1034/2011	20/04/2011	108
Gonzalez Gullon David	51089943C	11230/2010	20/04/2011	119
Gonzalez Lacalle Pedro Vicente	02099607Y	1033/2011	20/04/2011	90
Gonzalez Martin Agustin	13629204W	30592/2010	13/04/2011	1550
Gonzalez Orgaz Laura	72070000Y	9309/2010	20/04/2011	737
Gonzalez Perdoho Arturo	0821000029	12455/2010	20/04/2011	93
Gonzalez Rey Belen	05223748B	10787/2011	20/04/2011	253
Gonzalez Romero Libertad	13474140G	19645/2008	13/04/2011	1486
Gonzalez Rubio Cesar	02894158E	13677/2010	20/04/2011	109
Gonzalez Ruiz Azucena	13137099M	4593/2009	13/04/2011	1514
Gonzalez Salas Hermanos	A39023189	26795/2009	20/04/2011	277
Gonzalez Setien Paz	13765286Q	8234/2011	13/04/2011	235
Gonzalez Ulloa Luis	02516359K	9600/2011	13/04/2011	1562
Gorbeña Mazarrasa Maria	13669900B	7248/2011	13/05/2011	180
Gorostegui Ruiz Maria Pastora	13743510K	9837/2011	13/04/2011	1743
Grijuela Gonzalez Patricia	16021600F	11891/2010	20/04/2011	613
Gruas Garcia Diaz SI	B39625413	12349/2010	20/04/2011	700
Grupo De Empresas Tranco S L	B39325915	10490/2011	13/04/2011	512
Guerra Alvarez Jaime Timoteo	72115262G	9939/2011	13/04/2011	1587
Guerra Garmendia Jose Maria	72033458B	6747/2011	13/05/2011	218
Gutierrez Davila Juan Manuel	51982095W	13300/2010	20/04/2011	107
Gutierrez Fuentevilla Ricardo	13770791R	7729/2009	13/05/2011	335
Gutierrez Manzanos Laura	04844694C	533/2011	20/04/2011	135
Gutierrez Perez Luis Antonio	72132787A	13520/2010	20/04/2011	691
Gyulyustan Mustafa Bahtiyar	X4794181S	16531/2008	13/04/2011	693
Haces Sordo Jose Manuel	72047446S	1562/2011	20/04/2011	198
Haralambie Irina	X5467459Z	3346/2009	13/04/2011	1072
Heredia Muñoz Gregorio Stanley	72177267R	1625/2011	13/04/2011	446

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Hernandez Barrul Isaac	72203977P	14261/2010	20/04/2011	706
Hernandez Bueno Helbert	Y0317526W	9341/2011	20/04/2011	443
Hernandez Hernandez Carmen	72038925G	11258/2010	13/05/2011	431
Hernandez Hernandez Manuel	72626766B	1633/2011	20/04/2011	489
Hernandez Pastor Fernando	25875262D	729/2011	20/04/2011	64
Herranz Fuertes Ambrosio	03399863A	11488/2010	20/04/2011	833
Herrera Barrera Isaac Jonatan	15407144L	207/2011	13/04/2011	742
Herrero Alquegui Jose Fernando	13785263Y	11086/2010	13/05/2011	430
Higuera Balza Pedro	13570780K	26455/2008	13/04/2011	154
Higuera Puente Francisco	13693932P	26694/2008	13/04/2011	1279
Hoyo Regato Alvaro	72082403N	14220/2010	13/05/2011	475
Hoz Fernandez Isabel	72035760J	10646/2011	20/04/2011	449
Huerta Rodriguez Matilde	46814711M	211/2011	20/04/2011	34
Huerta Rodriguez Matilde	46814711M	14365/2010	20/04/2011	33
Huidobro Bustamante Alvaro	51390584M	12104/2010	20/04/2011	116
Huidobro Lucio Jose Ramon	72390688M	914/2011	20/04/2011	136
Hurtado Cacho Victor	13715276P	11004/2010	20/04/2011	605
Iacob Ion	X8346388X	1006/2011	13/05/2011	550
Iana Beatrice Mara	X4330619H	11411/2010	20/04/2011	114
Iglesias Gutierrez David	50843461Y	11227/2010	20/04/2011	97
Inejaisar S L	B48799969	1697/2011	13/05/2011	523
Inmoartusa S L	B39519764	10180/2011	13/04/2011	1430
Ionut Viorez Grigor	X8694542J	1009/2011	20/04/2011	43
Iraundi Quince S L	B81922601	31953/2010	20/04/2011	96
Iurbentia Promocion Inmobiliarias	A84481852	12283/2010	20/04/2011	86
Izquierdo Oleo Ivan Jose	72139462P	8317/2011	20/04/2011	656
Jenaro Alvarez Jose Ramon	13661834H	5451/2009	13/05/2011	404
Jimenez Asenjo Marta M	13722203N	4900/2010	20/04/2011	233
Jimenez Bizarraga Dolores	13756600R	7779/2010	13/04/2011	1534
Jimenez Castañon Juan Luis	71905143J	12124/2010	20/04/2011	165
Jimenez Escudero Bernabe	95016990B	27088/2008	13/04/2011	1507
Jimenez Hernandez Luis Fermin	72179968B	12508/2009	13/05/2011	284
Jimenez Jimenez Jonatan	72174208R	906/2011	20/04/2011	196
Jimenez Jimenez Jose	13660177V	26615/2008	13/04/2011	1499
Jimenez Salazar Ruben	20129051A	26984/2008	13/04/2011	1165
Jordi Sarra SI	B64775083	959/2011	20/04/2011	18
Jubete Portilla Blanca Maria	13888668A	6240/2010	20/04/2011	473
Khalid Javed	X6413891L	996/2011	20/04/2011	62

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Lacalle Vadillo Laura	09317959S	8866/2011	20/04/2011	287
Laghdiri Cuesta Karim	72048450F	7697/2011	20/04/2011	318
Lagrava Alcañiz Jose Enrique	25442171P	1396/2011	20/04/2011	839
Lakkis Lakkis Hani	38441496D	14080/2010	20/04/2011	53
Langre Ingenieros S L	B39291067	9927/2011	13/04/2011	1121
Larralde Echepare Ezequiel	20199325N	9286/2011	20/04/2011	321
Larralde Echevarria Flora	14896328X	10633/2011	20/04/2011	579
Larralde Lopez Alejandra	13720419E	21248/2010	13/04/2011	737
Larralde Perez Miguel	12430294J	7256/2011	13/05/2011	245
Las Mil Y Una Copas S L	B39464458	10176/2011	13/04/2011	490
Lastra Fernandez Ma Luz	13715852D	25671/2009	20/04/2011	611
Lastra Valdor Indalecio	13726960P	392/2011	13/05/2011	234
Lavin Canales Roberto	72068387A	13434/2010	20/04/2011	733
Laya Seijas Roberto	13792644G	10702/2011	20/04/2011	526
Leal Gutierrez Luis	13640854Z	26578/2008	13/04/2011	1058
Leiras Bravo Mireia	46770854D	9853/2011	13/04/2011	262
Leon Garcia Carlos Javier	13755538C	1898/2010	20/04/2011	400
Leon Vargas Maria Lourdes	20198010P	27001/2008	13/04/2011	406
Leston Vergara Nuria	20209275A	9783/2011	13/04/2011	254
Liaño Moral Dolores	13891748R	10737/2011	20/04/2011	327
Limpiezas Elurra S L	B20070538	1670/2011	13/05/2011	40
Liron Solana Alejandro	13777845V	11774/2010	20/04/2011	238
Loaiza Maria Yadira	X5646204A	486/2011	20/04/2011	342
Lombana Mijancos Luis Carlos D	02022007P	11483/2010	20/04/2011	82
Lopez Calva Eduardo	13495070G	26296/2008	13/04/2011	388
Lopez Hiraldo Ramon Antonio	X8774957C	9193/2011	20/04/2011	712
Lopez Lavid Fernando	13632637P	9613/2011	13/04/2011	1564
Lopez Lorriaga Javier	14364183Q	11120/2010	20/04/2011	813
Lopez Moreno Rafael	00546105Q	515/2011	20/04/2011	101
Lopez Muñiz Faustino	13498133P	26303/2008	13/04/2011	1272
Lopez Naranjo Ana	31654038N	6431/2010	20/04/2011	45
Lorenzo Marañon Diego	72073193W	1590/2011	13/05/2011	525
Losada Calatrava Manuel	24404736B	1392/2011	20/04/2011	74
Lugo Becerra Liliana	X3578810X	11403/2010	13/05/2011	342
Macho Argumosa Concepcion	13930439Y	8888/2011	20/04/2011	660
Maestro Vallejo Sergio	72037668N	13604/2008	13/04/2011	1485
Magallanes Fernandez Andres	36053247B	765/2011	20/04/2011	175
Mancebo Nuñez Santiago Rafael	13753882C	11720/2010	20/04/2011	618

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Mangas Sanchez Juan Jose	16795000D	10623/2011	20/04/2011	35
Maradon Ionita	X5343103L	14302/2010	20/04/2011	193
Marset Y Fuentes Pila S L	B39489661	8095/2010	13/04/2011	436
Martin Bidadolo Jose Ignacio	2892170N	12571/2010	20/04/2011	115
Martinez Carral Maria Concepcion	13717919Y	7704/2010	13/04/2011	1082
Martinez Exposito Marcos	72066097J	10832/2011	13/05/2011	172
Martinez Jenniffer	X7152352L	8411/2011	20/04/2011	711
Martinez Perlacia Rosario	13518598A	1132/2011	20/04/2011	239
Martinez Rodriguez Luis Antonio	72036173N	10782/2011	20/04/2011	458
Mashtaler Alina	X3438030J	12393/2010	13/05/2011	231
Matei Sorin	X9284693F	8420/2011	20/04/2011	678
Mayora Frederlyn Alejandro	15150219G	13107/2010	20/04/2011	704
Medina Palomino Victor Manuel	07959893F	1055/2011	13/04/2011	746
Mendez Estevez Pedro Antonio	X4879834Q	6873/2011	20/04/2011	778
Mendoza Garcia Fabian	72032722B	10466/2009	13/05/2011	225
Mendoza Gimenez Moises	13162511W	7297/2011	13/05/2011	246
Mendoza Zambrano Viena Teresa	X6752623F	18994/2009	20/04/2011	332
Menenez Chacon Alejandro	50674712P	14101/2010	20/04/2011	661
Merediz Puente Juan Manuel	10863453R	569/2011	20/04/2011	161
Merino Blanco Maria	71273245V	1522/2011	20/04/2011	36
Metales Preciosos Donostia S L	B81677049	1707/2011	13/05/2011	42
Milan Palleiro Carlos Alberto	32806875C	13260/2010	20/04/2011	159
Milica Petre	X05966780M	14326/2010	20/04/2011	830
Miranda Gancedo Elena	13574532R	27225/2008	13/04/2011	535
Mohamed Mohatar Nora	45295944C	7966/2010	13/04/2011	122
Monasterio Agudo Guillermo Felix	20191748W	10714/2011	20/04/2011	214
Montes Montesinos Jesus	47489710T	813/2011	20/04/2011	134
Mora Rodriguez Jose	46100656P	800/2011	20/04/2011	56
Morales Gutierrez Gloria	53414629G	844/2011	20/04/2011	745
Moran Gutierrez Gerardo Isidro	13791858T	11803/2010	20/04/2011	556
Moñita Martin Jose Luis	33991744K	761/2011	20/04/2011	808
Muriedas Mazorra Ramon Jose	13633694F	1139/2011	20/04/2011	78
Muriedas Olano Gerardo	20189813E	7316/2011	20/04/2011	286
Muti Dorina	X8315436Q	1005/2011	13/05/2011	512
Muñiz Peralta Ana	20188101N	10786/2011	20/04/2011	358
Muñoz Garcia Modesto	14606329H	10159/2010	20/04/2011	831
Mymain S A	A79478236	23072/2005	20/04/2011	95
Navarro Alvarez Santiago Antonio	50953148Y	1486/2011	20/04/2011	141

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nebabi Walter Atoh	6797546	13656/2010	13/05/2011	233
Neculai Dimitru	17110092R	13120/2010	20/04/2011	483
Noreña Cabrero Maria	13640927H	26579/2008	13/04/2011	810
Nou Styl Bijoux S A	A60635307	10026/2011	13/04/2011	277
Novella Hernando Ricardo	03016572F	524/2011	20/04/2011	148
Nunes Da Silva Valdecides	46246836T	10595/2011	20/04/2011	415
Odriozola Galan Silvia	20207548R	17740/2010	20/04/2011	312
Olaiz Barquin Pilar	20202881A	14336/2010	20/04/2011	727
Olivas Gallego Felipe	70501039J	1512/2011	20/04/2011	54
Oliveri Gomez Ivan	20201449C	10638/2011	20/04/2011	580
Oma Mail Evodio	71293090J	10261/2010	13/05/2011	386
Ordago Meson Restaurante S L	B81459257	1706/2011	20/04/2011	149
Orizaola Jorganes Victor	13742134W	23459/2010	13/04/2011	222
Ortiz Estandia Julian	72074667G	8661/2010	13/05/2011	291
Orue Gomez Juan Antonio	13794977Z	2724/2010	20/04/2011	121
Osiris Autopremium Slu	B04561049	949/2011	20/04/2011	92
Pace Elisabetta	X8593304K	1771/2011	20/04/2011	13
Pacheco Gonzalez Maria Isabel	26744959F	14055/2010	20/04/2011	805
Palencia Calvo Miguel	14520269R	7044/2011	13/05/2011	440
Parasca Nicolae	X7598864D	9184/2011	13/04/2011	1103
Parques Y Jardines De Cantabria S L	B39487517	20245/2009	13/05/2011	174
Pascual Naveda Javier	52990234M	1498/2011	20/04/2011	110
Pego Leonardo Fernando Jose	72040237M	13698/2008	13/04/2011	903
Pellon Garcia Jose Luis	13788939W	10848/2011	13/05/2011	327
Peredo Pernia Rosa Ana	20195626Q	11931/2010	20/04/2011	49
Perez Herreros Fernando	72128079X	13513/2010	13/05/2011	347
Perez Luis Maria Isabel	13772352K	10671/2011	20/04/2011	452
Perez Olive Neus Alba	46406497H	11214/2010	20/04/2011	402
Perez Ruiz Rogelio	12366867C	10444/2011	13/04/2011	1627
Perez Sanchez Antonia	00040498H	26101/2008	13/04/2011	139
Picado Rodriguez Jose	14917113A	11124/2010	20/04/2011	814
Pieczynski Janusz	00250776F	26105/2008	13/04/2011	140
Pinta Rodriguez Lara	72039926Q	9155/2011	20/04/2011	783
Plaza Cedeño Antonio Fabricio	6910450P	1018/2011	13/05/2011	236
Polanco Haya Amelia	13579904Z	26494/2008	13/04/2011	1495
Portero Garcia Jesus	25148011H	10812/2010	20/04/2011	187
Posada Alonso Isabel Maria	13706227K	7631/2011	13/05/2011	247
Pose Gonzalez Josefa	S00288918	10425/2011	13/04/2011	1461

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Prada Carbajal Carlos Javier	13759624N	7786/2010	13/04/2011	1314
Profemucasa S L	B39543582	19459/2007	13/04/2011	799
Profemucasa S L	B39543582	19459/2007	13/05/2011	207
Prr Serveis Bcn S L	B61373957	483/2011	20/04/2011	14
Pub La Tierra S.c.	G39059514	10867/2011	13/05/2011	160
Puente Gomez Gonzalo	72058825D	8641/2010	20/04/2011	430
Puente Ruiz Andres	13891936M	6955/2011	20/04/2011	685
Puente Villanueva Zacarias Demetrio	20203354Q	11954/2010	13/05/2011	484
Puertas Fernandez Jose Ignacio	13776838E	10761/2011	20/04/2011	355
Quevedo Sandoval Javier	13783572V	11786/2010	13/05/2011	212
Quilmes Gestion S L	B83469478	11372/2010	20/04/2011	76
Quiñonez Mendoza Juan Carlos	X5185128P	14035/2007	13/04/2011	688
Quiñonez Mendoza Juan Carlos	X5185128P	6749/2011	20/04/2011	317
Ramirez Gualdron Hector Allexis	X7390370X	2205/2010	20/04/2011	304
Ramos Herbon Deborah	20208744R	28332/2010	13/04/2011	226
Redcom Sixta Noventa Y Oh Osl	B82811290	1712/2011	20/04/2011	118
Remus Otvos	575999X	8920/2011	13/05/2011	453
Restegui Pablo Maria	13636676E	26570/2008	13/04/2011	1163
Revilla Fresno Celestina	13522584X	26364/2008	13/04/2011	147
Reyna Maiztegui Maria	72129720H	12227/2010	13/04/2011	68
Riaño Pardo Manuel	13923399G	13947/2010	13/05/2011	393
Riestra Villanueva Consuelo	13689087Q	10015/2011	13/04/2011	1591
Rios Dos Anjos Eliseo	X0581801Q	23414/2010	13/04/2011	1544
Rivas Amaiz Ana	13651671K	9088/2011	13/05/2011	222
Rivera Vasquez Richar Xavier	X3351866F	17055/2008	13/04/2011	135
Rivero Bolado Visitacion	13508293W	26333/2008	13/04/2011	144
Rodilla Hernandez Miguel Angel	07850660R	13696/2010	13/05/2011	176
Rodriguez Ayuso Severino	13612310J	9923/2011	13/04/2011	270
Rodriguez Blanco Adrian	72073698R	3072/2010	20/04/2011	470
Rodriguez Gomez Luis Mariano	09347635K	9974/2010	20/04/2011	807
Rodriguez Gonzalez Mariano	13562099B	10226/2011	13/04/2011	1607
Rodriguez Gutierrez Francisco Miguel	27251844H	14056/2010	20/04/2011	8
Rodriguez Martinez Antonio	37335107N	28485/2010	13/04/2011	1549
Romero Gonzalez Francisco Arturo	13758342H	11725/2010	13/05/2011	124
Romero Moreno Francisco Javier	52257431M	14108/2010	20/04/2011	788
Ruiqing Construcccion S L	B64134117	32730/2008	20/04/2011	31
Ruiz Fernandez Javier	71939930R	7974/2010	13/04/2011	1537
Ruiz Gomez Guillermo	72037354C	10760/2011	20/04/2011	294

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Ruiz Saez Miguel Angel	13766460V	4228/2000	13/04/2011	124
Ruiz-Alejos Carrillo Jesus	16565604S	685/2011	13/05/2011	113
Sabas Elias Maria Pilar	16041140C	6987/2011	13/05/2011	467
Saco Moreno Luis	19890058A	1334/2011	13/05/2011	502
Sainz Laguela Jose Manuel	13501514P	7431/2010	13/04/2011	725
Saiz Calderon Rodriguez Bustos	13635546L	7550/2010	13/04/2011	197
Saiz Lopez Angela	72140691H	394/2011	20/04/2011	642
Sajadan P S L	B48922454	1698/2011	20/04/2011	781
Salas Gutierrez Juan Carlos	13716306A	13804/2010	20/04/2011	191
Sampedro Arostegui Eduardo	13486307G	26269/2008	13/04/2011	1051
San Emeterio Arraiz Eugenio	13479776M	5955/2010	20/04/2011	157
San Emeterio Barragan Oscar Jesus	13792370Y	26117/2010	13/04/2011	1547
San-Jose Solar Miguel	13746504W	2507/2005	20/04/2011	361
Sancet Marin Silvia	29124958N	12025/2010	20/04/2011	836
Sanchez Alcaraz Enrique	46831483X	804/2011	20/04/2011	146
Sanchez Berasategui Ricardo	72063328G	1583/2011	13/05/2011	415
Sanchez Escalada Maria Luz	13764240M	10764/2011	20/04/2011	251
Sanchez Saboya David	53405540T	8259/2011	20/04/2011	145
Sanchez Saboya David	53405540T	29127/2008	20/04/2011	144
Sanchez Sordo Jose Manuel	13791510C	22158/2009	13/05/2011	286
Sancho Agusti Juan Carlos	13778643X	3731/2010	20/04/2011	735
Santos Nacimiento Carlos	13750153V	9888/2011	13/04/2011	1584
Santos Urrutia Cesar	20190021T	1340/2011	20/04/2011	197
Sarasola Lasa Irene	15222301G	1309/2011	13/05/2011	517
Sarmiento Saiz Antonio	13789558T	18077/2003	13/04/2011	125
Saroe Empresa Constructora S L	B39529342	24518/2008	13/04/2011	1267
Sarria Ferrero Maria Angeles	16040973Z	13977/2010	20/04/2011	832
Sav Sa Del Video	A08769473	1656/2011	20/04/2011	21
Sañudo Mateo Jesus	13652795H	1143/2011	20/04/2011	130
Sec Cantabra S L	B39073101	9681/2011	13/04/2011	1378
Secades Fernandez-Velasco Maria Nieves	13702369G	21781/2010	13/04/2011	1710
Segura Gustran Benedicto	17168548Z	11133/2010	20/04/2011	791
Sein Stefan	X5330649P	12421/2010	20/04/2011	810
Sepulveda Rodrigo Pablo	X5092944P	991/2011	20/04/2011	156
Servicios Televisivos Cant Abr	A39365291	12282/2010	20/04/2011	373
Sian Vladimir	X6480183W	10361/2010	20/04/2011	779
Sistemas Sico S.I.	B96114202	395/2011	20/04/2011	112
Soberon Constantino Miguel	13756568S	1220/2011	13/05/2011	102

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Solana Cuenca Juan Antonio	32820508Z	10842/2011	13/05/2011	326
Soler Gallego Marina	23807507T	1391/2011	13/05/2011	55
Solis De La Rasilla Antolin	13746154C	10765/2011	20/04/2011	218
Soria Ramallo Jenny	X3726426N	14355/2009	20/04/2011	301
Sosa Casco Susana Kari	X5217747J	10868/2011	13/05/2011	331
Sostenimientos Mineros S L	B33287384	954/2011	13/05/2011	110
Souadi Mustapha	X4342314Y	11412/2010	20/04/2011	749
Stefan Florin	X8736583X	6942/2011	13/05/2011	312
Suncar Guevara Alba Alisson	X8951576E	4662/2010	20/04/2011	827
Tamargo Arniella Amor	13490722A	26282/2008	13/04/2011	386
Tcaciuc Cristian	X06826083M	1779/2011	13/05/2011	8
Tello Gomez Isabel	20194401X	5115/2010	20/04/2011	234
Toyos Riera Mara	13919020H	659/2011	20/04/2011	643
Transportes Almadisa S A	A39049317	10219/2011	13/04/2011	1436
Trazzos Exposiciones S L	B84647619	12368/2010	20/04/2011	122
Trocin Stefan	X7134718A	13446/2007	13/05/2011	206
Trueba Ruiz Juan Jose	13675745Z	9900/2011	13/04/2011	1120
Tursan Augusta S L	B62858477	1701/2011	20/04/2011	15
Umbria Barrigon Barbara	72044263Y	22759/2009	13/05/2011	369
Ungureanu Dumitru	X3360369T	6409/2011	20/04/2011	264
Unzueta Alonso Juana Ma	13734528D	11688/2010	20/04/2011	766
Urcosant Punto Ra SI	B39614656	11357/2010	20/04/2011	434
Val Martinez Andres	72032969M	335/2010	13/05/2011	209
Valdes Robles Maria Esther	72078790X	23002/2010	20/04/2011	811
Valencia Paris Cristina	52655034F	10793/2011	20/04/2011	800
Valentin Vazquez Javier	18598208V	13125/2010	20/04/2011	1
Valero Alvarez Julio	16300662X	1323/2011	13/05/2011	4
Valiente Yrizar Juan	00823728Y	1027/2011	20/04/2011	140
Vallejo Alvarez Jose Luis	13782639G	2262/2010	13/04/2011	721
Varela Torrecilla Jesus	13711572F	606/2011	13/05/2011	490
Vargas Barrul Faustino	13747109D	6860/2011	13/05/2011	375
Vasilchev Mikhail	6631723H	12573/2010	20/04/2011	5
Vazquez Muñiz Daniel Luciano	33297561R	755/2011	13/05/2011	31
Vena Cueto Pedro	13763170Q	9362/2011	20/04/2011	570
Ventura Alegre Javier	46570384F	802/2011	20/04/2011	29
Vila Loma Raul	20204007W	2865/2010	20/04/2011	469
Villamediana Conejo Patricia	20190341K	9359/2011	20/04/2011	713
Villanueva Lopez Vicente	13502723K	26314/2008	13/04/2011	1273

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Villar Villanueva Carmelo Juan	30561263J	13243/2010	20/04/2011	171
Villegas Ferris Jose Francisco	44855755M	8849/2011	20/04/2011	442
Visaira Vicandi Edurne	45625789E	795/2011	13/05/2011	540
Vitaly Gorodetskiy	X07951221Y	10274/2011	13/04/2011	496
Voytsekhovska Voytsekhovska Anna	76924905W	937/2011	20/04/2011	6
Warraich Cero Uno S L	B26405456	222/2011	20/04/2011	72
Yassine Abghi	X8695920B	243/2011	20/04/2011	600
Yiquin Wu	X3863612A	13599/2010	20/04/2011	167
Yllera Noriega Virginia	72174407Q	7454/2011	20/04/2011	200
Yolito Alles Fermin	12240466G	9100/2011	20/04/2011	635
Zairi Najat	X5988576C	12426/2010	20/04/2011	825
Zamfiroiu Stefan	X7882505Z	7232/2011	13/05/2011	276
Zaragoza Parras Francisco	38589841G	27039/2008	13/04/2011	169
Zuloaga Estrada Jose Gabriel	53679664X	1506/2011	13/05/2011	494

Santander, 16 de junio de 2011.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/8569

CVE-2011-8569

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2011-8570** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio 9791/2011 y otros.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas al finalizar descritas, sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, anteriormente aludidos, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero, la siguiente providencia:

“ En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.”

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local indicados, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN y SUSPENSIÓN:

RECURSOS: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

CVE-2011-8570

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSIÓN: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR y FORMA DE PAGO: Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO: Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

INTERESES DE DEMORA: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Agudo Martin Tomas	13500120V	9791/2011	13/04/2011	464
Aguilar Perez Maura	12633044H	7337/2010	13/04/2011	419
Aja Alvarez Jose Manuel	13739929M	3005/2009	13/04/2011	1069
Bernal Sorondo Aurelia Tomasa	13472819V	7360/2010	13/04/2011	420
Bezanilla Dominguez Antonio	13571778F	26460/2008	13/04/2011	155
Bezanilla Peredo Carmen	13492728P	7416/2010	13/04/2011	193
Bolado Castanedo Jose	13565296B	26433/2008	13/04/2011	1494
Calderon Perez Maria Luz	13478074M	26514/2010	13/04/2011	740
Corrieri Salas Maria Luisa	13473156D	10812/2011	20/04/2011	296
Cuevas Bartolome Angela	13518768N	26358/2008	13/04/2011	324
Escudero Abascal M Micaela	72010736J	3207/2009	13/04/2011	415
Fernandez Gonzalez Arsenia	13564243Q	26426/2008	13/04/2011	392
Frances Gomez Soledad	32479863E	27027/2008	13/04/2011	168
Gallego Preciados Chamorro Francisco	05788336H	10844/2011	13/05/2011	250
Garmendia San-Miguel Jose	13518914C	26360/2008	13/04/2011	146
Gomez Sierra Pedro	13526459K	2759/2009	13/04/2011	1168
Gomez-Acebo Quintana Christian	13577588K	10516/2011	13/04/2011	617
Gonzalez Blazquez Sabino	06452659D	9678/2011	13/04/2011	246
Gutierrez Llano Covadonga	13485641M	7400/2010	13/04/2011	192
Gutierrez Morion Angeles	13685352F	9869/2011	13/04/2011	264
Haces Noriega Juan	13762317Z	7793/2010	13/04/2011	201
Lastra Gomez Isabel	01121521H	30553/2010	13/04/2011	231
Lopez Garcia Luis	13627524R	26538/2008	13/04/2011	160
Lopez Villar Amadeo	13576069C	1880/2011	13/05/2011	306
Martinez Lopez Perfecto	13576267B	26481/2008	13/04/2011	325
Moro Ongay Emilio	13487606S	10130/2011	13/04/2011	287
Palazuelos Herrera Jose	13513992C	26346/2008	13/04/2011	1274
Pelayo Bezanilla Avelina	13579644F	10305/2011	13/04/2011	367
Piedra Campos Filomena	72035018F	10231/2011	13/04/2011	1439
Prieto Sacristan Francisco	13517143C	26350/2008	13/04/2011	391
Puente Saturio Julia	13632086D	26553/2008	13/04/2011	162
Rodriguez Alvarez Juan Jose	13678222F	6910/2005	13/04/2011	898
Rodriguez Vargas Florentina	13572415T	26463/2008	13/04/2011	157
Rodriguez-Cabello Soto Enrique	13483028Z	6950/2010	13/04/2011	632
Roldan Lopez Amando	13506654L	9956/2011	13/04/2011	660
Romero Gallego Victoria	13573786Z	18134/2008	13/04/2011	137
Ruiz Rodriguez Jose Luis	13469810K	10489/2011	13/04/2011	511
San-Miguel Salcines Santiago	13558051B	26404/2008	13/04/2011	1276

CVE-2011-8570

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Santiago Puente Candido	13948141K	26940/2008	13/04/2011	1283
Santos Gomez Escolastico Jose	13878067M	25815/2009	13/04/2011	188
Tejerina Magin Domingo	13627714F	26539/2008	13/04/2011	161
Teso Lopez Julia	13483254X	26247/2008	13/04/2011	143
Toca Lastra Julio	13694072X	10665/2011	20/04/2011	586
Torralba Conde Marcelino	13572445F	9832/2011	13/04/2011	469
Torre Santamaria Carmen	13660427Z	26616/2008	13/04/2011	403
Ugarte Aresti Juan	16036930L	7914/2010	13/04/2011	1828
Valenzuela Cabrillo Luis	13624345L	26532/2008	13/04/2011	159
Vargas Barrul Amador	13733250L	10447/2011	13/04/2011	507
Varillas Fernandez Jose	13512341W	26341/2008	13/04/2011	323

Santander, 16 de junio de 2011.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/8570

CVE-2011-8570

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8672 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 17238/2009.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Barberán Cabria, Miguel José, con NIF/CIF 13712226V, casado con Rodríguez Romero María Inmaculada, fallecido el día 10 de septiembre de 2007 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Barberán Cabria Miguel José con NIF/CIF 13712226V, casado con Rodríguez Romero, María Inmaculada, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 10 de septiembre de 2007, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

La nuda propiedad de una octava parte indivisa de: urbana: número cuarenta y ocho.- piso segundo derecha situado en la planta tercera de viviendas, a la derecha subiendo por la escalera, de la casa número diez de la manzana primera de la calle Galicia de Santander, situado entre la calle Galicia y General Dávila y fachada Este a la calle Vázquez de Mella, de un grupo de viviendas y locales comerciales, construido sobre un terreno en esta ciudad de Santander, en el Paseo del General Dávila. Es del tipo B1. Tiene una superficie aproximada de sesenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados, distribuido en tres dormitorios, cocina, comedor, hall, pasillo y cuarto de aseo. Linda: Norte, calle de General Dávila; Sur, calle Galicia; Este, con el piso izquierda de su misma planta y casa, caja de escalera y descanso; y Oeste, con el piso izquierda de la casa número doce de la manzana primera.

Referencia Catastral: 3126105VP3132E0007EE.

Se halla inscrita al libro 341 Reg. 4, folio 118, finca 31320.

CVE-2011-8672

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos ochenta y ocho euros y noventa y cinco céntimos de euro de principal; noventa y siete euros y setenta y nueve céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento treinta y cinco euros presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil quinientos veinticuatro euros y setenta y ocho céntimos de euro (2.524,78,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander”.

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al (la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de junio de 2011.

El recaudador ejecutivo,

Manuel Fuente Arroyo.

2011/8672

CVE-2011-8672

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8674 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 20682/2009.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) González Gutiérrez, María Pilar, con NIF/CIF 13819900M, viuda, fallecida el día 17 de febrero de 2007 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social González Gutiérrez, María Pilar con NIF/CIF 13819900M, viuda, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 17 de febrero de 2007, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número cincuenta y tres.- piso tercero letra D, situado a la derecha o parte Oeste, subiendo por la escalera del portal número siete de un edificio señalado con los números tres, cinco, siete y nueve de la calle Ruiz Zorrilla, de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie total aproximada de ochenta y siete metros y noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio y piso tercero letra D del portal número cinco; Sur, caja de escalera y piso tercero letra C del mismo portal; Este, patio y caja de escalera; y Oeste, que es su frente, calle de Ruiz Zorrilla.

Referencia Catastral: 4320713VP3142A0014BZ.

Se halla inscrita al libro 622 Reg. 4, folio 123, finca 22335.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de trescientos ochenta y nueve euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro de principal; setenta y siete euros y ochenta y ocho céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento siete euros y

CVE-2011-8674

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

treinta y cuatro céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil trescientos setenta y siete euros y setenta céntimos de euro (2.377,70,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander”.

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al (la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de junio de 2011.

El recaudador general,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/8674

CVE-2011-8674

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8675 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 16531/2009.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Gonzalo González, María Esther, con NIF/CIF 13485763N, casada con Acebo Pérez, Antonio, ambos fallecidos con fechas 10 de octubre de 2007 y 4 de octubre de 2007, según certificaciones registrales obrantes en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Gonzalo González, María Esther, con NIF/CIF 13485763N, casada con Acebo Pérez, Antonio, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2009 y 2010, y resultando que el citado deudor y su cónyuge fallecieron con fechas 10 de octubre de 2007 y 4 de octubre de 2007, según certificaciones registrales; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que DECLARO EL EMBARGO de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número cuarenta y dos.- piso segundo d, situado en la planta cuarta con relación a la calle de Vargas, destinado a vivienda, situado a la izquierda de la escalera Norte subiendo, de una edificación señalada con el número cincuenta y uno de la calle Vargas de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie aproximada de setenta y dos metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: Norte o frente, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y fachada Norte retranqueada, que da a patio abierto de la construcción; Este o izquierda entrando, con patio abierto de la construcción y piso E de la misma planta; Sur o fondo, con patio abierto de la construcción; y Oeste o derecha, con piso C de la misma planta y caja de escalera.

Referencia Catastral: 3824002VP3132D0011XK.

Se halla inscrita al libro 740 Reg. 4, folio 89, finca 11162.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos veintitrés euros y catorce céntimos de euro de principal; ochenta y cuatro euros y sesenta y tres céntimos de euro del recargo de apremio del 20%

CVE-2011-8675

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

- obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento dieciséis euros y ochenta y dos céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos veintisiete euros y sesenta y tres céntimos de euro (2.427,63,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander”.

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante o en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de junio de 2011.

El recaudador general,

Manuel Fuente Arroyo.

2011/8675

CVE-2011-8675

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8677 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 2910/2009.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Ríos Gutiérrez, Gerardo, con NIF/CIF 13678469R, casado con López Niembro, Mercedes, ambos fallecidos con fechas 9 de mayo de 2002 y 11 de septiembre de 1992, según certificaciones registrales obrantes en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, se requiere a estos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Ríos Gutiérrez, Gerardo, con NIF/CIF 13678469R, casado con López Niembro, Mercedes, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, Recogida Basuras, 2007, 2008, 2009 y 2010, y resultando que el citado deudor y su cónyuge fallecieron con fechas 9 de mayo de 2002 y 11 de septiembre de 1992, según certificaciones registrales; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que DECLARO EL EMBARGO de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número setenta y uno.- vivienda situada en la planta séptima del bloque, hoy totalmente terminado, denominado número dos, hoy "Conjunto Escritor Manuel Llano", bloque "Rabel", situado en La Albericia, pueblo de San Román, del término municipal de Santander. Está señalada con la letra D. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza principal, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza lavadero. Comprende una extensión superficial de setenta y seis metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados útiles, y una superficie construida de noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes. Linda: frente, rellano distribuidor, caja de escalera y zona común; fondo, zona común peatonal y de aparcamiento; derecha entrando, vivienda señalada con la letra C de su misma planta; e izquierda entrando, zona común peatonal y de aparcamiento.

Referencia Catastral: 1022003VP3112E0073AJ.

Se halla inscrita al libro 129 Reg. 1, sección 6ª, folio 175, finca 9723.

CVE-2011-8677

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos diecinueve euros y cincuenta y ocho céntimos de euro de principal; ochenta y tres euros y noventa y dos céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento veinte euros y treinta y tres céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos veintiséis euros y ochenta y siete céntimos de euro (2.426,87,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander”.

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de junio de 2011.

El recaudador ejecutivo,

Manuel Fuente Arroyo.

2011/8677

CVE-2011-8677

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8753 *Citación para notificación de apremio administrativo-valoración de vehículos. Expte. 2773/2007.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-valoración vehículos.

Expte.: 2773/2007.

Apellidos y nombre o razón social: Álvarez Rodríguez, Ricardo.

NIF/CIF: 13755499G.

Fecha envío: 17/06/2011.

Núm. envío: Agente notificador.

Santander, 17 de junio de 2011.

El recaudador-agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/8753

CVE-2011-8753

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-8902 *Notificación de apremio-administrativo. Requerimiento de inscripción de titularidad dominical en el Registro de Propiedad. Expte. 26135/2007.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo - Requerimiento de inscripción de titularidad dominical inmobiliaria en el Registro de la Propiedad.

Apellidos y nombre o razón social: La Torre de Iruz, S. L. (administradora única: María Luisa Rotaeché González).

NIF: B39590153.

Expediente: 26135/2007.

Fecha de envío: 10-05-2011.

Número de envío: CD00771031815.

Santander, 22 de junio de 2011.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

[2011/8902](#)

CVE-2011-8902

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9157 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 24429/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abad Revert María José	13752389E	24429/2009	30/03/2011	332
Ábramo Ajuria Roberto	13774386P	9328/2011	18/05/2011	75
Aguado Fernández María Jesús	13732970S	9329/2008	18/05/2011	50
Agudo Cayo María Carmen	13744992P	12843/2010	12/05/2011	308
Aguilera Moro Margarita	13480896K	4277/2009	04/05/2011	17
Aguirre Losada Juan	50805071A	13291/2010	12/05/2011	118
Aguirre Papesch Javier	02881595V	111/2011	18/05/2011	37
Agun Gómez Javier	08042553M	4116/2010	10/05/2011	57
Aja Bustamante Luis Enrique	11832913B	10936/2010	03/05/2011	31
Aja Castaneda María Teresa	13731514P	1194/2011	03/05/2011	317
Aja Fernández Francisco	72037264E	6525/2010	12/05/2011	310
Aja Fernández Pascual	13738412Y	22762/2010	04/05/2011	195
Alconada Rozas María	50546191B	12092/2010	12/05/2011	23
Aldalur Lasa Juan Ramón	15160963F	8923/2009	03/06/2011	119
Aldalur Lasa Juan Ramón	15160963F	8923/2009	10/05/2011	44
Algorri Revilla Olegario	13634424R	12553/2010	15/06/2011	20
Alonso Baena Bruno	13781660Z	16802/2010	26/05/2011	4
Alonso Ibáñez Pedro Luis	20198908D	13167/2010	10/06/2011	42
Alonso Martínez José Javier	13695222X	11632/2010	10/05/2011	56
Alonso Mazo Natalia	20216062M	25960/2010	18/05/2011	27
Alonso Peña José Miguel	10850247C	1085/2011	12/05/2011	50
Alonso Rincon María Soledad	13774781N	2664/2010	02/06/2011	49
Alquiden S L	B39075304	24068/2009	03/05/2011	299
Álvarez Iturbe Olga	13981645Z	11856/2010	10/05/2011	66
Álvarez Moral Sara	72054541A	8243/2011	03/06/2011	139
Álvarez Pendas Luis Alejandro	13738104C	6888/2009	03/05/2011	54
Álvarez Vielba Javier	13721295R	17590/2010	03/06/2011	37
Alves Arroyo Alfredo	20213913H	20450/2010	02/06/2011	7
Amieva Martínez Adolfo	20199274F	29931/2010	18/05/2011	97
Amor González Juliana	13660646A	8237/2010	12/05/2011	278
Antohi Vladimir	X3666840L	4984/2011	04/05/2011	155
Anzo Garnica Alejandro Antonio	20207511X	19074/2010	10/05/2011	34
Aparicio Heras Luis	37583565R	2274/2010	03/05/2011	333
Aparicio Vega Begoña	13719531P	12773/2010	04/05/2011	543
Arce Aurelia	X9572854R	18668/2010	04/05/2011	84
Arce Barriuso María Elvira	13786711M	12987/2010	04/05/2011	281
Argos Peña Elena	20203543K	14012/2010	03/06/2011	159
Arnaiz San-Emeterio Casimiro	13590583K	5219/2009	18/05/2011	33
Arredondo Aguirre María Juncal	13729065C	6611/2011	04/05/2011	92
Arriola Pérez Saturnino	13694177T	7980/2011	04/05/2011	311
Arroyo Díez Claudio	13030175P	7738/2011	04/05/2011	261
Arroyo García Antonio	13695631M	5917/2009	03/06/2011	118
Arza Flores Luis Felipe	72206776R	20800/2010	04/05/2011	343
Asensio Sagastizábal Roberto Cesar	20201085R	11946/2010	04/05/2011	139
Aurora Suárez Vicente	13727473S	26000/2008	12/05/2011	157
Azcúenaga Varea Emilio	13760352G	12467/2010	18/05/2011	109
Añibarro Gandarillas Teresa	13720373E	12778/2010	12/05/2011	173
Bahamontes Pérez Eusebio Fernando	13658113T	14367/2010	04/05/2011	449
Balanta Hernández Lesly Janneth	X5860023Z	21664/2010	03/06/2011	73
Balmori Pérez Leopoldo	13775039V	11765/2010	10/06/2011	41
Balza Juez Santiago	13741853C	9187/2011	03/06/2011	78
Barandica Arrigorriaga Begoña	24400921Z	5177/2010	12/05/2011	81
Barcena Cabrero Raúl	72064054V	13419/2010	03/06/2011	126
Barcena De Las Mora Ricardo Ra	X3480547A	18542/2010	04/05/2011	37
Barcena Ruiz Ana María	12694484W	11569/2010	04/05/2011	233
Barrado Silio Raúl	20218964D	22659/2009	18/05/2011	79
Barrera Vázquez Javier	33341376R	10211/2010	12/05/2011	20
Barroso Del Cerro María	13305893W	6499/2011	02/06/2011	38
Basaras Saga María Elena	13738011L	6100/2010	03/06/2011	60
Beci Hoz Matilde	13636845F	12671/2010	03/06/2011	48
Beci Hoz Matilde	13636845F	12671/2010	16/05/2011	27
Bejenaru Ion	X3339925A	31029/2010	04/05/2011	573
Benavente Oejo José Javier	13790048F	12998/2010	04/05/2011	282
Berlac-Juve SI	B82617044	27616/2010	04/05/2011	570
Bermejo Caso María Teresa	13764522B	1228/2011	03/05/2011	68
Bermúdez Fernández Francisco	13764830C	21878/2007	12/05/2011	233
Betanzos Wunsch Irene	13773908J	7811/2010	12/05/2011	74
Bezanilla Soler Francisco Javier	13765912K	10135/2010	04/05/2011	228
Bilbao Cano Ricardo	72046540Y	18075/2010	04/05/2011	453
Blanco Barquín Jesús	13903074B	1261/2011	04/05/2011	348
Blanco Cos Avelina	13877763T	9568/2010	04/05/2011	332
Blanco Fernández José Luis	13765095D	28877/2010	04/05/2011	377
Blanco Gómez Emilio	14659140K	18545/2010	04/05/2011	373

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Blanco Pastor Ángel Hipólito	13737251H	31579/2010	10/05/2011	41
Blanco Rozalen José Alberto	04546620A	8249/2011	12/05/2011	13
Blanco Villar José Miguel	13692654H	21277/2009	04/05/2011	22
Bode Vicente María Graciela	09414243K	848/2010	04/05/2011	407
Bodegas Delgado Emilio	13743803S	2668/2001	12/05/2011	187
Bolado Palacios Juan	72075740L	13459/2010	10/05/2011	11
Bolado Riva Domingo	13472011Z	8223/2010	12/05/2011	178
Bonilla Cortabitarte José Antonio	13724191E	8620/2011	04/05/2011	128
Boo González Jesús	13759761B	12894/2010	04/05/2011	439
Borbolla Vázquez Guillermo Alejandro	13772993H	7807/2010	15/06/2011	61
Borja Dual Enrique	13791001V	2226/2009	10/05/2011	74
Borrego Cejudo Manuel	13756766Y	9055/2011	12/05/2011	270
Bran Ion Laurentiu	X7100954A	22492/2010	04/05/2011	374
Bravo Calera Sergio	72059067K	11278/2010	18/05/2011	12
Bravo Carrasco María Isabel	13685272L	20248/2010	03/05/2011	106
Bravo Lavid Mario	72080515X	20152/2009	04/05/2011	405
Bravo Lavid Sara	72069535R	11287/2010	04/05/2011	430
Buelga Terán Margarita Eugenia	13744927N	23723/2010	04/05/2011	616
Buenaposada Pérez Luis Alberto	13750325M	2599/2010	03/05/2011	69
Burgués Aparicio Fernando María	13709949V	8278/2010	03/05/2011	58
Bustillo Pérez Teresa Isabel	13775670G	25492/2010	04/05/2011	689
Bustillo Revuelta Noe	72051347Y	6560/2010	04/05/2011	25
Cabanzón Montoya Pablo	13768701G	29693/2010	03/06/2011	102
Cabarga Ruiz Emilia Pilar	13637096M	8710/2011	03/05/2011	366
Cabezudo González María Gloria	13888102N	9154/2010	04/05/2011	176
Cabrera Arce Juan Esteban	13735397G	12819/2010	04/05/2011	238
Cadena Capurro Johny Perlifo	X3452396G	20927/2010	18/05/2011	92
Calderón Fernández Margarita	13708382Z	17890/2010	12/05/2011	218
Calleja García Nadia	72064410M	14674/2008	02/06/2011	44
Callejo Arenal Lourdes	72068852P	8644/2011	04/05/2011	678
Callejo Cuerno Cesárea	13475380W	349/2011	04/05/2011	576
Calvo Amodia Beatriz Victoria	20189068J	13131/2010	12/05/2011	311
Calvo Cebrián Pilar	12521033V	22496/2010	04/05/2011	194
Calvo Gómez Ignacio	13751728M	12496/2010	04/05/2011	540
Calzada Marcos María Yolanda	13768853H	17573/2010	04/05/2011	189
Cámara del Castillo Susana	13740695N	2569/2010	12/05/2011	334
Campo Acebo Jesús Ricardo	13902485C	13039/2010	12/05/2011	313
Campo Álvarez Silvia	13763228M	12906/2010	04/05/2011	116
Campo Fernández María Mercedes	72048644V	11027/2009	04/05/2011	19
Campo Quintano Matilde Carmen	13656006D	25294/2010	12/05/2011	155
Cancillo Gutiérrez María Ángeles	13770456B	29287/2010	03/05/2011	179
Candia Martínez Alfredo Asunción	X5831758Q	9230/2011	04/05/2011	697
Cano Martínez Beatriz	20217398F	7952/2011	03/05/2011	332
Cano Salas Borja	72055494J	461/2011	03/05/2011	305
Cantero Gómez Jesús	13787838M	8413/2010	03/06/2011	94
Cantero Pérez Luis Antonio	72063442A	9775/2010	04/05/2011	424
Cantolla Escalada Alberto	13487176E	2424/2010	18/05/2011	116
Capa Ezpeleta María José	13788571W	26941/2006	04/05/2011	675
Capa Ezpeleta María José	13788571W	26941/2006	03/06/2011	166
Carcamo Núñez Luis Armando	X4363208Q	11413/2010	12/05/2011	108
Cardeñoso Madrazo M Carmen	13772088X	26843/2008	12/05/2011	59
Cardona Alonso Cielo	72174114E	8694/2010	26/05/2011	8
Carrasco Eguiluz María Begoña	72068288L	19063/2010	03/06/2011	128
Carrera Caldera Sergio	72054483Z	12167/2010	03/05/2011	283
Carrera García José Eduardo	72036118A	16845/2010	04/05/2011	631
Carrera Mesones María Antonia	13667539L	2450/2010	04/05/2011	273
Carricondo Gómez Richard	20207916R	9611/2009	03/05/2011	216
Carriles Rubio Raquel	72067191A	12189/2010	10/05/2011	58
Caruta Lucia	X6560966D	22053/2010	04/05/2011	193
Casado Merino Francisco Javier	30554074T	9232/2010	04/05/2011	648
Castanedo Barrena Eugenio Manuel	13703897Z	19687/2010	18/05/2011	29
Castañeda Cava María Cristina	72057611Z	1576/2011	04/05/2011	489
Castillo Pérez María Carmen	20205079Q	11960/2010	03/05/2011	337
Castrejón Gómez Francisco Pedro	13794440Y	24473/2009	12/05/2011	328
Castro Losada Pedro Javier	12375086M	3596/2010	03/05/2011	312
Casuso Beinat Julián	51314332K	23885/2009	03/05/2011	34
Cavia Gómez Eduardo	44908948E	2939/2010	03/05/2011	361
Cavia Roldan María Pilar	13681007D	8244/2010	04/05/2011	659
Cayo Herrero Santos	13706439A	10995/2010	04/05/2011	429
Cazorla Silva Miguel Ángel	13744264Q	5723/2010	10/05/2011	50
Ceballos Ferreiro Ana María	16032090D	24811/2009	04/05/2011	328
Ceballos Huergo Aurelio	13718104F	12770/2010	26/04/2011	21
Ceballos Pérez Emilio	13744416F	6470/2011	04/05/2011	582
Cedrun Rodríguez Carolina	72083558V	19828/2010	04/05/2011	248

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Celestino Espinoza Karen Juliana	X5443851G	19710/2010	12/05/2011	145
Cembranos Suárez Jorge	09795044B	6910/2011	04/05/2011	157
Cervantes Rengifo Jorge Luis	X7559382H	14071/2009	03/06/2011	90
Chapela Chacon José Luis	13772931W	11757/2010	03/05/2011	336
Charafi Ouafa	X6338949B	21449/2010	04/05/2011	58
Chico Moza Carlos Alberto	X9797961F	9883/2010	12/05/2011	335
Chiquito Martínez Ana Isabel	13721563Q	6957/2010	18/05/2011	11
Cifuentes Pérez Manuel Enrique	72078934Q	30928/2010	04/05/2011	664
Cociu Sergio	X8920870K	22270/2010	04/05/2011	85
Collado Ruiz José María	13981754P	20315/2010	18/05/2011	129
Colsa Pérez Víctor	72075514T	1806/2011	04/05/2011	256
Conde Fernández Javier	13983288R	7595/2011	03/05/2011	328
Constantin Viorel	X8411168E	14134/2009	04/05/2011	269
Contratista Principal Obras	B39524467	31951/2010	04/05/2011	59
Cornado Quibus Antonio	40879577K	23835/2009	03/05/2011	36
Corral Fernández Roberto	13729255A	9220/2008	12/05/2011	225
Corral Martín Alberto	13709981A	8279/2010	18/05/2011	107
Costana Rojo José	14834858L	31151/2010	03/06/2011	134
Criado Valdor Oscar	72039316G	2394/2001	03/05/2011	364
Cruz García María Carmen	35958663A	10855/2010	02/06/2011	9
Cruz Giménez Aaron	72748450W	10628/2010	03/05/2011	229
Cuenca López María Isabel	20200341Q	6483/2011	18/05/2011	112
Cueva Lus José	13635671Y	27078/2010	12/05/2011	212
Cuevas Corsini Pedro	20196841N	25070/2010	04/05/2011	567
Cuevas Linares María	53408448X	9729/2010	12/05/2011	293
Curt Gheorghe	X5805750K	9203/2011	04/05/2011	596
Del Corral Fernández Ignacio	72072041T	11918/2009	12/05/2011	292
Del Río García Enrique	72062425K	1468/2010	12/05/2011	238
Delgado Cayon María Jesús	53406485W	14113/2010	12/05/2011	37
Delgado Naranjo Euclides Javier	X6270887Y	451/2011	03/05/2011	49
Díaz Barquín María Teresa	20219628Y	18797/2008	04/05/2011	14
Díaz Gregoire David	13744147Z	28566/2010	26/04/2011	14
Díaz Gregoire David	13744147Z	28566/2010	10/05/2011	52
Díaz Montero Ángeles	32657607E	12038/2010	12/05/2011	41
Díaz Recio Federico	20205941G	15876/2010	04/05/2011	241
Díaz Rey Aitor	72050250J	11286/2007	04/05/2011	387
Díaz Vega Serafin	72024631Q	418/2011	18/05/2011	132
Diego Barquín José Manuel	13696690Y	3634/2010	03/05/2011	91
Diego Cossio José Manuel	72078504T	14215/2010	04/05/2011	147
Diego Helguera Pedro	20209721N	18538/2010	04/05/2011	554
Diego Prollezo Ángeles Mercedes	13709964D	9835/2003	04/05/2011	9
Díez Bollada José Miguel	72084914Q	15205/2008	12/05/2011	83
Díez Calzada Alfredo	13768712S	6259/2010	04/05/2011	331
Díez Gómez Gema	13749250B	12859/2010	03/05/2011	126
Díez Vega Ramon	13743781Q	6357/2011	03/06/2011	85
Díez Vega Ramon	13743781Q	6357/2011	03/05/2011	190
Díez-Velasco Martínez Enrique	13748297R	4944/2010	04/05/2011	522
Dimitrov Nedlechev Lyubomir	X6316809C	13625/2010	04/05/2011	371
Domenech García Alicia	72045090M	26513/2010	04/05/2011	472
Domingo Del Solar Miguel Ramon	13679087K	12698/2010	12/05/2011	204
Dominguez Gallardo José Antonio	78967135Q	10313/2010	12/05/2011	48
Dominguez Gutiérrez Georgina	20207806Y	9207/2010	04/05/2011	274
Dos Santos Ana María	X0348195K	8741/2011	04/05/2011	594
Dual Amaya Alejandra María	76959321X	15540/2008	04/05/2011	170
Dual Hernández Ángel	09250143A	5908/2010	03/06/2011	167
Dubceac Valentina	X3591835V	25626/2009	04/05/2011	657
Duque Gil Albeiro	X7090242D	14542/2009	04/05/2011	519
Duran Pérez José Manuel	13791839G	8422/2010	04/05/2011	419
Echevarria Fraile Eugenio	72074728L	1820/2011	03/06/2011	171
Echeverria Araujo José Alberto	13786358C	12984/2010	04/05/2011	443
Encinas Correa María Carmen	13671902N	13766/2010	04/05/2011	33
Enciso Molina Ricardo	X4763905F	13924/2007	18/05/2011	49
Entrecanales Arce María Carmen	13753202F	9089/2011	10/05/2011	73
Escobedo Merodio Gloria	13746065T	27455/2010	18/05/2011	96
Escobedo Muñoz Juan Carlos	42811491G	2052/2010	03/05/2011	304
España Ortiz Javier Stalin	72190987J	18882/2010	02/06/2011	37
Espeso García Agustín	13719660E	26183/2010	04/05/2011	151
Espinosa Cimiano Alvaro	72075283E	4493/2010	04/05/2011	110
Estébanez Sánchez Francisco Javier	20207936K	9613/2009	03/05/2011	224
Falla Consulting S L	B39706940	1692/2011	03/06/2011	44
Fayer Pérez Paolo	X0639189L	7402/2011	12/05/2011	319
Felice Bosque Flavio	72052008T	7582/2011	03/05/2011	155
Felipe Sánchez Camilo	02229056B	9424/2010	12/05/2011	349
Fernández Alonso Rubén	20202415C	9203/2010	09/06/2011	17

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Fernández Álvarez María Isabel	20191081W	18822/2010	04/05/2011	289
Fernández Arriola María Teresa	13678125W	25201/2010	04/05/2011	120
Fernández Azpeitia María Teresa	13648121J	22033/2010	18/05/2011	110
Fernández Bezanilla Luis Javier	72072870R	22569/2010	04/05/2011	250
Fernández Blanco Juan José	13714080P	23347/2006	18/05/2011	99
Fernández Castro Begoña	13759064G	28765/2010	03/06/2011	6
Fernández Fernández José María	13680088X	10982/2010	12/05/2011	240
Fernández García Raúl Antonio	13757231B	17518/2009	04/05/2011	401
Fernández Gomarín Luis	13786690F	7739/2011	04/05/2011	46
Fernández González Francisco	72065765A	26696/2009	03/06/2011	92
Fernández Gutiérrez Almudena	72082479L	17156/2010	03/06/2011	19
Fernández Martín Santiago	72057105Z	22735/2010	12/05/2011	286
Fernández Mier Araceli	13734150E	25055/2007	12/05/2011	172
Fernández Parra Cristina	76974147R	10308/2010	03/05/2011	377
Fernández Peláez Irene	72046428D	20837/2010	12/05/2011	242
Fernández Pérez Alberta Begoña	13755973H	10426/2011	04/05/2011	600
Fernández Pérez María Inmaculada	13774072Q	7836/2009	03/06/2011	59
Fernández Salas Avelina	13624525S	31285/2010	03/05/2011	147
Fernández Santiago Joaquín Ignacio	13777130S	12954/2010	04/05/2011	546
Fernández Serrano Francisco Javier	72079210Q	3232/2009	12/05/2011	177
Fernández Terán Francisco	13868134P	31200/2010	12/05/2011	248
Fernández Vallina María Eva	13573160D	26652/2010	03/05/2011	243
Fernández-Oruña Iturbe Juan	13693051R	11630/2010	03/06/2011	41
Ferreduela Jiménez Ricardo	20208637D	25072/2010	04/05/2011	468
Ferreruela Motos Abigail	72089717N	23594/2010	04/05/2011	463
Francisco Maestro José Santos	13708402B	6164/2009	03/05/2011	273
Franco Abascal Francisco Javier	13758363Q	12891/2010	03/06/2011	49
Fuentes Sarabia Sara	72173941X	9660/2011	12/05/2011	258
Furtuna Vladislav	X5043815F	15935/2010	04/05/2011	243
Gabarre Borja Montserrat	20197258S	21513/2010	03/06/2011	8
Gaibor Rodríguez Norma Judith	X3148177Y	9855/2010	04/05/2011	275
Galar Burguete María Jesús	39794570Q	9245/2010	12/05/2011	49
Galarza Rincón Saúl	72063558G	11638/2009	12/05/2011	274
Gallart Sánchez Concepción	72036202H	13539/2008	04/05/2011	389
Galnares Flores Laura	72070583Z	13445/2010	03/05/2011	28
Gancedo Gutiérrez Jairo	20216432F	13216/2010	12/05/2011	153
Garay Ortigoza Oscar Osvaldo	X6523941Z	21084/2010	03/05/2011	46
García Campos Juan Luis	72171697C	10746/2010	04/05/2011	534
García Cortizas Ramón	14233100X	29663/2010	10/05/2011	25
García Cuesta Eduardo	72053748S	14232/2008	12/05/2011	198
García Cuesta Luis Felipe	72053868C	20583/2010	12/05/2011	129
García Díaz Víctor	13786153E	87/2011	03/05/2011	148
García Fernández Carlos	72074967M	12114/2007	12/05/2011	224
García Fernández Jesús María	72124811P	9389/2011	04/05/2011	355
García Fernández Paulino M	13713055H	12757/2010	18/05/2011	87
García García Jesús María	13283717K	7029/2010	18/05/2011	82
García Guadix Jaime Iván	13770568P	27001/2009	10/05/2011	12
García Gutiérrez Santos	72073080G	23999/2009	18/05/2011	80
García Iglesias Iliana	13985044D	2794/2010	04/05/2011	24
García Iglesias José Manuel	13887687B	6238/2010	03/06/2011	155
García Manrique Antonio Víctor	72039822G	6534/2010	04/05/2011	70
García Millán María	72076546C	18345/2010	03/05/2011	73
García Muñoz José	72058601S	14441/2008	12/05/2011	272
García Ocejeda Emilio José	20191907T	19004/2010	04/05/2011	246
García Ocejeda Fernando	20193490L	25430/2010	04/05/2011	254
García Pacheco José Antonio	13780741S	6192/2010	04/05/2011	135
García Pérez Luis José	72033533V	21833/2009	12/05/2011	17
García Ramos José Miguel	72052662X	13385/2010	03/05/2011	327
García Rivas José Manuel	13676730X	7619/2010	03/05/2011	141
García Rivas María Angara	72040523S	5323/2010	09/06/2011	25
García Rodríguez Donata Elena	13712163T	1179/2011	04/05/2011	307
García Sainz José María	72045017R	16180/2007	04/05/2011	217
García Santa María Fernando	09794726S	9976/2010	10/05/2011	6
García Simons Alfredo	13778412D	19957/2010	16/05/2011	28
García Vega María Josefa	13726298J	6382/2011	03/05/2011	348
García-Capelo Pérez-Álvaro Antonio	13708628F	11649/2010	12/05/2011	19
Gaye Cheikh Hamady	X3339736K	17052/2008	04/05/2011	64
Gento Cagigas Covadonga	20193390B	1994/2010	18/05/2011	51
Gerez Liaño Ángel	13673690Y	5570/2009	12/05/2011	60
Gerez Pérez Sergio	20188432K	9001/2009	07/06/2011	15
Gestión Y Sistemas De Placa S L	B39628433	1688/2011	12/05/2011	71
Giménez Díez María Pilar	20190808M	24860/2008	04/05/2011	647
Ginel González Fernando	20199636R	14002/2010	04/05/2011	448
Gioeni Alejandro Ariel	X5036571P	25365/2010	04/05/2011	39

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Girao Solar Francisco Santiago	13726449A	12796/2010	18/05/2011	123
Girón Gutiérrez De Quevedo Ser	20206357Y	10187/2010	12/05/2011	169
Goitandia Castañeda José Ramón	13794564S	11094/2010	04/05/2011	279
Gómez Cagigas Elisa	72033659M	13333/2010	12/05/2011	330
Gómez Colmenero Lucia	13768022S	10544/2010	03/05/2011	228
Gómez Gallegos José Luis	13770373C	10382/2008	04/05/2011	168
Gómez Gómez Ignacio	13790987A	27130/2010	04/05/2011	569
Gómez Gómez Vicente	13595272H	31382/2010	04/05/2011	199
Gómez Guemes María Julia	13732306H	20708/2007	03/06/2011	14
Gómez López Víctor Manuel	13780231B	4994/2010	10/05/2011	13
Gómez Onandía Roberto	13656879P	22130/2009	18/05/2011	130
Gómez Oteo José María	00537549Q	12578/2010	12/05/2011	82
Gómez Otero Margarita	13535251G	4827/2010	18/05/2011	136
Gómez Ruiz Víctor Manuel	72052880K	8462/2011	12/05/2011	291
Gómez Santiago María Luz	13730419V	12800/2010	04/05/2011	78
Gómez Sañudo Aurora	13477876Z	7375/2010	04/05/2011	55
Gómez Vallejo María Orient	13719217Q	26949/2009	18/05/2011	10
González Álvarez Rubén	13767510D	13863/2010	04/05/2011	549
González Bezanilla Dolores	13740056V	8703/2011	04/05/2011	667
González Bruno Flor	04207654B	11496/2010	12/05/2011	361
González Canales María Teresa	13744930S	7756/2010	16/05/2011	26
González Céspedes María José	20198738T	4514/2010	04/05/2011	521
González Delgado Miguel Ángel	13700971D	12739/2010	04/05/2011	185
González Fernández Luzdivina	13698995B	17205/2010	03/05/2011	144
González Fernández María Josefa	13775994Y	4986/2010	12/05/2011	158
González González Concepción	13721918A	29406/2010	02/06/2011	10
González González María Pilar	13796465F	2730/2010	04/05/2011	108
González Gundin María Luisa	13791419K	8421/2010	03/05/2011	86
González Gutiérrez Manuel	72117913X	6647/2010	04/05/2011	71
González Iturbe Lorenzo Manuel	13894511G	8693/2011	12/05/2011	256
González Merino Beatriz	72062988D	27598/2009	03/06/2011	121
González Pérez Julian Manuel	13792766B	13914/2010	12/05/2011	120
González Pobo Miguel	20193189V	13143/2010	07/06/2011	11
González Torres Noiva	72064913W	19267/2010	04/05/2011	662
González-Ortega Recio Vanesa	72039366P	13352/2010	10/05/2011	39
González-Rivas Diaz Fernando	72035159X	17216/2010	12/05/2011	89
Gonzalo Tejedor Fatima	76015811Y	14273/2010	10/05/2011	1
Gordejuela Dueñas Dolores	13660310N	7138/2011	04/05/2011	617
Goya Cervera Javier	20195147C	11985/2008	26/04/2011	7
Goyenechea Diego Ángel	13707603V	15643/2007	04/05/2011	619
Goyenechea Vega Enrique	72043171H	19157/2010	04/05/2011	628
Goytia Rubio Alejandro	51614467Y	8586/2010	03/05/2011	195
Guano Almache Darwin Feliciano	X3976547P	13825/2007	26/04/2011	11
Guillen García Manuel Israel	50119238F	9422/2011	03/05/2011	35
Gutiérrez Argüeso Narciso	13861497H	26911/2008	10/05/2011	69
Gutiérrez Blanco José Antonio	13763822R	6152/2010	04/05/2011	226
Gutiérrez Cuadrillo Tamara	72069904W	29426/2010	04/05/2011	198
Gutiérrez Gandarillas Álvaro	72077401R	12071/2009	12/05/2011	236
Gutiérrez González Juan	14308223S	1976/2010	12/05/2011	105
Gutiérrez Palacio Cesar	13787461L	8049/2011	04/05/2011	354
Gutiérrez Paz Sonia	13789234K	204/2010	04/05/2011	270
Gutiérrez Polanco María Teresa	72119159Z	11299/2010	10/05/2011	78
Gutiérrez Rodríguez José Luis	11938336W	10938/2010	12/05/2011	307
Gutiérrez Trueba Esther Mercedes	13920724C	11839/2010	03/05/2011	301
Hachad Abderazek	X3007657Q	23961/2010	18/05/2011	141
Haralambie Fiodor	X3494034N	12394/2010	04/05/2011	29
Haya Cuadrado Francisco Javier	11908571E	4925/2009	07/06/2011	13
Hernández Benito María Julia	72778307M	8947/2010	12/05/2011	358
Hernández Nalda Modesto	13746872W	3409/2009	12/05/2011	190
Hernández Sánchez María Elena	20211559X	17978/2008	02/06/2011	45
Herrera Gómez Belén	13780042Y	8031/2009	04/05/2011	18
Herrero Diez Francisco Javier	13767880B	10300/2008	04/05/2011	388
Herrezuelo Gran Beda	13751462S	2602/2010	03/05/2011	101
Hevia Menéndez M Paz	10588942H	24837/2010	18/05/2011	68
Higuera Calleja Jesús Antonio	13764006R	27777/2010	04/05/2011	572
Higuera Rivera Roberto Carlos	72050331W	14167/2010	12/05/2011	141
Higuera Sierra María Mar	13677062C	12695/2010	04/05/2011	367
Hinojal Oyarbide Félix Javier	13918000X	28808/2010	04/05/2011	88
Huerta Terán Alicia	20213647M	11982/2010	04/05/2011	56
Iacob Anita	X7300224R	14033/2009	12/05/2011	301
Iacob Doina	X8357819X	12445/2010	03/05/2011	55
Illarregui Mediavilla María Esther	13744828M	25995/2010	18/05/2011	16
Illarregui Rodríguez Adolfo	13469351E	2665/2009	18/05/2011	9
Incera Lavín Joaquín Macario	20196652F	8405/2011	03/05/2011	40

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Incera Lavín María Carmen	13698764X	6030/2010	18/05/2011	70
Indio Alban Luis Eliodoro	72188000Q	13551/2010	03/06/2011	127
Isa Uriarte Teresa	13648059C	26759/2010	03/06/2011	74
Izquierdo Ruiz María Luisa	13707786Q	6893/2011	02/06/2011	47
Izquierdo Venero José Luis	13731479L	9512/2010	18/05/2011	137
Jiménez Amaya Concepción	13776877S	7754/2011	02/06/2011	11
Jiménez Ascarza Esther	13748515N	18566/2010	18/05/2011	45
Jiménez Gabarre Catalina	20196338S	8508/2010	04/05/2011	421
Jiménez García Abraham	72048413Q	16217/2010	04/05/2011	188
Jiménez García Albania	72073671C	552/2010	03/05/2011	256
Jiménez Hernández José Antonio	10804113R	26158/2008	04/05/2011	636
Jiménez Hernández Josue	72066827F	12188/2010	04/05/2011	436
Jiménez Jiménez Antonio	72056710X	25996/2010	04/05/2011	469
Jiménez Lavilla Alfonso José	17853265K	24499/2009	04/05/2011	656
Jiménez Pérez Abraham	20189317D	7814/2011	03/06/2011	109
Jiménez Pisa Eva	72059832G	365/2010	04/05/2011	174
Jiménez Vázquez María Cristina	72072220H	11927/2009	02/06/2011	35
Jorrín Hoyo Aranzazu	13789666Q	17518/2010	04/05/2011	245
Junco Uriarte Jesús Celso	20189745T	6330/2010	04/05/2011	676
Kherranz Kastanios Alexey	X3125652K	6811/2010	03/05/2011	70
Kongo Bongo S L	B39492657	6744/2010	03/05/2011	329
Koutras Sierra José	72051638K	3224/2009	12/05/2011	133
Laborda Cobo Fernando	72036480C	12140/2010	03/06/2011	80
Lagüera Ruiz Alberto	13749345Z	29487/2010	03/06/2011	148
Laguna Cayo Santos	13774515E	19065/2010	17/05/2011	4
Lahera Tejada Sonia	20209845K	9683/2009	02/06/2011	40
Lamadrid Acereda Javier	13788000Y	26207/2010	03/05/2011	242
Lamadrid Díez María Jesús	13763660T	12909/2010	03/05/2011	234
Lanza San-José Gustavo	20216796A	26586/2009	04/05/2011	604
Lara Leon Lorenzo	30570645B	128/2011	04/05/2011	481
Laralde Echevarría Luis	13750274T	6118/2010	04/05/2011	605
Laso Baeza José Luis	05392440K	1046/2011	18/05/2011	4
Lastra Freige María Isabel	13706589S	9429/2011	12/05/2011	166
Lastra Merino Cintia	72056748W	11383/2009	03/05/2011	79
Lastra Pardueles María Rosario	13715533N	1883/2011	02/06/2011	42
Lavín Gómez Adrián	72177690X	381/2011	03/06/2011	136
Lavín Ruiz Ángela	13779085S	8088/2011	04/05/2011	666
Laya Borragán Nuria	72082265N	7244/2011	12/05/2011	63
Lines Millán Carlos	17210889N	10174/2010	12/05/2011	33
Lito Figueiro Manuel	X8511675L	17762/2010	17/05/2011	5
Liñero Castañera José Ma	13781960S	6196/2010	12/05/2011	38
Llera Lavid Fidel	13789272J	11042/2008	18/05/2011	60
Londoño Ballesteros Marco Antonio	X5617413P	21489/2010	04/05/2011	293
López Adan Raquel	20205738P	13191/2010	12/05/2011	241
López Cancela José Enrique	20213470N	15947/2010	26/05/2011	6
López Epalza Teodoro	72389945K	15507/2008	04/05/2011	13
López Erquiza José	13477960Y	28558/2010	18/05/2011	48
López Fuente Amado	72124941T	3925/2009	04/05/2011	394
López González Eduardo	20216827B	28905/2008	04/05/2011	655
López Gutiérrez María Carmen	20199047X	24332/2008	18/05/2011	77
López Hierro Yolanda	13752502C	3025/2009	03/06/2011	58
López Magaldi Marta	20204533E	14015/2010	03/05/2011	95
López Ochoa Pablo	20189926C	11920/2010	18/05/2011	140
Lorenzo García Oscar	72040153J	20789/2010	18/05/2011	25
Lorenzo Monteaugudo M.ª Cristina	13904800N	13041/2010	04/05/2011	606
Loyo González Carlos	13670429B	8242/2011	12/05/2011	182
Lozano Lozano Esteban	13478118A	27681/2010	31/03/2011	20
Lozano Sanz Ana Beatriz	16801676S	13119/2010	03/05/2011	105
Luarca Martínez Purificación	13707296D	27424/2004	03/05/2011	270
Luená Fernández Amado	13725899M	12795/2010	10/06/2011	53
Lyevdikova Zinayida	X4875248F	26184/2009	10/05/2011	61
Madrid Obregón Marta	13736989D	19685/2010	10/05/2011	40
Males Nicolae	X7812969F	22316/2010	12/05/2011	209
Manjón Gómez Edictinio	72112310L	29425/2008	02/06/2011	43
Manjón Gómez Edictinio	72112310L	29425/2008	18/05/2011	101
Manrique González Manuel Ángel	13689680B	23442/2010	04/05/2011	251
Mantenimiento Integral Beisur SI	B39665799	7200/2011	09/06/2011	21
Manzanal Lebeña Elena	13742338E	11700/2010	18/05/2011	36
Marcos Vega María Nieves	72046941Q	10961/2009	04/05/2011	632
Marín Mihail	X7403659M	21439/2010	18/05/2011	93
Marín Moreno Carolina	X5749891Y	27185/2010	07/06/2011	9
Márquez Cacho Amaya	72042471P	10812/2009	03/05/2011	218
Márquez Marcos Juan Antonio	72074681H	12196/2010	03/05/2011	231
Marrón Pérez María Luisa	13751459N	11047/2010	04/05/2011	180

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Marrón Souto Jesús	20199563C	1355/2011	03/05/2011	111
Marti Lago Antonio	13701351K	22855/2010	04/05/2011	375
Martín Cazorla Adoración	20194662H	11965/2008	18/05/2011	125
Martín Gutiérrez Jesús Ángel	13771312Q	9122/2010	30/03/2011	181
Martín López Carlos	13778381R	9727/2011	12/05/2011	184
Martín Malo María Belén	13709681W	9499/2010	12/05/2011	368
Martín Páez Yannis Paula	72048396E	11266/2010	04/05/2011	535
Martín Vargas Alberto	13680919J	24030/2010	03/05/2011	47
Martín Villegas José Ramón	13756130Z	18291/2010	04/05/2011	454
Martín Villegas Víctor	13723029X	6493/2009	04/05/2011	513
Martínez Álvarez María Eugenia	13715340A	11005/2010	12/05/2011	160
Martínez Gómez Francisco Javier	13774549X	12939/2010	12/05/2011	299
Martínez Lameiro Miguel Ángel	13766312F	4968/2010	03/05/2011	277
Martínez Mier Ana	72051712A	12162/2010	04/05/2011	115
Martínez Palomero Raúl	13769139M	8370/2010	12/05/2011	339
Martínez Quintana Joaquín	72061573C	7465/2011	04/05/2011	621
Martínez Sainz Patricia	72042158V	11260/2010	03/05/2011	184
Martínez Valle Roberto	13752058J	22471/2010	26/04/2011	15
Martínez Valls Marta María	13719309Q	4158/2010	04/05/2011	134
Martínez Vitienes Juan Antonio	20216440S	2894/2010	26/05/2011	2
Martins José Augusto	X0331615R	21228/2010	04/05/2011	558
Marton Martínez Alicia	13764841P	8356/2010	12/05/2011	304
Mata Quito Blanca Esther	72206636E	22269/2008	03/06/2011	71
Mato Jara Roberto	20198539P	11151/2010	12/05/2011	180
Mayoral Miguel Ricardo	72044129X	20008/2010	04/05/2011	292
Maza Villegas Felipe	72009425J	1538/2011	04/05/2011	202
Mazarrasa Isa Gonzalo Antonio	13794899M	11097/2010	03/05/2011	65
Mazo Pérez Gema	13770283E	636/2011	03/06/2011	137
Mazo Pérez María Belén	20189084Y	11917/2010	04/05/2011	537
Mazo Serrano Nicolás	13747437S	10702/2010	04/05/2011	426
Mbaye Sankhe Omar	X3772942E	14360/2009	02/06/2011	60
Mboua Bassy Moise	X9701706F	11461/2010	03/05/2011	230
Mediavilla Cabo María Reyes	13786677V	9098/2006	12/05/2011	271
Megias Roque Antonio Jesús	25063943S	1015/2011	12/05/2011	47
Mena Oporto Pedro	72049575M	11060/2009	03/06/2011	89
Méndez Herrero Oscar	20219199Z	9658/2010	03/05/2011	124
Méndez Rodríguez María Asunción	13733855A	6780/2011	03/05/2011	135
Mendiola Sánchez Daniel	13767984T	4192/2010	04/05/2011	694
Mendoza García Rubén	72050348L	28124/2010	04/05/2011	299
Mendoza Giménez José Antonio	13143882A	9472/2010	18/05/2011	84
Mendoza Toral José Luis	20214129G	19711/2010	04/05/2011	456
Menéndez García Víctor	13941854J	13082/2010	03/05/2011	331
Merendón Merino Tomas	13735030M	124/2010	03/05/2011	62
Merino López David	72064369X	22763/2010	03/06/2011	64
Meñaca Arce José Ramón	13774679W	12941/2010	03/06/2011	65
Mier Codesal Ma Antonia	10838842T	568/2011	12/05/2011	53
Miera Fernández Oscar	13777702N	10644/2008	04/05/2011	12
Miera Fernández Oscar	13777702N	10644/2008	12/04/2011	5
Millares Díez Manuel Ángel	13781680B	8808/2011	03/05/2011	153
Miranda Martín Iván	72037359W	30293/2010	03/06/2011	103
Mirones García María José	13867197Z	3657/2009	10/05/2011	60
Molinuevo Rubio Máximo	13044753G	12643/2010	18/05/2011	28
Monasterio Gregorio José Antonio	13780165Z	8397/2010	12/05/2011	279
Monge Sáez José	71922651H	1536/2011	03/05/2011	133
Monge Sáez José	71922651H	1536/2011	03/06/2011	55
Montes López Valeiras Rosana Consolación	13735846Q	11032/2010	03/05/2011	280
Montoya Perdiz Francisco	13686535V	5516/2007	03/06/2011	30
Mora Irastorza Alfonso	13753717Q	7629/2011	04/05/2011	673
Moreno Gómez José Ángel	13725748S	5510/1999	03/06/2011	144
Moreno López Yolanda	72085697V	29425/2010	12/05/2011	232
Moreno María Laura	X3996536X	25133/2010	04/05/2011	568
Moreno Rodríguez Antonio	72055107V	7985/2011	04/05/2011	312
Moreno Rodríguez Bruno	72058832Q	2110/2010	03/05/2011	300
Motos Gabarri Emilio	13738204M	18773/2006	18/05/2011	8
Moustapha Gueye Mamadou	X2746847A	9370/2003	03/06/2011	163
Movellan Haya Blanca Rosa	13775168P	6462/2011	04/05/2011	156
Mugica Lamadrid Dolores María	13913943R	27752/2010	04/05/2011	571
Munitis Rey Ángel	20193067X	9140/2009	03/05/2011	181
Murarova Karin	X7750555S	11448/2010	03/05/2011	41
Muñoz Gómez Rosa Inés	13701798P	6029/2009	12/05/2011	273
Muñoz Hernández Marcelina	13670729N	12688/2010	04/05/2011	542
Naharro Quirós María Mar	13709019F	9305/2011	04/05/2011	162
Nalda Condado Guillermo	13775124X	8876/2011	03/06/2011	25
Narváez Dobarganes Francisco David	72040647R	10743/2009	04/05/2011	515

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Narváez Dobarganes Luis Manuel	72079207J	23812/2010	03/06/2011	132
Navazo Carrizo Inés	72187641W	14258/2010	10/06/2011	49
Navazo Carrizo Inés	72187641W	14258/2010	04/05/2011	287
Nebreda Monreal José Luis	13774407Y	10139/2010	12/05/2011	56
Negre Batlle Amparo	24346803S	7471/2011	03/05/2011	60
Negre Batlle Amparo	24346803S	7471/2011	09/06/2011	9
Nkwenti Esther Ngumbi	X3647963W	24071/2010	04/05/2011	564
Novo Carral María Dolores	10059881A	26144/2008	12/05/2011	235
Novo Hojas Leonardo	13792190X	19886/2010	26/04/2011	8
Obregón Perales Pablo Javier	13906226N	7880/2011	04/05/2011	47
Oceja Fernández Jaime	72087903S	1796/2011	12/05/2011	250
Ocejo Pérez Manuel	13657435N	13758/2010	10/05/2011	59
Odriozola Calvo María Soledad	13631497H	119/2002	03/06/2011	149
Olavarri Gómez Silvia María	13764927W	12913/2010	03/05/2011	143
Olavarri Somoza Luis	72039974H	30482/2010	04/05/2011	301
Olavarria Rivas Jesús	20200260G	21766/2010	03/06/2011	153
Oliveri Gómez Iván	20201449C	8207/2011	03/05/2011	293
Olortegui Amado Marco Antonio	X5123610S	18406/2010	04/05/2011	83
Ortega Alvarado Miguel Ángel	X4938106Y	9406/2011	18/05/2011	39
Ortega Gracia Roberto	20193598N	1995/2010	18/05/2011	103
Ortega Mier Antonio	13673907Q	27126/2010	18/05/2011	47
Ortega Ortega Juan Antonio	12708993K	4436/2010	04/05/2011	362
Ortega Tollar Borja	72037343D	6527/2010	12/05/2011	277
Ortiz Gómez Paula Patricia	X6194665Y	21129/2010	03/05/2011	185
Osés Díaz Javier	13766749F	8867/2005	03/06/2011	86
Otero Ballesteros Francisco	20198787A	9636/2010	07/06/2011	10
Pacheco Zunzunegui Oscar	13940312N	3810/2010	18/05/2011	121
Panco Vera	X5249987F	14472/2009	04/05/2011	173
Pando San Emeterio Isidoro Eugenio	72075434N	67/2011	03/05/2011	74
Páramo González Francisco José	13724817G	31011/2010	12/05/2011	247
Pascal Maricica	X5773850E	16008/2010	04/05/2011	338
Pascu Costica	Y0498844B	17973/2010	26/05/2011	1
Pascual Alonso María Asunción	13676422R	24717/2010	04/05/2011	565
Pavón Vázquez Víctor	05263014Q	10913/2010	12/05/2011	45
Paz González Francisco	13706944W	10997/2010	04/05/2011	671
Pedraja Fuentes Jesús	13692799W	10111/2010	03/05/2011	82
Pedraja Gutiérrez M José	13912712N	4227/2010	04/05/2011	658
Pelayo Pardo Raúl	13758217P	3695/2010	03/05/2011	321
Pelaz Puebla Javier	01397558D	7729/2011	12/05/2011	104
Peligros Hospital Gerardo	14928268A	13102/2010	12/05/2011	364
Pellon Fernández-Fontecha Jesús	13695026K	6022/2010	04/05/2011	524
Pellón Martínez Lourdes	72053915K	11271/2010	03/06/2011	61
Pellon Piro Adriano José	13775003G	17649/2009	12/05/2011	61
Pepulim Jervis Atouguio Antonio	X6232741V	25401/2010	04/05/2011	376
Peral Del Pozo Pilar	13721630Z	11011/2010	12/05/2011	217
Pereda García Torner María Gloria	13764105P	8870/2010	04/05/2011	112
Pérez Alonso Félix	20210125W	25510/2010	04/05/2011	620
Pérez Beceiro Jesús	13748994P	7987/2011	03/05/2011	318
Pérez Bonilla José	11371239Q	10769/2010	04/05/2011	74
Pérez Borja Jesús	13707228X	6368/2011	03/05/2011	247
Pérez Diego Celedonio	13738224W	55/2011	04/05/2011	665
Pérez Escudero Pedro	13696086T	22574/2010	04/05/2011	295
Pérez García José Manuel	13783227V	11784/2010	04/05/2011	435
Pérez García Miguel	20192717M	11142/2010	03/06/2011	160
Pérez Higuera Andrés	31840271Z	10129/2009	04/05/2011	398
Pérez Jiménez Aquilino	20210963N	9721/2009	03/05/2011	254
Pérez López Francisco	20196473N	19844/2009	03/06/2011	120
Pérez Martínez Miguel Ángel	13778592M	18704/2010	12/05/2011	181
Pérez Olive Neus Alba	46406497H	11214/2010	03/05/2011	173
Pérez Pérez Josue	72050106F	12160/2010	03/06/2011	95
Pérez Riva Verónica	20214956A	11169/2010	12/05/2011	280
Pérez Sanz Oscar	20199579J	28644/2010	03/06/2011	133
Pérez Tato Eva	20212613Y	10811/2010	04/05/2011	277
Pérez Vázquez Antonio	13696100Z	5702/2007	03/05/2011	121
Pernía Martín Francisco	72134246J	13521/2010	03/06/2011	154
Perry Mediano Juan Carlos	32639297C	3441/2010	12/05/2011	27
Perry Mediano Juan Carlos	32639297C	3441/2010	18/04/2011	3
Peña Gutiérrez Débora	72063379D	17403/2010	10/05/2011	36
Peña Viejo Carolina	72080250K	5387/2010	18/05/2011	104
Pila Iturbe María Mar	13742443N	6106/2010	04/05/2011	69
Pila Iturbe María Mar	13742443N	6106/2010	03/06/2011	16
Pintura Y Arte Decorativa S L	B3942515Z	8728/2010	07/06/2011	27
Polanco Blanco Antonio	13777635Z	9127/2010	12/05/2011	25
Polanco Rojo Alberto	20188730C	19014/2010	26/04/2011	10

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Pombo Lastra Fernando	13759359T	2621/2010	12/05/2011	342
Poncela Peña David	72070866K	6608/2010	03/05/2011	66
Portilla Arroyo Lourdes	13981154Y	8468/2010	04/05/2011	420
Prada Vázquez José Antonio	13891755P	64/2011	04/05/2011	6
Prado Cabrera José Antonio De	20198580A	1265/2010	03/05/2011	275
Prieto García Juan Miguel	5406441S	11467/2010	03/05/2011	30
Pro Lo Go Xxvi Sl	B39559927	3177/2010	04/05/2011	410
Promotora Cantabra De Inmuebles S A	A39226568	685/2010	04/05/2011	107
Provasna Sl	B20778676	25894/2010	10/05/2011	24
Puertas Fernández José Ignacio	13776838E	23359/2010	03/05/2011	146
Pujana Fernández Andoni	78916677C	26455/2010	03/05/2011	375
Quevedo García María Carmen	72115905A	12220/2010	04/05/2011	183
Quevedo González Servando	54075989E	7376/2011	12/05/2011	345
Quintanilla Arnaiz Francisco Javier	13704584B	7889/2011	04/05/2011	95
Quirós Lastra Alfonso	13745686N	6111/2010	12/05/2011	263
Ramiro Martínez Virginia	72078691A	12111/2009	03/06/2011	33
Ramos Albornoz Marcelino	X5467179X	22146/2010	18/04/2011	11
Ramos Alonso María Antonia F	13702732E	6037/2010	12/05/2011	28
Ramos Frances Bienvenido	13702540Z	11638/2010	12/05/2011	228
Ramos González Isaac	72048778J	23807/2010	04/05/2011	296
Ramos Mata María José	13727946M	9510/2010	04/05/2011	227
Ramos Peredo Daniel	20213225C	26015/2009	04/05/2011	637
Real Amieva Alberto	72055132L	7427/2011	02/06/2011	62
Real Carrera Rosa María	13700870T	9819/2011	04/05/2011	357
Recio Álvarez María Rosario	50298699E	10286/2009	10/05/2011	67
Redondo Muela María Dolores	14550805Q	8709/2011	03/05/2011	334
Redondo San Emeterio Pilar	13683039V	7764/2011	07/06/2011	18
Reja Carrascosa Guillermo	46694284Y	8911/2010	12/05/2011	8
Renedo González Lorena	72128881F	3117/2010	04/05/2011	626
Restrepo Ramírez Juan Esteban	X1903453L	13488/2009	12/05/2011	85
Revilla Ayala Ramón Antonio	13757969J	7312/2007	12/05/2011	147
Rey Álvarez José Luis	20201876X	7099/2010	03/06/2011	72
Rey Diego Felipa	13686648S	7640/2010	16/05/2011	29
Rey Hoppe Carlos	22406179Q	6409/2010	12/05/2011	113
Rey Peláez Almudena	78930276A	13565/2010	04/05/2011	634
Reyero López Tomas Carlos	72111793P	7694/2011	12/05/2011	252
Riancho Santa María José Luis	13723191B	101/2010	03/05/2011	156
Riancho Santa María José Luis	13723191B	101/2010	03/06/2011	63
Río Pellón Jorge	20199444Q	9028/2011	03/05/2011	374
Riose Francia Adrián	03133150K	24920/2010	12/05/2011	243
Ritoi Lucia	X3376307E	18951/2010	18/05/2011	67
Rivas Roldan Gema	13766392H	30472/2010	04/05/2011	41
Rivera Domenech Miguel	13761684W	4960/2010	04/05/2011	111
Rodriguez De Camargo Paulo Sergio	X6792140X	22019/2010	18/05/2011	56
Rodríguez Campa Susana	72050371L	4992/2011	04/05/2011	204
Rodríguez Conde Marsal María M	05259562Z	12476/2010	18/05/2011	124
Rodríguez Fajardo Luz Stella	72183584Q	20830/2010	03/05/2011	239
Rodríguez Ferrero Rosa	39348042X	8576/2010	12/05/2011	179
Rodríguez Fraile Rubén	72034034N	10509/2009	03/05/2011	171
Rodríguez González Álvaro	72178748X	15429/2008	04/05/2011	63
Rodríguez González Antonio	13927363N	2774/2010	03/05/2011	296
Rodríguez González Borja	72048961N	15735/2010	26/05/2011	7
Rodríguez Martínez Antonio	37335107N	7458/2011	09/06/2011	22
Rodríguez Molinero Teresa	72075859T	2123/2010	03/05/2011	306
Rodríguez Olazábal Paula	72072275G	18058/2010	18/05/2011	133
Rodríguez Santos Valeriano	70866643D	5283/2010	10/05/2011	2
Rodríguez Vega Ernesto	72049932V	6412/2011	03/05/2011	206
Roiz Fernández-Escarzaga María	13759891A	25931/2009	12/05/2011	80
Rojo Gómez Oscar	13792966G	8959/2011	03/05/2011	264
Romano Riva Victoriano	13647676M	7571/2010	04/05/2011	137
Royano Royano Isidro	13737800S	20508/2010	12/05/2011	300
Ruas García Carolina	72043784X	7991/2010	03/06/2011	17
Rubio Zamora Luis Alberto	13690021F	12717/2010	18/05/2011	13
Ruiz Estrada José Luis	72011302G	10023/2011	03/06/2011	111
Ruiz Gutiérrez Gonzalo	72075997T	342/2011	03/06/2011	38
Ruiz Marcos Francisco Jesús	72082896E	10728/2010	04/05/2011	177
Ruiz Martín Ramón	22540008P	9660/2010	18/05/2011	64
Ruiz Pérez Oscar	72041888T	2093/2010	04/05/2011	361
Ruiz Pérez Román Sirio	13729307D	20337/2009	18/05/2011	78
Ruiz Torres Cesáreo	13555466W	7898/2011	12/05/2011	221
Ruiz Viadero Rafael	13751693Q	11048/2010	03/05/2011	175
Sabio Gutiérrez María Aranzazu	20205027X	13189/2010	12/05/2011	109
Sáez Castro Laura	13978669M	6283/2010	03/05/2011	322
Sainz García Ángel Jonatan	72058588W	6584/2011	04/05/2011	351

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Saiz Cuesta José Ramón	13720247B	23967/2008	04/05/2011	171
Saiz Jungert Christel	13782602J	6198/2010	03/06/2011	27
Saiz Penagos Cristina	72051733R	24136/2010	04/05/2011	197
Saiz Pereda Carmelo	13743640J	1911/2011	03/06/2011	170
Salas Bezanilla Ángel	72060672Q	6583/2010	03/05/2011	226
Salas Ceballos Agustín Ángel	13777676D	666/2010	03/06/2011	158
Salas Fernández Antonio	13779457L	27635/2010	03/06/2011	43
Salas Fernández Javier	13760776Z	9533/2010	12/05/2011	127
Salazar Corino José María	20211185G	7090/2011	04/05/2011	93
Salazar Cossío Alan Arturo	X5261188F	13780/2009	12/05/2011	170
Salcines López Jesús	13726600Q	22603/2010	03/05/2011	342
Salcines Pérez Juan Carlos	13717694B	11008/2010	10/06/2011	46
Sampedro Luna Juan Ignacio	13596826P	4856/2007	12/05/2011	112
San Emeterio Crespo Mario	72038979N	2996/2010	18/05/2011	135
San-Miguel García María Merced	72053702S	423/2011	10/05/2011	76
Sánchez Blanco Milagros	13761859Q	8112/2011	04/05/2011	49
Sánchez Campo María Isabel	13773618E	2659/2010	18/05/2011	34
Sánchez Cuevas Carlos	72053555Y	24929/2010	03/06/2011	9
Sánchez Hernández Mercedes	07867399L	1796/2010	03/05/2011	39
Sánchez Herrero María Nieves	72057382S	26091/2009	18/05/2011	42
Sánchez Lamelas María Valle	13757080K	11722/2010	03/05/2011	45
Sánchez Martín Gema	72034328F	17469/2010	04/05/2011	244
Sánchez Martínez José A	72118790J	12356/2009	04/05/2011	516
Sánchez Mora Fernando	13717757M	10870/2010	03/05/2011	320
Sánchez Rodríguez Rosa María Enedina	13889606K	7081/2011	10/05/2011	62
Sánchez Torre Manuel	14555285B	11866/2010	04/05/2011	181
Santiago Martín Javier	72040896C	7555/2011	04/05/2011	497
Santillán Cordova Elsa Magdalena	72184772P	12245/2010	04/05/2011	437
Santos Paniagua Daniel	72052447W	6561/2010	04/05/2011	414
Santoyo Revilla María Luz	13775569H	6183/2010	12/05/2011	191
Sanuy Montenegro Antonio	16504989M	20250/2010	04/05/2011	150
Sanz Rodríguez Patricia	72068433A	13437/2010	04/05/2011	80
Saraiva Christine Marie	X6061950R	19082/2008	04/05/2011	511
Saro Díaz Juan	72040038J	6371/2011	12/05/2011	220
Sañudo Hoz Marcos	20210775P	21463/2008	12/05/2011	189
Seoane Postigo María	72045371X	13364/2010	12/05/2011	88
Serna Bolado Rodolfo	13754283F	9893/2008	03/05/2011	140
Setién Rodríguez Ramón	13669913R	5213/2007	18/05/2011	40
Sierra González José Antonio	13698210P	19351/2009	04/05/2011	403
Silva Juan Beatriz	20209102Z	18142/2009	04/05/2011	20
So berón Gutiérrez Jaime Alberto	13780141J	8037/2009	04/05/2011	221
Socuellamos Solar Veintisiete S L	B95434106	26744/2009	03/05/2011	335
Soler González Andrés	13735449X	26996/2010	04/05/2011	297
Solis Nava Francisco Javier	15986571F	9613/2010	12/05/2011	16
Solórzano Gallardo Sonia María	13938446D	8465/2010	26/04/2011	19
Solórzano Muñoz María Teresa	20193406G	7125/2011	04/05/2011	639
Soria Ramallo Miriam	X3136760C	8151/2010	10/05/2011	32
Soriano Salinas Juan Ramón	13795918N	16126/2010	02/06/2011	32
Soto Mirones Fernando José	13707024J	1174/2011	04/05/2011	581
Spiridon Viorica	X9362969Z	14188/2009	04/05/2011	66
Stefan Cornel Pascal	X8366149Z	11452/2010	04/05/2011	280
Suárez Revilla Monica	72055449Z	6449/2011	04/05/2011	257
Suárez Sota Luis Manuel	13771110K	26085/2010	09/06/2011	20
Sustacha Campo Iván	72071417C	11902/2009	03/06/2011	169
Tapia Torre María Jesús	13705364D	8127/2011	03/06/2011	110
Tejeria Alcaraz Salud	13926469S	15858/2010	03/05/2011	352
Telleria Solar Gloria	13486335D	20891/2009	04/05/2011	224
Tello Estupiñan Pedro Vicente	X3772944R	11406/2010	04/05/2011	431
Terceño Pérez-Nanclares M.ª Auxi	22737370F	9662/2010	12/05/2011	367
Tesorero Luis Maximiliano	X5151183B	14300/2010	04/05/2011	2
Tigira Ion	X4045559C	17145/2008	03/06/2011	82
Toca Junco Ana María	13765087R	23450/2010	03/05/2011	212
Tomas Sierra Alberto	13762846Z	21031/2010	04/05/2011	249
Toroshchyn Igor	X3771353C	28128/2010	10/06/2011	44
Torre Olmo María Begoña	13924470V	13948/2010	04/05/2011	372
Torres Geraldine	X4841838Q	12410/2010	03/06/2011	172
Trueba Martínez Patricia	13773506W	6597/2011	04/05/2011	205
Trueba Quintana Eliseo	13678901L	17015/2009	04/05/2011	67
Trujeda González Sergio	72074044W	5378/2010	03/05/2011	152
Uberti Robeta Izaskun	20187699R	11749/2008	04/05/2011	218
Urcosant Punto Ra SI	B39614656	11357/2010	02/06/2011	31
Ureña Gómez Amador	07552577K	26136/2008	12/05/2011	227
Uriarte Liaño Begoña	13792650X	27212/2010	12/05/2011	130
Urraca Lara María Teresa	51061692J	16333/2010	04/05/2011	148

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Vada Manzanal Noelia	72040843J	10739/2010	04/05/2011	138
Valbuena Gómez Jaime	13756587B	7321/2009	04/05/2011	325
Valdés González Manuel	20206537W	9578/2009	09/06/2011	15
Valiente Villarias Luis Gregorio	71643276R	1530/2011	03/05/2011	339
Valle González Aida	72048447G	8925/2011	02/06/2011	14
Vallejo Álvarez José Luis	13782639G	2262/2010	09/06/2011	11
Vaquero Beltran Celia	13517063D	30144/2010	17/05/2011	2
Varela Martínez Laura	72044758H	11538/2006	03/05/2011	221
Varela Torrecilla Jesús	13711572F	606/2011	12/05/2011	356
Vargas Gabarri Abrahán	13785726D	4207/2010	12/05/2011	331
Vargas Pelayo Gerardo	13693189R	5872/2009	04/05/2011	268
Vásquez Madrid Yasmin Lorena	72183422S	22199/2010	03/06/2011	131
Vázquez Hernández Luis Santos	72048632M	11026/2009	03/05/2011	255
Vega Cebada Adolfo	13747907W	11712/2010	12/05/2011	281
Vega Mazo María Puerto	13777368T	9550/2010	10/05/2011	26
Velasco González Monica	20215378B	11987/2010	18/05/2011	128
Velasco González Monica	20215378B	11987/2010	03/06/2011	162
Vellido Angulo Luis	13775590Q	10569/2008	12/05/2011	65
Venero Fernández Ángel	72038282M	12143/2010	03/06/2011	47
Verdeja Rodríguez Celestino Ángel	13728230J	11019/2010	04/05/2011	365
Viadero Fernández María Rosa	13779302W	1862/2009	04/05/2011	392
Vicente Martínez José Miguel	23232477Q	14046/2010	04/05/2011	643
Vidal Peláez Francisco Javier	13776505B	11768/2010	04/05/2011	677
Vidal Pérez-Campoamor Marcos José	53411518K	10025/2010	12/05/2011	35
Vielva Ramos Rocio	20202285M	25478/2008	18/05/2011	100
Villa Amor Roberto David	13776072S	13882/2010	12/05/2011	282
Villar Cabañas Amaro	72038572L	24491/2010	18/05/2011	14
Villot Curty Julio	10322708D	20753/2009	12/05/2011	149
Vinagrero Lastra Demetrio	13782504F	10790/2008	03/05/2011	157
Vlasici Dorel	X6223811B	17395/2008	03/06/2011	15
Wu Lin	X1660849L	3782/2008	03/06/2011	57
Zakkour Kasha Ahmand Ramzi	13793128M	10772/2010	04/05/2011	230
Zorrilla Arce José María	13753170K	31700/2010	18/05/2011	98
Zorrilla Restegui Enrique	20217076F	20218/2010	04/05/2011	458

Santander, 28 de junio de 2011.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo

2011/9157

CVE-2011-9157

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2011-9158** *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 28601/2010 y otros.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Fernández Espina Manuel Celestino	09375587M	28601/2010	26/04/2011	3
García Ríos Valentín	13587739Y	26169/2010	12/05/2011	206
Hernández Ortiz Elvira	39991504R	21573/2008	04/05/2011	65
Toledo Cobo Florencio	13570268S	31284/2010	12/05/2011	99
Valero Agenjo Pedro	13482579W	7394/2010	12/05/2011	114

Santander, 28 de junio de 2011.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo

2011/9158

CVE-2011-9158

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9146 *Citación para notificación por comparecencia en vía de apremio.
Expte. TES/1382/201.*

En los procedimientos administrativos en vía de apremio, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales, calle Leonardo Rucabado, 5-B bajo, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del/de los expedientes al que se refiere/n la/s notificación/es pendiente/s es la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Acto a notificar: Notificaciones en vía de apremio.
REF. 658189. Comienza en Ballesteros Vargas, Mónica.
REF. 753898. Finaliza en Ibarra Martín, Isidro.
Ejercicios: 2007-2008.

Castro Urdiales, 21 de junio de 2011.

La tesorera,
María Concepción Santos Terrón.

CVE-2011-9146

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Año	N.Recibo	Tipo	Contribuyente	NIF	Fecha liquidación	Fecha Vto. Voluntaria	Fecha Intento Fallido
-----	----------	------	---------------	-----	-------------------	-----------------------	-----------------------

Concepto : MULTAS

MULTAS

2007	658189	ID	07217863 B	BALLESTEROS VARGAS MONICA	19/04/2007	30/11/2007	20/10/2009
2007	658409	ID	07217863 B	BALLESTEROS VARGAS MONICA	20/04/2007	30/11/2007	20/10/2009
2007	658763	ID	07217863 B	BALLESTEROS VARGAS MONICA	23/04/2007	30/11/2007	20/10/2009
2007	662282	ID	07217863 B	BALLESTEROS VARGAS MONICA	23/05/2007	30/11/2007	20/10/2009

Total Año Contable	MULTAS	2007	Nº Recibos : 4
---------------------------	--------	------	-----------------------

2008	780802	ID	02274325 W	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS M	09/04/2008	22/09/2008	13/11/2008
------	--------	----	------------	---------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable	MULTAS	2008	Nº Recibos : 1
---------------------------	--------	------	-----------------------

Total Concepto	MULTAS	Nº Recibos : 5
-----------------------	--------	-----------------------

Concepto : SANCLI

SANCLIM-Sanciones,Infracciones Ordenanzas Limpieza

2008	749203	ID	03061985 L	JIMENEZ GARCIA MARIA AMPAR	14/12/2007	20/01/2011	07/03/2011
------	--------	----	------------	----------------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable	SANCLIM	2008	Nº Recibos : 1
---------------------------	---------	------	-----------------------

Total Concepto	SANCLIM	Nº Recibos : 1
-----------------------	---------	-----------------------

Concepto : SANSCIU

SANSCIU-Ley 1/92 Protección y Seguridad Ciudadana

2008	753898	ID	07202871 P	IBARRA MARTIN ISIDRO	31/01/2008	20/01/2011	04/03/2011
------	--------	----	------------	----------------------	------------	------------	------------

Total Año Contable	SANSCIU	2008	Nº Recibos : 1
---------------------------	---------	------	-----------------------

Total Concepto	SANSCIU	Nº Recibos : 1
-----------------------	---------	-----------------------

Total de Recibos	Nº Recibos : 7
-------------------------	-----------------------

2011/9146

CVE-2011-9146

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-8811 *Notificación de embargo de salarios 08/11-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación embargo de bienes.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 08/11-E

RELACIÓN QUE SE CITA

MARTINEZ QUILEZ,AMAYA	39740 SANTOÑA
ALONSO PEREZ,RAFAEL	39740 SANTOÑA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 17 de junio de 2011.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2011/8811

CVE-2011-8811

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**CVE-2011-8812** *Citación para notificación por comparecencia 4/11-V.*

Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidaciones tributarias varios conceptos.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 4/11-V**RELACIÓN QUE SE CITA**

EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO
913274	ZORRILLA REY, ANA M ANGELES
913298	COMUNIDAD PROP. ABAD PATERNO 16
939814	MARCO BANDRES, JOSEFINA

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 14 de junio de 2011.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2011/8812

CVE-2011-8812

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO

CVE-2011-8682 *Citación para notificación de actuaciones tributarias, sobre el impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.*

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios ó a sus representantes, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio fiscal ó en el designado por los interesados ó sus representantes, e intentada al menos, las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2.003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo, se cita a los obligados tributarios o sus representantes que mas abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A. J. D. sita en la calle Garell y de la Cámara, n.º 12 bajo de Laredo, Cantabria, de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes.

La comparecencia deberá producirse en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial correspondiente - Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expedientes: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones patrimoniales y A. J. D.

CIRLIQUI AÑO/NUMERO	N.I.F./C.I.F.	PELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL
EH3903 2010/1392	44979707X	Mantilla Gomez, Lorena
EH3903 2010/1365	72071370L	Samper Manrique de Lara, Francisco Xavier
EH3903 2010/1382	A39046461	Promociones Inmobiliarias Nates, S. A.
EH3903 2011/15	Y0796296G	Grosjean, Alice Anne Marie Pierre Franco
EH3903 2011/35	B39556071	Pnes. Probarreda Gamizo Costa Oriental, S. L. (en cons)
EH3903 2011/36	B39556071	Pnes. Probarreda Gamizo Costa Oriental, S. L. (en cons)
EH3903 2011/70	B39319330	Zaton, S. L.
EH3903 2011/271	13713615A	Ortiz San Sebastian, Mª Mercedes

Laredo, 13 de junio de 2011.

El liquidador,

Ignacio Sampedro Martínez.

2011/8682

CVE-2011-8682

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

OFICINA LIQUIDADORA DE REINOSA

CVE-2011-8670 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. CIRLIQUI EH3906 157/2011.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la ACAT Oficina Liquidadora, sitas la calle Ángel Manzano nº 4 bajo de Reinosa, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la ACAT Oficina Liquidadora de Reinosa.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES

SUJETO PASIVO: M^o CARMEN JORRÍN FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN: C/. MAQUEDA, 65 - 3^o. A. 28024 MADRID
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 157/2011
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN GENERAL

SUJETO PASIVO: ANASTASIO CALDERÓN RUIZ
DIRECCIÓN: C/. CONSTITUCIÓN Nº 3- 1^o. 39418 MATAPORQUERA (CANTABRIA)
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 200/2011
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN GENERAL

SUJETO PASIVO: PEDRO MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECCIÓN: C/. AVDA. DE LOS CASTROS Nº 36- 7^o. D 39005 SANTANDER
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 185/2011
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN GENERAL

SUJETO PASIVO: JOSÉ JAVIER GÓMEZ CALLEJA
DIRECCIÓN: DUQUE Y MERINO, Nº 12 - 1^o. 39200 REINOSA (CANTABRIA)
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 48/2011
LIQUIDACIÓN GENERAL

SUJETO PASIVO: TOMÁS VILLAR TEJEIRO
DIRECCIÓN: C/. LOS HORNOS Nº. 19 39212 NESTARES (CANTABRIA)
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3906 87/2011
LIQUIDACIÓN GENERAL

Reinosa, 16 de junio de 2011.
El liquidador,
David Suberviola Díaz.

2011/8670

CVE-2011-8670

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

CVE-2011-8457 *Citación para notificación por comparecencia de propuesta de valoración y de liquidación provisional. Expte. 2759/2007 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	Eusebio San Miguel San Miguel 13853043M Calle Piélagos 48 2 - Suances	2759/2007
2	Ernesto Falkenthal Elizondo 13902477N Calla La Regata 4 – At - Cartes	203/2010
3	Alfonso Azofra Diez 20211368ª Plaza Las Autonomías 12 6 - Torrelavega	1242/2010
4	Ivan Saiz Garcia 72134563P Barrio El Burco 120 - Reocin	1247/2010
5	Agustin Somacarrera Obregón 13860218G Calle Marques de Santillana 1 - Torrelavega	1375/2010
6	Jairo Fernandez Ruiz 72137808X Avda. España 12 2 – los corrales de buelna	887/2010
7	Lorenzo Berrazueta Vellido 72139703L Calle Alcantarillas 11 – 1 - Torrelavega	307/2010
8	Dendaberri Hosteleria SL B95252565 Plaza Mayor 8 - Ampuero	478/2010
9	Beatriz Teran Gomez 13979441H Plaza Leonor de la Vega 5 – 7 Torrelavega	1146/2010

CVE-2011-8457

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

10	Luis Toribio Aguirre 72135662ª Boulevard Demetrio Herrero 1 – 5 - Cantabria	1558/2010
11	Luis Antonio Setien Ibáñez 13793698T Calle Alonso De Ercilla 4 – 6 - Santander	952/2010
12	Segundo Fernandez Villalba 13910091J Calle El Parque 32 - Torrelavega	1647/2011
13	Maria Luisa Vierna Conde 13745068S Calle Tantin 11 – 6 - Santander	2707/2008
14	Javier Ferroni Martinez 72037035T Urb. El Mirador de Miengo – Miengo	1674/2010
15	Maria Josefa Cobo Mora 20212925L Calle La Canal - Villafufre	1802/2010
16	Paseo del Norte Torrelavega SL B39576020 Plaza Mayor 4 – 3 - Torrelavega	16/2010
17	Jose Alejandro Cano Olalla 11807361N Paseo de las Acacias 29 – 7 - Madrid	1067/2010
18	Francisco Novoa Cabrero 13873493P Bº San Julian Puente Arce 15 - Pielagos	3542/2010
19	Olga Gonzalez Casares 71630852C Calle Gil De Blas 26 – 7 - Oviedo	9664/2009

Torrelavega, 12 de mayo de 2011.
El liquidador (PO), (ilegible).

2011/8457

CVE-2011-8457

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-8930 *Resolución de 21 de junio de 2011, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueba y regula la primera convocatoria para el año 2011 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.*

Al amparo de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se aprueba y regula la primera convocatoria para el 2011 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela, han sido analizadas y valoradas las solicitudes de ayudas que a continuación se relacionan.

Por tal motivo, visto el apartado j) artículo 12 de la Ley de Cantabria 1/2003 de 18 de marzo de Creación del Servicio Cántabro de Empleo y la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como el informe fiscal favorable emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la propuesta efectuada por el Servicio de Promoción de Empleo.

RESUELVO

1.- Conceder ayudas destinadas a promover las SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE MUJERES TRABAJADORAS O DESEMPLEADAS CON HIJAS Y/O HIJOS A SU CARGO O PERSONAS INCAPACITADAS SOMETIDAS A SU TUTELA, a las personas que a continuación se indican y que han acreditado documentalmente reunir los requisitos establecidos en la citada convocatoria para ser beneficiarias de la misma.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

N.º Exp	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	Importe(€)
(2011) 80001	MORATILLA SANCHEZ TAMARA	71637730K	480,00 €
(2011) 80002	TORO FERNANDEZ MARIA AGUSTINA	20205872G	480,00 €
(2011) 80003	PEREZ SAN MIGUEL REBECA	72040895L	240,00 €
(2011) 80004	AJA BERMUDEZ NAIARA	30681006H	480,00 €
(2011) 80005	PINEY GIL MARIA DOLORES	72036996F	480,00 €
(2011) 80007	CORRAL PANDO ROSA MARIA	13771931Z	720,00 €
(2011) 80008	CAMPO TORRE MARIA ISABEL	72038447D	480,00 €
(2011) 80009	GANCEDO MENENDEZ ROCIO	09444768W	80,00 €
(2011) 80010	GARRIDO ECHEVARRIA AMAYA	20217850E	480,00 €
(2011) 80011	LIQUETE SANTOS SARA	20219265B	320,00 €
(2011) 80012	MARTINEZ RODRIGUEZ NOELIA	13936586N	480,00 €
(2011) 80013	NOVOA DIAZ SARA	20199262H	160,00 €
(2011) 80014	FRECHILLA POZA MARIA ANGELES	20197311E	480,00 €
(2011) 80015	ZAMANILLO NAREZO LARA	72052559E	400,00 €
(2011) 80016	BARIENTOS PEREIRA MARIA	20215770N	160,00 €
(2011) 80017	OBREGON RIVAS AURORA	20207668Y	720,00 €
(2011) 80018	GUATE CARRERA CRISTINA	72043147V	480,00 €
(2011) 80019	ATECA FERNANDEZ AZUCENA	13936752V	308,00 €
(2011) 80020	GUTIERREZ MANTILLA SILVIA	13980040L	240,00 €
(2011) 80021	LOPEZ PALACIOS MARIA DEL PILAR	72128778L	720,00 €
(2011) 80022	ALMEIDA ORTIZ MARIA ESPERANZA	20209000G	290,00 €
(2011) 80023	LOPEZ PALACIOS MARIA	72140729X	400,00 €
(2011) 80024	MARTIN VELON NADIA	74647279C	480,00 €
(2011) 80026	FONFRIA GONZALEZ REBECA	72048094L	400,00 €
(2011) 80029	ARGÜESO ESCUDERO GEMA	72041693N	320,00 €
(2011) 80030	MARTIN FERNANDEZ PALOMA	20207199C	720,00 €
(2011) 80031	GONZALEZ-TORRE GARCIA MARIA ANGELES	72043281J	480,00 €
(2011) 80033	ORTIZ CONDE MARIA JESUS	72044852C	160,00 €
(2011) 80034	GARCIA BUSTAMANTE MARIA MONTSERRAT	20189522F	720,00 €
(2011) 80035	HOYOS COSSIO MARTA	13940491F	480,00 €
(2011) 80036	PALAZUELOS BERSATEGUI MARIA	20192688E	400,00 €
(2011) 80037	LASTRA BARANDA MARIA ELENA	13795558C	480,00 €
(2011) 80038	IRAOLAGOITIA ULECIA ENERITZ	30658708F	480,00 €
(2011) 80039	CANCIO ALBERI CRISTINA	72039398V	480,00 €
(2011) 80040	LOPEZ LANZA MONICA	20211534P	480,00 €
(2011) 80041	SOLER RUIZ MARIA ANGELES	20210022Z	480,00 €
(2011) 80042	HERNANDEZ GONZALEZ NATALIA	72038175J	320,00 €
(2011) 80043	PEREZ ECHEVERRIA LEIRE	72042980B	480,00 €
(2011) 80044	MANZANARES LOPEZ CARMEN	13771996X	320,00 €
(2011) 80045	COLSA MORALES MARIA DEL PILAR	72092557T	285,00 €
(2011) 80046	OBREGON COBO CRISTINA	20202034F	150,00 €
(2011) 80047	MARTINEZ CASTILLO AIDA	72057604F	600,00 €
(2011) 80048	PENILLA AZCUENAGA ROSA	20193896B	160,00 €
(2011) 80050	GUTIERREZ CALDERON ANA ISABEL	72040573L	480,00 €
(2011) 80051	SECADAS LUCAS NOEMI	72044851L	480,00 €
(2011) 80052	GEDACK LLATA MATILDE CARMEN	20207949B	480,00 €
(2011) 80053	RUIZ CANO SANDRA	72078436R	480,00 €
(2011) 80054	GUTIERREZ TERAN AINHOA MARIA	13980272K	480,00 €
(2011) 80055	GARCIA GONZALEZ MARIA LUZ	13984083Z	600,00 €
(2011) 80056	GARCIA RUIZ EDA	72133285H	320,00 €
(2011) 80057	ALONSO DE LA RIVA SILVIA	13940224Q	320,00 €
(2011) 80058	IBAÑEZ ALVARO ANA MARIA	13980412T	176,64 €
(2011) 80059	CEBALLOS GARCIA MARIA LOURDES	13777102X	320,00 €
(2011) 80060	MARTIN FERNANDEZ MARIA TERESA	20200765A	480,00 €
(2011) 80062	PELAYO MARTINEZ NURIA	20216055K	400,00 €
(2011) 80063	VALDEOLIVAS TORRALBA ELENA	72034060S	320,00 €
(2011) 80064	PACHECO LAVIN ELENA	72071345V	160,00 €
(2011) 80065	TUÑON GANDARA PATRICIA	72043940M	480,00 €
(2011) 80066	PAREDES ESTEVANEZ SANDRA	16055989B	480,00 €
(2011) 80067	MIQUELARENA GUTIERREZ DESIREE	72060410F	290,00 €
(2011) 80068	ARROYUELOS VARGA MACARENA	72029996E	480,00 €
(2011) 80069	REGO VAZQUEZ AINHOA	72035915F	480,00 €
(2011) 80071	QUINTANA BORRA MARIA ANGELES	45672738M	480,00 €
(2011) 80072	CONDE PINACHO NOELIA	13942651M	400,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80073	OBESO LOPEZ NURIA	72126400X	238,60 €
(2011) 80074	CONCEICAO ALAGOA ISABEL	X01234907Z	568,00 €
(2011) 80075	RIESTRA FERNANDEZ BEATRIZ	20218056K	320,00 €
(2011) 80076	EGUREN MARAÑON JUDIT	72127201Y	443,50 €
(2011) 80077	TORRES VILLANUEVA LAURA	72050256L	320,00 €
(2011) 80078	SUAREZ FERNANDEZ ALBA MARIA	71645809G	480,00 €
(2011) 80079	SIERRA EUGENIO YOLANDA	13791256L	700,00 €
(2011) 80080	AJA VIADERO REBECA	20208036Y	400,00 €
(2011) 80081	COS PI MARIA DEL CARMEN	72036047R	480,00 €
(2011) 80083	SANCHEZ ROMANO SILVIA	72082692W	320,00 €
(2011) 80084	REIGADAS REVILLA ESPERANZA	72056623S	480,00 €
(2011) 80085	CUENDE COBO SONIA	20214034R	480,00 €
(2011) 80086	PINEDA QUEVEDO LEYRE	30692597V	320,00 €
(2011) 80087	TOCA FONSECA BIBIANA	20211189P	480,00 €
(2011) 80088	FUENTES FELICES NURIA	20188247C	480,00 €
(2011) 80089	GONZALEZ RODRIGUEZ NATALIA	13786479A	480,00 €
(2011) 80090	GOMEZ CAVIEDES MARIA TERESA	20197537H	49,64 €
(2011) 80091	CAMPO NEGRETE MARIA APARECIDA	72035757X	720,00 €
(2011) 80092	FORÓN ALONSO YASMINA	13782009H	344,58 €
(2011) 80093	FORON ALONSO ESCARLATA	72031227B	480,00 €
(2011) 80094	AGUILERA CARRASCO MARIA	72040024E	320,00 €
(2011) 80095	DÍAZ RODRIGUEZ SONIA	20211822C	160,00 €
(2011) 80096	AREVALO MORALES ERESVITA	72267101C	240,00 €
(2011) 80097	ESCALANTE ALEMÁN PASTORA MARIA	72038967T	320,00 €
(2011) 80098	GUTIERREZ GOMEZ YOLANDA	20191350H	413,46 €
(2011) 80099	MAZA MAZA SARA	20200051W	480,00 €
(2011) 80100	SALCEDO MONTERO ANA BELEN	72035883K	320,00 €
(2011) 80102	SAN ROMAN GUTIERREZ RAQUEL	72031729F	480,00 €
(2011) 80103	SANTIUSTE CANO MARIA TERESA	20206011M	436,56 €
(2011) 80104	PUENTE PEREZ PILAR	72030139G	400,00 €
(2011) 80105	TOME CUBERIAS ANA TERESA	72095072P	320,00 €
(2011) 80106	LÓPEZ ZUGASTI MONICA	13785910D	480,00 €
(2011) 80108	BLANCO NEVADO REBECA	72062960G	480,00 €
(2011) 80109	RUGAMA ORTIZ YOHANA	72033838T	480,00 €
(2011) 80110	FERNANDEZ LUSARES ALEJANDRA	72032026M	480,00 €
(2011) 80111	FERNANDEZ FONFRIA ALEJANDRA	72031770W	480,00 €
(2011) 80112	ALONSO BOLIVAR NATALIA	20213007D	240,00 €
(2011) 80113	SIERRA ALONSO MARIA MONTSERRAT	72053736A	412,00 €
(2011) 80114	RAMIREZ DE LA PISCINA SAN ROMAN NEREA	78875533T	720,00 €
(2011) 80115	CARRERA GÁNDARA ANA	20191947V	480,00 €
(2011) 80116	RASINES AMADO MARIA AROA	72039058E	480,00 €
(2011) 80117	FERNANDEZ FERNANDEZ PILAR	20209500K	480,00 €
(2011) 80119	SAN MARTIN CRUZ MONICA	72042341Q	480,00 €
(2011) 80120	JUAREZ GOMEZ RUTH	20210853V	480,00 €
(2011) 80121	LOPEZ GARCÍA MARIA JOSÉ	52411839Z	480,00 €
(2011) 80122	SOLORZANO GARCÍA BELINDA	20197044P	480,00 €
(2011) 80123	VEGA MENENDEZ SORAYA	72034432L	480,00 €
(2011) 80124	GOMEZ MOLLINEDO INES	72034854G	240,00 €
(2011) 80125	RUIZ ANDRINO PATRICIA	78890915H	480,00 €
(2011) 80126	ARAUJO TORRECILLA DE ROBLES SONIA	20209849W	480,00 €
(2011) 80127	GOMEZ ANGULO MARIA ROCIO	13791912P	480,00 €
(2011) 80128	GORGJO GUTIERREZ BARBARA	72037020P	400,00 €
(2011) 80129	VERDASCO FERNANDEZ NOELIA	13979878H	131,19 €
(2011) 80130	GARCIA RESTREPO MARIA ESMERALDA	X07585447R	320,00 €
(2011) 80131	RODRIGUEZ GONZALEZ CRISTINA	20195274D	320,00 €
(2011) 80132	CATAÑO OSPINA OLGA ELENA	72267661M	320,00 €
(2011) 80133	ISLA GOMEZ BEATRIZ	13942139E	400,00 €
(2011) 80134	MARTIN SANCHEZ MARIA PILAR	13980460W	720,00 €
(2011) 80135	DEL CAMPO ARENAL NOEMI	20193028V	308,00 €
(2011) 80136	SOLANA CALLEJA ESMERALDA	72039050Z	480,00 €
(2011) 80138	ANURARBE RUIZ BEATRIZ	72034644R	480,00 €
(2011) 80139	ZHYLINA NATALIYA	X03721235L	380,00 €
(2011) 80140	MENCIA CUESTA ALMUDENA	20205773C	480,00 €
(2011) 80142	ALONSO GONZALEZ ANA MARIA	20209960K	320,00 €
(2011) 80143	CALVO ALONSO VANESA	35771958N	480,00 €
(2011) 80144	GARCIA DUQUE MARIA GRACIA	22746111P	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80145	HIGUERAS DE LA FRAGUA MARIA	72042870Q	480,00 €
(2011) 80146	SARABIA CABIECESQ MARIA	45816555A	160,00 €
(2011) 80148	PRESNO ROMANA MARIA SILVIA	72029997T	480,00 €
(2011) 80150	LOPEZ LOPEZ NOELIA	71502762V	480,00 €
(2011) 80151	SOLAR DOMINGO ARANZAZU	72132832W	175,00 €
(2011) 80153	GARCIA LIAÑO MARIA ALEJANDRA	13933659Y	480,00 €
(2011) 80154	CAMPO RIVAS MARIA SONIA	20217789F	480,00 €
(2011) 80155	ACEBO ECHAVARRI MARIA JOSE	13983419V	480,00 €
(2011) 80156	FERNANDEZ OSORO MARIA SONIA	13939923Z	600,00 €
(2011) 80157	RODRIGUEZ OBESO SILVIA	13982493B	400,00 €
(2011) 80158	GUTIERREZ DIAZ SILVIA	72127754F	320,00 €
(2011) 80159	GONZALEZ ROMANILLO ELENA	13929400W	480,00 €
(2011) 80160	BOLADO GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	72140084D	320,00 €
(2011) 80161	CASANOVAS MAROTO CRISTINA	52163635A	320,00 €
(2011) 80163	SERNA SANCHEZ SOFIA	72050271B	283,70 €
(2011) 80164	TEJEIRO PEREZ GABRIELA	36126847B	160,00 €
(2011) 80165	ALONSO MAZO PATRICIA	72034279G	480,00 €
(2011) 80166	ALONSO MAZO MARIA	72060404R	480,00 €
(2011) 80167	HERRERA COBO VERONICA	72058015G	480,00 €
(2011) 80168	RASINES SANTOS MARTA	20194378X	480,00 €
(2011) 80169	COTERA VENTOSA MARTA	72051401Z	320,00 €
(2011) 80170	MANRIQUE ISA MARIA	20202064Z	480,00 €
(2011) 80171	KEIZER EVA HENDRIKJE ANNE	X05127312Z	480,00 €
(2011) 80172	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA	20212175M	480,00 €
(2011) 80173	ORTIZ AZABACHE ERIKA VICTORIA	72207437H	480,00 €
(2011) 80174	ORTIZ PAISAN ELENA	72039333K	120,00 €
(2011) 80175	MARTINEZ GARCIA ISABEL	20197297P	720,00 €
(2011) 80176	CHAPADO ESCALERA VERONICA	72038812Y	480,00 €
(2011) 80177	HERRERO SISNIEGA MARIA PAZ	13771244V	480,00 €
(2011) 80178	SAÑUDO TEZANOS JUDITH	72141457W	280,00 €
(2011) 80181	FERNANDEZ PEREZ EVA MARIA	13979691S	480,00 €
(2011) 80183	GUTIERREZ RUIZ PATRICIA	72038376F	160,00 €
(2011) 80184	CUEVAS HERNANDO MARIA EUGENIA	13938786G	480,00 €
(2011) 80185	CORDERA CASTRO MARIA ISABEL	13939222A	480,00 €
(2011) 80186	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LA O	20212213C	443,70 €
(2011) 80187	BENITO MASA CARMEN MARIA	72126326M	480,00 €
(2011) 80188	FERNANDEZ PULGAR MARIA ESTHER	13933494W	480,00 €
(2011) 80189	FERNÁNDEZ COSIO EMMA MANUELA	13983755P	667,50 €
(2011) 80191	MENENDEZ AJA LUISA MARIA	13933307E	240,00 €
(2011) 80192	SORDO MADRAZO MARIA ALMUDENA	13931403G	480,00 €
(2011) 80193	VICENTE GARCIA LETICIA	72132865N	320,00 €
(2011) 80194	LABRADOR DIEZ NURIA	13981861T	290,50 €
(2011) 80195	RICO CALVO ANA ISABEL	09344475N	456,90 €
(2011) 80197	DIOSDADO PEREZ LAURA	71093897T	480,00 €
(2011) 80198	LANDERA PICO GLORIA	72028861Z	320,00 €
(2011) 80199	ARROYO CHAVES OLGA	72125658G	382,00 €
(2011) 80200	GARCIA ALONSO MARIA ISABEL	20215360Q	425,00 €
(2011) 80201	ANSOTEGUI GONZALEZ CRISTINA	72041126C	480,00 €
(2011) 80202	DAVILA ZORRILLA MARIA CARMEN	72042991E	240,00 €
(2011) 80203	ZAMANILLO BOLADO MARTA	13795618B	480,00 €
(2011) 80204	MENDEZ GUTIERREZ MARIA SUSANA	20201931L	480,00 €
(2011) 80205	DEL CASTILLO CALDERON LAURA	72042988L	480,00 €
(2011) 80206	PEREZ GARCIA ROSA MARIA	20212605K	480,00 €
(2011) 80207	GONZALEZ ALONSO TERESA MARIA	20201785B	400,00 €
(2011) 80208	RONCERO CASASECA CRISTINA	45683308H	480,00 €
(2011) 80209	ARGUELLO JORGE MONICA	20191449W	720,00 €
(2011) 80210	OLMO MARCOS EDURNE	71933373E	480,00 €
(2011) 80211	HONDAL FERNANDEZ MARIA ELENA	13790528G	400,00 €
(2011) 80212	GARCIA LAZARO MIRIAM	72053839Z	240,00 €
(2011) 80213	QUIJANO GONZALEZ MARIA FE	20216983Y	480,00 €
(2011) 80214	MOREIRA GARICA JESENIA SINEXY	72187308Z	320,00 €
(2011) 80215	ALONSO FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	20204079M	444,00 €
(2011) 80216	LOPEZ VALBUENA NOELIA	72097331J	77,00 €
(2011) 80219	DIAZ BUSTARA INMACULADA	13981005H	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80220	TRUJEDA HERRERO MARIA PILAR	20208702M	597,72 €
(2011) 80222	PERNIA FERNANDEZ COVADONGA	13933387X	480,00 €
(2011) 80223	PEREZ MARTINEZ VERONICA	72036728S	320,00 €
(2011) 80224	SAÑUDO RODRIGUEZ OLIVIA	72134915S	480,00 €
(2011) 80225	RUIZ SECO SILVIA	72045540H	480,00 €
(2011) 80226	CALLEJA GUTIERREZ SUSANA	72030229W	480,00 €
(2011) 80227	BENEITEZ BURGADA ELENA	72043681E	320,00 €
(2011) 80228	GANDARA RUIZ ALEJANDRA	72127689B	480,00 €
(2011) 80229	GONZALEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA	13984552T	240,00 €
(2011) 80230	REIGADAS BLANCO EVA	20216412X	240,00 €
(2011) 80231	LOPEZ EZQUERRA MONICA	72093260J	320,00 €
(2011) 80233	RODRIGUES PEREIRA ALLEN MARIA ALICE	X07198893P	320,00 €
(2011) 80235	FUENTES FELICES AMAYA	13792432E	418,30 €
(2011) 80236	SANTIUSTE CANO NOELIA	72091028N	240,00 €
(2011) 80237	COBO CARRILES MARIA JOSE	20212244M	480,00 €
(2011) 80238	VAQUERO IGLESIAS ROCIO	72094230V	360,00 €
(2011) 80239	VAQUERO IGLESIAS LUCIA	72039876N	360,00 €
(2011) 80240	GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA	72047386R	480,00 €
(2011) 80241	SAN MIGUEL RODRIGUEZ ELVIRA	20201476R	480,00 €
(2011) 80242	BARROTABENA PASCUAL MARIA	13794436W	480,00 €
(2011) 80243	BENITEZ NUÑO LORENA	72046991C	480,00 €
(2011) 80244	SALCINES FERNANDEZ CRISTINA	72047328N	400,00 €
(2011) 80245	RODRIGUEZ MARTIN MARIA CONCEPCION	72036170D	436,56 €
(2011) 80246	ZUBIETA REVUELTA VIOLETA	72029271X	218,86 €
(2011) 80247	SANCHEZ MADRAZO ROSA	20192461W	666,00 €
(2011) 80248	GOMEZ GOLDARAZ MONTSERRAT	72403992S	480,00 €
(2011) 80249	VALLE COBO MARIA ISABEL	72091340W	480,00 €
(2011) 80250	PELLON GARAY MARTA	72069010M	240,00 €
(2011) 80251	SIMONES ALLEN BARROSO CANDIDA CRISTINA	X08868218Q	240,00 €
(2011) 80252	TORRE GUTIERREZ MACARENA	72039143S	320,00 €
(2011) 80253	COLLERA TRAPAGA ROCIO	72091398Z	480,00 €
(2011) 80254	URIEPERO ZAVALA MARLYS CAROLINA	X07947585G	480,00 €
(2011) 80255	HIERRO ARANA NATALIA	20202686S	480,00 €
(2011) 80256	VEGA FERNANDEZ ESTHER	72032337V	480,00 €
(2011) 80257	OLIVEROS SANCHEZ MARIA CRISTINA	71139442M	480,00 €
(2011) 80259	CONSTANZO CORCHADO GEMA	72058252B	480,00 €
(2011) 80260	RODRIGUEZ GONZALEZ ANA BELEN	72096640N	320,00 €
(2011) 80262	GARCIA PIS PAULA	72046607G	160,00 €
(2011) 80263	DE CELIS GOMEZ MARIA TERESA	20196133V	480,00 €
(2011) 80264	SANCHEZ RODRIGUEZ MIRYAM	12775955F	480,00 €
(2011) 80265	ARTEAGA CHECA PATRICIA	72258945Y	145,14 €
(2011) 80266	GOMEZ SETIEN RAQUEL	72032451Q	257,46 €
(2011) 80267	CONDES VALBUENA ISABEL	71938561N	720,00 €
(2011) 80268	MUÑOZ CANTERO NOEMI	20214300Z	120,00 €
(2011) 80269	CARRASCO SANTAMARINA MIRIAM	41459229G	546,00 €
(2011) 80270	MORENAS HERREROS SOLEDAD	13981102T	320,00 €
(2011) 80271	PEREZ MORENO MARIA ARANZAZU	13796423B	480,00 €
(2011) 80272	LUENGO CAÑABATE ELVIRA	20211721B	480,00 €
(2011) 80274	GARCIA NOVOA MARIA CARMEN	72046566D	270,00 €
(2011) 80276	SALAMANCA VILLALBA LADY YURANY	72175655E	320,00 €
(2011) 80277	LOPEZ FERNANDEZ MONICA	72126624G	480,00 €
(2011) 80278	JUNQUERA CARPINTERO MARIA OLGA	13782850P	240,00 €
(2011) 80279	FERNANDEZ GOMEZ ROCIO	13940278R	443,70 €
(2011) 80280	FERNANDEZ SERRANO SILVIA	72133858Q	600,00 €
(2011) 80282	LOPEZ PEREZ SORAYA	15399369H	480,00 €
(2011) 80283	FERNANDEZ EXPOSITO NATALIA	72094869N	480,00 €
(2011) 80284	GONZALEZ RUIZ-CANALES VANESA	72066043M	400,00 €
(2011) 80285	RUIZ SAN MARTIN LOURDES	72044103F	480,00 €
(2011) 80288	MARTINEZ CANALES JOANNA	72091209D	480,00 €
(2011) 80290	MERINO LOPEZ ANA	72077935Y	472,50 €
(2011) 80291	GOMEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	72394545K	234,95 €
(2011) 80292	FARANDO SANTISTEBAN MARIA EUGENIA	20203189N	320,00 €

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80293	ALONSO FERNANDEZ AMAYA	72026003P	720,00 €
(2011) 80294	MUNOZ TATIS EVELYN DEL CARMEN	72102464V	227,72 €
(2011) 80295	INCERA VILLANUEVA MARIA ANGELES	72094374T	240,00 €
(2011) 80296	SANCHEZ GOROSTIZA ANA	72050219M	320,00 €
(2011) 80297	RECIO CUELLO CELIA	X09700952N	320,00 €
(2011) 80298	GOMEZ HARO TAMARA	20218658W	480,00 €
(2011) 80299	FERRERAS LABRADOR RAQUEL	72035063Y	480,00 €
(2011) 80300	MUNIZ FERNANDEZ LOURDES	20201260S	400,00 €
(2011) 80301	LAGARMA DE JUANA MARIA INES	72039358T	480,00 €
(2011) 80302	FONFRIA GARCIA AZUCENA	72034638H	480,00 €
(2011) 80303	SISNIEGA CABALLERO RAQUEL	20214392Z	480,00 €
(2011) 80304	MENDOZA TERAN ELENA	72069001L	320,00 €
(2011) 80305	CARRERA GANDARA MARIA DEL ROSARIO	13793870B	480,00 €
(2011) 80306	ESCASAIN PEREZ AZUCENA	20201504Y	240,00 €
(2011) 80307	SANTOS DOS GRAÇAS MARIANA	X04602286D	480,00 €
(2011) 80308	RICONDO LAVIN BARBARA NAIRA	72035528B	480,00 €
(2011) 80309	NAVAMUEL DE JUANA MARIA DEL MAR	72060246G	480,00 €
(2011) 80310	MONJE ARNAIZ AURORA	72096874Q	336,57 €
(2011) 80311	TUÑON GANDARA MARIA VERONICA	20209422N	480,00 €
(2011) 80312	SETIEN GARCIA BARBARA	16591147M	480,00 €
(2011) 80313	LUCAS URETA VIRGINIA	20208163H	480,00 €
(2011) 80314	ECHEVARRIA GUTIERREZ ROSARIO	72031376E	400,00 €
(2011) 80316	BARTOLOME DEL POZO MARIA TERESA	22743528R	320,00 €
(2011) 80318	SANZ RUMAYOR ROSA MARIA	20189380A	240,00 €
(2011) 80319	LOPEZ OCEJA RAQUEL	13790597G	240,00 €
(2011) 80320	GOMEZ HIGUERA NOEMI	20200766G	480,00 €
(2011) 80321	MARCANO LLAMA RUTH	72044042S	480,00 €
(2011) 80323	CABRAL ROMINA ANDREA	X08096339V	480,00 €
(2011) 80324	MAGDALENO ALONSO LORENA	78906173G	720,00 €
(2011) 80325	DIEZ RUBIO CRISTINA CLARA	50960714M	480,00 €
(2011) 80326	CONDE PEÑA MARIA ESTHER	72047192Z	300,00 €
(2011) 80327	BERGIA SAEZ ANA MARIA	10890151L	480,00 €
(2011) 80328	ALVAREZ SANCHEZ IZASKUN	72401042D	400,00 €
(2011) 80329	GUTIERREZ LARRAÑAGA MIRIAM	72091975Q	480,00 €
(2011) 80330	SARABIA CABIECES LAURA	45675751M	320,00 €
(2011) 80331	RUMAYOR ZABALLA VERONICA	72091557N	320,00 €
(2011) 80332	PEREZ BLANCO SORAYA	78878654Q	480,00 €
(2011) 80333	PEDRUEZA ONTAVILLA MARIA CARMEN	72033754P	480,00 €
(2011) 80335	ARRIBAS GARCIA NURIA	44979621Q	240,00 €
(2011) 80336	DE LA HOZ SANCHEZ VERONICA	45622714Y	450,00 €
(2011) 80337	AGUILAR MARTINEZ DE ARTOLA MARIA REGINA	34092242D	320,00 €
(2011) 80338	MORAN QUINTANA NOELIA	10205678A	480,00 €
(2011) 80339	CONESA SALVARREY OLGA	13784325B	465,00 €
(2011) 80340	ORTIZ ABASCAL CONSUELO	72055529W	480,00 €
(2011) 80341	RODRIGUEZ GARCIA EVA MARIA	20189623Q	320,00 €
(2011) 80343	OSORIO RODRIGUEZ YULY ANDREA	72187566L	640,00 €
(2011) 80345	PEREZ DE LA CONCHA MARTA MARIA	13782677L	240,00 €
(2011) 80346	CRESPO SERRANO MARIA FE	13779792D	320,00 €
(2011) 80347	LANZA PRIETO MARIA LUISA	20204732Z	480,00 €
(2011) 80348	SANCHEZ CRESPO PATRICIA MATILDE	13794731K	480,00 €
(2011) 80349	PEREZ ALONSO MARIA MERCEDES	20217260F	320,00 €
(2011) 80350	FERNANDEZ PORTILLA ISABEL	72039433Y	480,00 €
(2011) 80351	BALDOR ROQUENI MONICA	20206093H	480,00 €
(2011) 80352	LERENA GONZALEZ MARTA	72033161J	80,00 €
(2011) 80353	FERNANDEZ GARCIA MARIA ISABEL	13778990N	662,00 €
(2011) 80354	CRUZ TORRE CRISTINA	72066038T	480,00 €
(2011) 80355	LLAMAZARES FERRERAS BEGOÑA	16297050D	308,00 €
(2011) 80356	FERNANDEZ ROLDAN VANESSA	72135227M	240,00 €
(2011) 80357	PASTORE MONICA	X03401682M	480,00 €
(2011) 80358	DIAZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	72064162X	320,00 €
(2011) 80359	MARTINEZ BOLADO VERONICA	13980641E	480,00 €
(2011) 80362	GOMEZ GUTIERREZ MARIA TERESA	13938963C	480,00 €
(2011) 80363	CAYON RUIZ ERIKA	72140324L	320,00 €
(2011) 80365	DE MIGUEL DE LA VEGA MARIA	47028445T	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80366	FOLGUEIRA CAYON MONICA	13939986P	650,00 €
(2011) 80367	GONZALEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	13928569E	460,00 €
(2011) 80368	HERRERA BEZANILLA MARIA ESTHER	13982399D	19,50 €
(2011) 80369	PEREZ JORRIN SORAYA	13979850J	460,00 €
(2011) 80370	GRIJUELA PEREZ MARIA	13939116N	480,00 €
(2011) 80371	SAMPERIO PEDRAJO AZUCENA	13985314A	250,00 €
(2011) 80373	GUTIERREZ DIAZ VERONICA	72127750A	320,00 €
(2011) 80374	PESO SIERRA INMACULADA CONCEPCION	72032635Q	160,00 €
(2011) 80375	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	72034848K	320,00 €
(2011) 80376	VILLALOBOS SARABIA VANESSA	72045909L	160,00 €
(2011) 80377	GONZALEZ GONZALEZ MARIA BELEN	20201023P	320,00 €
(2011) 80378	LAVESA GARCIA SILVIA	22752877N	320,00 €
(2011) 80379	LANZA TAGLE MONICA	20206577L	480,00 €
(2011) 80380	UNGUR CRISTINA	X09359912Q	320,00 €
(2011) 80381	ANDECHEGA GARCIA PATRICIA	72037769K	480,00 €
(2011) 80382	NATES FRESNEDO VIOLETA	20210627K	480,00 €
(2011) 80383	SAN MIGUEL MIGUELÁNEZ Mª ANGELES	13743969C	680,00 €
(2011) 80384	CABEZON GUTIERREZ SARA	13795282C	677,50 €
(2011) 80385	GUTIERREZ DEL VALLE Mª JESUS	13788868T	680,00 €
(2011) 80386	CARRERAS FERNANDEZ BEATRIZ	72050793G	480,00 €
(2011) 80387	RODRIGUEZ ALONSO ITXASO	78893285L	240,00 €
(2011) 80388	DIEZ GUTIERREZ MARTA MARIA	20198289B	74,46 €
(2011) 80389	FERNANDEZ BOUZO SARAI	71933821X	240,00 €
(2011) 80390	TUÑON PEREZ ANA ROSA	72025240G	480,00 €
(2011) 80392	LOPEZ VEGA IZASKUN	72091502A	240,00 €
(2011) 80394	MARTINEZ PEREZ ANA BELEN	72041989D	240,00 €
(2011) 80395	SARABIA OCHOA PATRICIA	72034525C	160,00 €
(2011) 80396	ORTIZ TRAMULLAS DEBORA	72046031A	400,00 €
(2011) 80397	LAVIN MIGUEL MARIA JOSE	72029243M	79,46 €
(2011) 80399	NEGRETE CABALLERO BEATRIZ	72029414S	320,00 €
(2011) 80400	ALDAMA TERMIS MARIA DEL BREZO	20193377K	320,00 €
(2011) 80402	RUIZ GOMEZ SONIA	20193919B	480,00 €
(2011) 80403	PASCUAL CORMENZANA AZUCENA	13167475K	400,00 €
(2011) 80404	GONZALEZ SAN JOSE ESTIBALIZ	44972805P	400,00 €
(2011) 80405	SUERO FERNÁNDEZ LORENA	72129423C	480,00 €
(2011) 80406	SANMARTIN SAMPEDRO MANUELA NIEVES	32834483M	480,00 €
(2011) 80407	JANEZ JIMENEZ RAQUEL	14609539P	320,00 €
(2011) 80408	AYUSO MUÑOZ MARTA	78886576A	480,00 €
(2011) 80409	SANTAMARIA IBANEZ VERONICA	72030441F	240,00 €
(2011) 80410	CENJOR MANZANO ALMUDENA	46880102F	480,00 €
(2011) 80411	MAGDALENO MARTINEZ NATALIA	20192832M	480,00 €
(2011) 80412	SANCHEZ FERNANDEZ ANA MARIA	72046950W	720,00 €
(2011) 80413	GARCIA JUAREZ MARIA DOLORES	26488698N	240,00 €
(2011) 80415	PEDROSA BASCONES EVA MARIA	20200970R	240,00 €
(2011) 80417	DIEZ RAMIREZ BEATRIZ	20199050J	80,00 €
(2011) 80418	GARDYN FERNANDEZ RAQUEL	50198493G	222,40 €
(2011) 80419	MINCHOLA YBANEZ ROSA LUCIDIA	X04458533Y	720,00 €
(2011) 80420	VARA HERNANDEZ EVA	11955528J	480,00 €
(2011) 80421	SANCHEZ SERRANO MONICA	20205522E	312,00 €
(2011) 80423	GOMEZ GONZALEZ MARIA DEL PUERTO	72028335V	720,00 €
(2011) 80424	MERLO ROBLES ROSA MARIA	78887465H	480,00 €
(2011) 80425	GOMEZ VIAJE MARIA SHEYLA	72132052G	480,00 €
(2011) 80426	GONZALEZ ITURBE PATRICIA	13984647A	320,00 €
(2011) 80427	MERINO IBÁÑEZ MONTSERRAT	71262040J	400,00 €
(2011) 80428	LOPEZ HORNES NEREA	16048462M	720,00 €
(2011) 80429	RUIZ MANZANO CRISTINA	78885430F	415,00 €
(2011) 80431	RUBIO CUEVAS REBECA	13941370N	314,19 €
(2011) 80432	SAN EMETERIO TRUEBA SANDRA	72069283W	320,00 €
(2011) 80434	DIEZ COSSIO MONICA	12770665F	480,00 €
(2011) 80435	MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO	20203589K	480,00 €
(2011) 80436	GOMEZ CASAS NOELIA	44973604W	320,00 €
(2011) 80438	RUIZ PRIETO MARIA CRUZ	13795200F	400,00 €
(2011) 80439	VEGA VAQUERO EVA MARIA	49000326E	320,00 €
(2011) 80440	PRIETO ACEBES NOELIA	20219891Q	400,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80441	GALVAN CEBALLOS PAULA	72129263K	240,00 €
(2011) 80442	DACOSTA DE PAZ MARIA	45686333F	480,00 €
(2011) 80443	CAMINO OTI VANESSA	20213563J	480,00 €
(2011) 80444	SAINZ ABASCAL ROSARIO	72047775E	480,00 €
(2011) 80445	CAVADA ORUNA MARIA ISABEL	20212586W	360,00 €
(2011) 80446	GUTIERREZ PEREZ BLANCA MARIA	13983497A	360,00 €
(2011) 80447	SARABIA GARCIA ANGELA	72032199V	480,00 €
(2011) 80448	PLATERO GUTIERREZ CARMEN	13937519W	240,00 €
(2011) 80450	LAGUNA GANDARILLAS SUSANA	20208945H	130,00 €
(2011) 80451	ZURRO CIBRIAN IRATXE	45672950X	160,00 €
(2011) 80452	IDIGORAS MORALES MIREN NEKANE	72446884N	400,00 €
(2011) 80453	ARTIGUEZ LOPEZ AMAYA	14610750T	480,00 €
(2011) 80454	MOLINERO ARRUBAL MIREN	45620710A	480,00 €
(2011) 80455	GONZALEZ ZORNOZA ROS MARY	72094123W	320,00 €
(2011) 80456	LAZA VELEZ DIANA	72093210D	240,00 €
(2011) 80457	MANANES DURAN JOSEFINA	45672764P	320,00 €
(2011) 80458	GONZALEZ ISASI CRISTINA	72093216S	480,00 €
(2011) 80459	SAN EMETERIO BUSTAMANTE VERONICA	72040694W	320,00 €
(2011) 80461	BOLADO RODRIGUEZ NURIA	13941986F	480,00 €
(2011) 80463	GARCIA FERNANDEZ ITZIAR	44979492W	240,00 €
(2011) 80464	GUTIERREZ RIOS MARIA ISABEL	72133453W	480,00 €
(2011) 80466	GUTIERREZ REYES MARLENE SUYAPA	17454050V	347,43 €
(2011) 80467	MONJE PÉREZ BEATRIZ	72095655Q	400,00 €
(2011) 80469	SIERRA CORREA MAYDA GIOVANNA	72183770H	320,00 €
(2011) 80471	RODRIGUEZ LOPEZ NOELIA	13943458F	480,00 €
(2011) 80472	CASTILLO MARTINEZ MARIA EVA	20198223Z	400,00 €
(2011) 80473	RUBIO ARROBA EDURNE	72039791L	436,56 €
(2011) 80474	DUEÑAS GONZALEZ MARIA JESÚS	23802402R	160,00 €
(2011) 80475	DE LA VEGA SANTOS CRISTINA	20203177T	400,00 €
(2011) 80477	MIGUELAÑEZ ESPINOSA SARA	72048222D	480,00 €
(2011) 80478	SAINZ PEÑA MARIA JOSE	13152119Y	388,00 €
(2011) 80480	MARTINEZ AMIGO CAROLINA	09794427S	240,00 €
(2011) 80481	PRIETO FERNANDEZ MARIA DOLORES	20218456F	480,00 €
(2011) 80483	FERNANDEZ MORENO NATACHA	72060975C	480,00 €
(2011) 80484	GOMIS HERRERA ALEJANDRA	72039462N	320,00 €
(2011) 80485	CAMINO CANALES MARIA ARANZAZU	13779193P	160,00 €
(2011) 80486	CASTILLO CUARTAS NATALIA	20212537E	480,00 €
(2011) 80487	PORTILLA QUINTANA BEGOÑA	20210462V	480,00 €
(2011) 80490	ALONSO PEREZ BEGOÑA	20209857X	400,00 €
(2011) 80491	GUTIERREZ DIAZ PATRICIA	72129481D	400,00 €
(2011) 80492	DIEZ BUSTILLO MARIA DEL VALLE	20204072K	80,00 €
(2011) 80493	RECIO SARABIA MARIA REBECA	13775363L	480,00 €
(2011) 80494	GONZALEZ HURTADO MARIA ISABEL	20211869K	480,00 €
(2011) 80495	RUIZ CANALES ISABEL	13789858R	160,00 €
(2011) 80496	GRANDA MADRAZO ANA MARIA	72060573D	240,00 €
(2011) 80498	LOBATO OLIVAR MARIA JESUS	20203590E	400,00 €
(2011) 80499	BERZOSA ARANGUEZ NURIA	20200398G	400,00 €
(2011) 80500	LOBO LANDA PAULA	20210862A	480,00 €
(2011) 80501	DIEZ HOYOS MARIA YOLANDA	20204371K	480,00 €
(2011) 80503	FERNANDEZ COTERO SUSANA	20209024M	400,00 €
(2011) 80504	ALEGRE PORTILLA GEMA	20200279T	400,00 €
(2011) 80506	SAN EMETERIO HERNANI AMAYA	20209720B	480,00 €
(2011) 80507	MAGDALENO FERNANDEZ IRENE	72060767L	400,00 €
(2011) 80508	GONZALEZ GONZALEZ RAQUEL	72042659N	480,00 €
(2011) 80510	MORANTE NUNEZ MARIA	20212031E	480,00 €
(2011) 80511	GONZALEZ PESCADOR BLANCA	20196690E	240,00 €
(2011) 80512	VIADERO BEDIA INMACULADA	20218434P	480,00 €
(2011) 80513	MONTIEL VALLADARES VERONICA PATRICIA	72050446W	480,00 €
(2011) 80514	GONZALEZ SANTA EULALIA DIANA	72058999E	480,00 €
(2011) 80515	FERNANDEZ SAINZ MARGARITA	72125941B	320,00 €
(2011) 80516	SALAZAR MONTES INMACULADA	72030750V	80,00 €
(2011) 80517	ROJO SAN JOSE CAROLINA	13979591F	320,00 €
(2011) 80518	RODRIGUEZ SANCHEZ VANESA	09379537E	480,00 €
(2011) 80519	CASTILLO GONZALEZ ROMINA	72096971K	240,00 €
(2011) 80520	TERAN LOPEZ SYLVIA	20175256R	480,00 €
(2011) 80522	GONZALEZ COBO MARIA EUGENIA	72130434L	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80523	PINO NOGUERAS EVA PATRICIA	30646593J	480,00 €
(2011) 80525	RUIZ VIC ALICIA	13930540S	240,00 €
(2011) 80526	ARNAIZ LLANO NOEMI	72052432X	300,00 €
(2011) 80527	ESTEBANEZ IBÁÑEZ AKORDA	72051182W	320,00 €
(2011) 80528	SANCHEZ GONZALEZ MARTA	50454042T	720,00 €
(2011) 80529	OTERO BEZANILLA GEMMA	72034676X	480,00 €
(2011) 80530	PELLON MARASTONI ANA ROSA	72053977Z	480,00 €
(2011) 80531	COTERILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN	72172798V	480,00 €
(2011) 80532	SAN JOSE GONZALEZ SILVIA	72127517T	225,92 €
(2011) 80533	GUTIERREZ FERNANDEZ ANA	72127782N	320,00 €
(2011) 80534	GARCIA HERRERA SONIA	13936555G	400,00 €
(2011) 80535	MELIAN GOMEZ ANA ISABEL	72044722M	320,00 €
(2011) 80536	PEDROSA BEIVIDE SILVIA MARIA	20208208V	320,00 €
(2011) 80537	ALONSO UBEDA MARIA ANTONIA	72068925N	306,00 €
(2011) 80538	FRANCO FRANCO VALENTINA	72205139C	315,00 €
(2011) 80539	SANCHEZ OTERO ESTIBALIZ	72055798H	260,00 €
(2011) 80541	CARRETERO LLUSAR EVA MARIA	20208336F	434,50 €
(2011) 80542	COSIO MIER YHULAN	72139416P	450,00 €
(2011) 80543	DIEGO HERRERA LAURA	72047709W	210,00 €
(2011) 80544	DE DIEGO HERRERA ROSA CLARA	20204186C	480,00 €
(2011) 80546	ORTEGA NAVA ELENA	20202315N	240,00 €
(2011) 80548	VIGERIEGO GARCIA LUCIA	20196208T	480,00 €
(2011) 80549	LASTRA PEREZ JESSICA	72047821E	400,00 €
(2011) 80550	RUIZ RUIZ ESTIBALIZ	78912656R	240,00 €
(2011) 80551	AJA COLAS NURIA	72030716Y	480,00 €
(2011) 80552	SAN MARTIN MARTIN GEMA	20207137G	320,00 €
(2011) 80553	BLANCO TERAN AZUCENA	72129228D	320,00 €
(2011) 80554	MARCOS GARCIA YOLANDA	13784765Z	480,00 €
(2011) 80555	GOMEZ MEZA ROCIO	72186758Q	400,00 €
(2011) 80556	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	22752545W	160,00 €
(2011) 80557	GARCIA VALLES MARIA ANGELES	72090747F	80,00 €
(2011) 80559	MERINO MORO EVA	72050570B	320,00 €
(2011) 80561	FERNANDEZ MARTINEZ ESPERANZA	20210730D	720,00 €
(2011) 80562	GONZALEZ GUTIERREZ CRISTINA	13981348Q	480,00 €
(2011) 80563	PEREZ HOLANDA ANGELA	50115176Q	480,00 €
(2011) 80565	FERNANDEZ RODRIGUEZ MIRIAM	72078868L	460,00 €
(2011) 80566	RAMIREZ GUTIERREZ ANA MARIA	X05853610H	480,00 €
(2011) 80567	CARRICAJO VELARDE PATRICIA	20215433C	480,00 €
(2011) 80568	GOMEZ FERNANDEZ RAQUEL	72072215J	240,00 €
(2011) 80569	HOYOS SORDO AZUCENA	13939213V	225,92 €
(2011) 80570	ORTIZ PRECIADO PIEDAD	X06344895T	264,58 €
(2011) 80572	PUENTE ARISTE ANA MARIA	13933028L	320,00 €
(2011) 80575	PUENTE ABILDUVA ELENA	72032498V	480,00 €
(2011) 80577	ARNAIZ SANCHEZ OIHANA	72582886S	320,00 €
(2011) 80578	REVUELTA REVUELTA EVA	72039954K	236,72 €
(2011) 80579	PACHECO GARCIA MARGARITA	39719750S	480,00 €
(2011) 80580	LOPEZ DIAZ MAR	28946518Y	480,00 €
(2011) 80581	BARRERA VILLODAS AINHOA	72392793V	480,00 €
(2011) 80582	ALVARADO SAEZ SONIA	20208044Z	240,00 €
(2011) 80583	GARCIA OLAVARRIETA MARIA LUZ	13790930S	120,00 €
(2011) 80584	GARCIA RUIZ ROSA MARIA	20199001X	480,00 €
(2011) 80585	RUBIO TRUEBA INMACULADA	72035844M	480,00 €
(2011) 80586	GUAZO BOLADO LUCIA-TERESA	13941109G	650,00 €
(2011) 80587	GARCIA SEDANO SONIA	13940026W	240,00 €
(2011) 80588	OFFROY VELASCO ANA PATRICIA	20207951J	720,00 €
(2011) 80589	SALAS TORIBIO PATRICIA	20215925Y	480,00 €
(2011) 80590	VEGA VEGA LORENA	72035427W	240,00 €
(2011) 80591	SERRANO PEREZ SONIA	72048226J	320,00 €
(2011) 80592	SOTO MARTIN ROSA ANA	72033671V	320,00 €
(2011) 80593	MUÑIZ ALONSO BEGOÑA	13775442Y	480,00 €
(2011) 80594	RICONDO DIEZ IRENE	20206906A	600,00 €
(2011) 80595	ALONSO LOPEZ BEGOÑA	13788601D	480,00 €
(2011) 80596	ORTEGA PELLON LORENA	72044390H	720,00 €
(2011) 80597	ANCIN GUTIERREZ SORAYA	72047988M	480,00 €
(2011) 80598	PALACIO PORTILLA MARIA	72126348G	480,00 €
(2011) 80599	PEREZ LOPEZ VANESA	20211401J	480,00 €
(2011) 80602	VALENCIA PALACIO MARTA	72092937N	216,90 €
(2011) 80603	FERNANDEZ REBOLLEDO MARIA CONCEPCION	72128218B	480,00 €
(2011) 80604	VILLEGAS MESONES YOLANDA	72126575R	320,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80607	ALCALA MONTIEL MARIA CRISTINA	75100285H	273,30 €
(2011) 80609	DE ELVIRA BALBONTIN MARIA ROSARIO	20216615Y	400,00 €
(2011) 80610	FAYE ARMSTRONG EMMA	X02052597P	320,00 €
(2011) 80611	NIETO ORTIGOSA ELSA	72079270F	600,00 €
(2011) 80612	GARCIA HOYOS PATRICIA	20218770E	480,00 €
(2011) 80613	MARTINEZ FIGUERAS NATALIA	20196734C	480,00 €
(2011) 80614	DE FELIPE HOYO MARIA DEL MAR	72026251A	480,00 €
(2011) 80615	GOMEZ MARTINEZ MARIA ASCENSION	13783567N	400,00 €
(2011) 80616	BARCENA GARCIA ESTHER	72127463S	283,70 €
(2011) 80618	IBÁÑEZ SENDINO LAURA	72133407W	480,00 €
(2011) 80619	VILLEGAS ORTEGA AGURTZANE	78914800Y	320,00 €
(2011) 80620	CARRAL PALAZUELOS GEMA	20200284M	480,00 €
(2011) 80621	LAstra SALCINES MARIA ARANZAZU	20214663D	480,00 €
(2011) 80624	DIAZ MARTINEZ IRMA	72134190A	320,00 €
(2011) 80625	CLIMENT MARTINEZ BEATRIZ	20202644L	480,00 €
(2011) 80626	LOZANO GARCIA MARIA ASCENSION	20216105W	380,00 €
(2011) 80627	GIL FERNANDEZ AMAYA	20216891Y	480,00 €
(2011) 80628	FERNANDEZ FERNANDEZ PATRICIA	20208783V	480,00 €
(2011) 80629	PEREZ SAMPEDRO BEGOÑA	78914569M	340,00 €
(2011) 80631	MATEI ELENA IONELA	X04855760T	80,00 €
(2011) 80633	OCEJO MACHO SILVIA	20210175Y	600,00 €
(2011) 80634	ALONSO MEDIAVILLA EMMA	13941541E	480,00 €
(2011) 80636	RUIZ ANTON CARMEN	72054095V	380,00 €
(2011) 80637	MARTINEZ PEREDA VANESA	20206509C	480,00 €
(2011) 80639	GONZALEZ DEL RIO SILVIA	20207361K	441,00 €
(2011) 80640	PORRAS GUITIAN JOAQUINA	20195627V	480,00 €
(2011) 80641	CUESTA SANCHEZ MARIA JOSEFA	20215874R	480,00 €
(2011) 80642	PERLACIA GARCIA LAURA	20204259R	240,00 €
(2011) 80643	HOYOS DOMINGUEZ MONICA	72101054X	437,50 €
(2011) 80644	RIDAURA FUSTER PILAR ALTEA	72033321N	320,00 €
(2011) 80645	FERNANDEZ VAZQUEZ ROCIO	72043756M	480,00 €
(2011) 80647	ANDREU MARINERO MARIA JOSE	20201511J	480,00 €
(2011) 80649	SALVADOR CERDA MAGDALENA	20436984N	480,00 €
(2011) 80650	GUTIERREZ HERRERO SALVIA	72038729S	480,00 €
(2011) 80651	ABAD GOMEZ ANGELES JESUS	13773659V	400,00 €
(2011) 80652	SARABIA SAINZ MARIA LUISA	13771356Z	240,00 €
(2011) 80653	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	13791186H	480,00 €
(2011) 80654	GALVIS DIAZ MARIA VALENTINA	72191491B	400,00 €
(2011) 80655	BANICA MAGDA	X05725568V	320,00 €
(2011) 80657	VALLEJO HERNANDEZ SUSANA	72046952G	480,00 €
(2011) 80658	GOMEZ CELINA MARIA ANGELES	72097757W	240,00 €
(2011) 80659	PALACIO SETIEN MONICA	72039688P	480,00 €
(2011) 80660	SAAVEDRA ACOSTA MARIA ELBA	20175224S	720,00 €
(2011) 80661	ALVES ALVES ANA MARIA	30693300F	480,00 €
(2011) 80665	MADROÑERO APOLINDAR LUZ ESTELA	X04798625C	12,41 €
(2011) 80668	RUIZ GUTIERREZ CRISTINA	72135762B	480,00 €
(2011) 80669	ANSOLA MONTERO ROSA AZUCENA	72091572G	160,00 €
(2011) 80670	GARCIA HERNANDEZ SARA	72078653B	440,00 €
(2011) 80671	FERRERAS GOMEZ YOLANDA	72138168W	160,00 €
(2011) 80672	ARRIVASPLATA CABRERA VIRGINIA DEL PILAR	X09609115Z	320,00 €
(2011) 80673	ALONSO MARTI MARIA	20191706Y	480,00 €
(2011) 80674	ONANDIA PEREZ MARIA INES	13938067K	468,18 €
(2011) 80675	ARNAIZ RODRIGUEZ MARTA	72056146K	400,00 €
(2011) 80676	TORRES CAMPO PATRICIA	72036888Z	320,00 €
(2011) 80677	DIEGO GOMEZ MARIA DEL MAR	13982354X	523,50 €
(2011) 80678	DORADO ESPARTERO AZAHARA	30984574D	160,00 €
(2011) 80680	DANCHEVA KOZHUHAROVA VANYA	X05838335S	480,00 €
(2011) 80681	DE DIEGO LAGUNA MARIA DEL ROCIO	09348915J	480,00 €
(2011) 80682	GOZALO TOCA EVA MARIA	72049022G	320,00 €
(2011) 80683	POLANCO ROJO JULIA MARIA	13782351S	480,00 €
(2011) 80684	GUTIERREZ LECUE YOLANDA	13771230A	480,00 €
(2011) 80685	CALDERON VILLAR EVA MARIA	72040516P	380,00 €
(2011) 80686	ORTEGA GARCIA VANESSA	72057257M	480,00 €
(2011) 80687	MORAL SAMPEDRO EMMA	13983196R	390,00 €
(2011) 80688	ALVAREZ DEL VALLE MARIA JOSE	20216402T	400,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80689	GUTIERREZ VARELA MARIA PILAR	13795296B	465,00 €
(2011) 80690	GERRÚ DIEZ ROSA MARIA	72037828B	480,00 €
(2011) 80691	CRESPO GOMEZ ROCIO	13984444F	320,00 €
(2011) 80692	MARTINEZ DIEZ BEATRIZ	09342779H	560,00 €
(2011) 80694	PEREZ TERAN MARIA ANTONIA	20198896C	480,00 €
(2011) 80695	ROIZ CABEZA MARTA	13984286X	480,00 €
(2011) 80696	SAIZ MARTIN MARIA ELENA	72138909F	310,00 €
(2011) 80697	HAYA VELA ESTELA	72036737R	240,00 €
(2011) 80698	SANTAMARIA GARCIA SHEILA	72039348J	358,56 €
(2011) 80699	GUTIERREZ GARCIA MARIA ISABEL	20193763Q	480,00 €
(2011) 80700	RODRIGUEZ ESCALADA ARACELI	72054294D	480,00 €
(2011) 80701	MONTES GARCIA VIRGINIA	20199769L	480,00 €
(2011) 80702	FERNANDEZ SANTIAGO SILVIA	20193549D	480,00 €
(2011) 80703	GUTIERREZ CACHO RAQUEL	13925667H	160,00 €
(2011) 80705	FERNANDEZ PUENTE MARIA TERESA	72032290Q	308,00 €
(2011) 80706	MIRANDA PRESMANES SUSANA	20206495Y	480,00 €
(2011) 80707	CANALES GUTIERREZ VANESA	72040926G	640,00 €
(2011) 80708	RUIZ DOS SANTOS SONIA	20189191K	450,00 €
(2011) 80709	MANSO RODRIGUEZ SONIA	20219250L	480,00 €
(2011) 80710	CRESPO FRIAS MAYTE	45627621Z	320,00 €
(2011) 80711	MARTINEZ CASADO REBECA	72135428E	240,00 €
(2011) 80712	GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA ALICIA	72124830G	400,00 €
(2011) 80713	TORRE SAMANO GUILLENNE	72129657R	225,92 €
(2011) 80714	SAINZ HERRERO BEGOÑA	72049508F	480,00 €
(2011) 80715	LAVIN BEAR CRISTINA	20195120Q	300,00 €
(2011) 80716	ARNAIZ CRESPO LIDIA	72036683Q	400,00 €
(2011) 80717	HERBELLA HERNANDEZ CRISTINA	20214064P	358,56 €
(2011) 80719	SAINZ MARTINEZ MARINA	13982740M	160,00 €
(2011) 80720	BRAVO HERRERO SUSANA	20219056D	720,00 €
(2011) 80721	KOSTA PEREZ HEIDI	72575949R	269,82 €
(2011) 80723	RUIZ GUTIERREZ GEMA	20204831K	160,00 €
(2011) 80724	GARCIA JUNQUERA MARIA	20215728Q	480,00 €
(2011) 80727	BEAR FRESNO ANA ISABEL	20209353N	400,00 €
(2011) 80728	VARGAS CALZADA HAIZEA	20172068X	240,00 €
(2011) 80729	CORRO ECHEVARRIA FATIMA	72029328K	480,00 €
(2011) 80732	ANTOLIN OBREGON MARIA DEL CARMEN	20195898N	300,00 €
(2011) 80733	RUIZ SIERRA EVA MARIA	13794414A	400,00 €
(2011) 80734	DEL CASTILLO CAMPOS EVA MARIA	20217415R	400,00 €
(2011) 80735	SANTALLANA ALONSO RAQUEL	20214742L	480,00 €
(2011) 80736	GUTIERREZ TEJADA EVA MARIA	13935457X	160,00 €
(2011) 80737	FERNANDEZ LORENZO CARMEN INES	72054534L	480,00 €
(2011) 80738	LIANO BLANCO MARIA ASUNCIÓN	13928057Q	480,00 €
(2011) 80739	LOPEZ PEREZ NOELIA	72093888C	320,00 €
(2011) 80740	DE ANA MANSILLA YOLANDA	52349678E	480,00 €
(2011) 80741	HUERTAS RODRIGUEZ CRISTINA	30691412M	480,00 €
(2011) 80742	MARTINEZ LLAMEDO MONICA	32832312L	240,00 €
(2011) 80743	GUILLERME MORAIS BEGOÑA	78894535G	320,00 €
(2011) 80744	GARCIA GONZALEZ MARIA LUZ	30605908S	475,24 €
(2011) 80745	RAMIREZ ROSAS SANDRA LILIANA	72179892G	480,00 €
(2011) 80746	LOPEZ SAN MIGUEL PAULA	72039569G	80,00 €
(2011) 80747	RUIZ PRESMANES LORENA	20217146P	480,00 €
(2011) 80748	CANO ALONSO MARIA CONCEPCIÓN	20201676V	480,00 €
(2011) 80749	PORTILLA QUINTANA MARIA ROSA	72048704P	320,00 €
(2011) 80750	DE CASTRO DIAZ RAMONA	13795535C	480,00 €
(2011) 80752	MONTSERRAT MONJE RUTH	72042718W	298,00 €
(2011) 80754	LOPEZ RUIZ BEATRIZ	72038330F	160,00 €
(2011) 80755	GARCIA GALAN MARIA CARMEN	20192398P	480,00 €
(2011) 80756	GOMEZ ALONSO ALEXANDRA	72058362Y	480,00 €
(2011) 80757	FERNANDEZ SAINZ-MAZA SILVIA	72066733M	480,00 €
(2011) 80759	RICO ETAYO MARTA IRATXE	16057433Y	400,00 €
(2011) 80760	GUTIERREZ GARCÍA MARIA	72052991V	420,00 €
(2011) 80761	SAIZ COTERO MARIA SOL	13791889P	480,00 €
(2011) 80763	ROLDAN GONZALEZ SHEILA	72035817R	320,00 €
(2011) 80764	SOPENA CEBAO LOREÑA	72056764H	480,00 €
(2011) 80765	ALONSO MONTERO JESSICA	22753198B	240,00 €
(2011) 80766	FERNANDEZ MEDRANO GEMMA	12760049V	240,00 €
(2011) 80767	VIEJO MURGA MIREN ALAZNE	45674648Y	240,00 €
(2011) 80768	MADRAZO GONZALEZ IRENE	72059921R	240,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80769	ALONSO RUIZ MARIA LAURA	72033869P	320,00 €
(2011) 80771	POLLETA MARCELA ALEJANDRA	X04946701E	470,00 €
(2011) 80772	SIMON BARCENILLA MIREIA	22748676C	320,00 €
(2011) 80773	DIAZ CADELO MARIA ISABEL	20211569C	320,00 €
(2011) 80774	GUTIERREZ REVILLA LAURA	72147325M	240,00 €
(2011) 80775	GRATII LUDMILA	X09790779R	160,00 €
(2011) 80776	VILLEGAS REY ADRIANA	72037994Q	442,50 €
(2011) 80777	YEDRA GARCIA CRISTINA	72033421C	480,00 €
(2011) 80778	ORTUETA YLLERA MARTA	20216307C	320,00 €
(2011) 80779	GARCIA VEGA MAGDALENA	13926882Z	285,00 €
(2011) 80780	BERCEDO MOLLEDA ELENA	13794960C	480,00 €
(2011) 80781	CASUSO MARTINEZ SUSANA	20198907P	400,00 €
(2011) 80782	RAMOS FUENTES ALICIA	13980226K	480,00 €
(2011) 80784	GOMEZ-RICO GUARDEÑO SARAY	72057209A	320,00 €
(2011) 80785	MENA VALLEJO CRISTINA	72096646H	420,00 €
(2011) 80786	LAZCANO CARRANZA MARIA MAR	72029993L	480,00 €
(2011) 80787	DIEGO CERRO BEATRIZ	20212872N	480,00 €
(2011) 80788	CABRERA SOLVEIRA MARIA PILAR	15388787Q	320,00 €
(2011) 80789	GOMEZ IGLESIAS SILVIA	72128752Q	313,00 €
(2011) 80792	GONZALEZ MARTINEZ GEMA	20212217R	320,00 €
(2011) 80795	RUIZ QUEVEDO NOELIA	72039185B	400,00 €
(2011) 80796	PEREZ ALMENDRO LORENA	78890983V	360,00 €
(2011) 80797	ARANGUREN ABASCAL ALICIA	13978687T	478,00 €
(2011) 80798	PINTEA ANDRIANA	X05726618D	480,00 €
(2011) 80799	PEREDA MIGUEL MARIA	72046335P	320,00 €
(2011) 80800	FALCAO ROCHA VERONICA	X02997757Y	320,00 €
(2011) 80803	SANUDO ABASCAL MARIA PILAR	72034230R	285,00 €
(2011) 80805	ROBLEDO VEGAS AMAYA	78893199W	240,00 €
(2011) 80806	LIANO SORDO SANDRA	20195384G	480,00 €
(2011) 80808	GUTIERREZ PARDO MARIA ANGELES	72093384E	160,00 €
(2011) 80809	MOLINA MAYOR MIRYAN	72093461F	320,00 €
(2011) 80810	FERNANDEZ SAN SEGUNDO NURIA	72071445W	320,00 €
(2011) 80811	BELARRA ANERO MARIA DEL MAR	20217855G	600,00 €
(2011) 80812	RUIZ PEREZ ALICIA	72032379J	480,00 €
(2011) 80813	RUIZ-VELASCO RIOS ANA KARINA	72158775R	720,00 €
(2011) 80814	AJA LAVIN MARIA DE LAS MERCEDES	72039585C	720,00 €
(2011) 80817	FERNANDEZ FERNANDEZ ANABEL	72031997E	480,00 €
(2011) 80818	GONZALEZ RODRIGUEZ NURIA	72098087X	720,00 €
(2011) 80819	MERAYO RODRIGUEZ MARTA	10085937T	345,00 €
(2011) 80820	SALCEDO GANZO LYDIA	72041117B	400,00 €
(2011) 80822	NATIVIDAD ACEREDA SONIA	72134332F	480,00 €
(2011) 80823	CAMPOS BUSTIOS SILVIA MARGOT	72356911S	480,00 €
(2011) 80824	MELGOSA DE ARCE MARIA	72037160X	480,00 €
(2011) 80825	BUENO LOPEZ LORENA BEATRIZ	77471468Q	261,30 €
(2011) 80826	DE ISLA PEREIRA MARINA	13796852A	480,00 €
(2011) 80828	ABASCAL BARQUIN CRISTINA	20200977P	280,00 €
(2011) 80829	GARCIA SANTAMARIA PILAR	72091447V	480,00 €
(2011) 80830	GUTIERREZ MARTIN CRISTINA	72035341P	480,00 €
(2011) 80832	PEROJO RIOS PATRICIA	20218516K	600,00 €
(2011) 80833	HERRERA PELAEZ MARIA	72141546E	450,00 €
(2011) 80834	CIMIANO GARCIA OLGA	20219849C	480,00 €
(2011) 80835	DEL CERRO ARGÜELLES SANDRA	11970520D	206,50 €
(2011) 80836	MAZA LASTRA ISABEL	72064551P	80,00 €
(2011) 80837	FARPON LARGO XANA	20175812M	400,00 €
(2011) 80838	POSTIGO CAYON SANDRA	20190904D	720,00 €
(2011) 80839	MAZA CORPAS REBECA	72046911D	480,00 €
(2011) 80840	SAIZ SAIZ MARIA ANGELES	13940029M	237,50 €
(2011) 80841	MARTIN ALONSO ANA BELEN	20195520W	480,00 €
(2011) 80842	QUEZADA MENDEZ ROSA MARIA	72199850K	320,00 €
(2011) 80843	SANCHEZ GUTIERREZ SILVIA	72072603X	320,00 €
(2011) 80844	ULLOA POSADA LUCIA	72095250W	320,00 €
(2011) 80845	ESCALANTE SARRAUA MARIA JESUS	20197518E	480,00 €
(2011) 80846	CILLERO TORICES INMACULADA	13979302V	320,00 €
(2011) 80847	LARA GONZALEZ GEMA	13936927P	240,00 €
(2011) 80848	HERRERO DIEZ OLGA MARIA	72033912M	480,00 €
(2011) 80849	IGNEA SINZIANA ALINA	X05641514M	480,00 €
(2011) 80851	ECHANO MEDINA RUTH	50856736X	480,00 €
(2011) 80853	REVUELTA CARRO CARMEN	72097855P	240,00 €
(2011) 80854	RODRIGUEZ FUENTES SUSANA	20190584B	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80855	ORTEGA DEL RIO ASCENSION	20218853J	480,00 €
(2011) 80856	PEREZ MARTIN ANA MARIA	72043300D	240,00 €
(2011) 80857	LOPEZ NUÑEZ VERONICA	72043033H	480,00 €
(2011) 80858	GARCIA CHARLON MARIA ANGELES	72080634Z	265,00 €
(2011) 80860	CAAMAÑO MINGUEZ GEMA	20212902L	320,00 €
(2011) 80861	FRANCO LOPEZ ISABEL	72096444T	308,00 €
(2011) 80863	GONZALEZ PRIETO VANESA	72132819N	320,00 €
(2011) 80864	PEDRAJAS SANCHEZ LAURA	13982934S	480,00 €
(2011) 80865	RUIZ CASO CECILIA	72130676P	320,00 €
(2011) 80868	HERNANDEZ ARSUAGA ELENA	20217006Y	480,00 €
(2011) 80869	VIANA GALLEGO PAULA	72129096S	320,00 €
(2011) 80870	GOMEZ TORRE CLARA MARIA	72064192V	400,00 €
(2011) 80871	SANCHEZ GOMEZ AIDA	72045350N	320,00 €
(2011) 80874	GARCIA SAIZ MARIA CARMEN	72045018W	480,00 €
(2011) 80875	CASADO NAVARRO MARIA PAZ	20212987N	320,00 €
(2011) 80876	MONTE CANTERO Mª CARMEN	20213340C	240,00 €
(2011) 80877	VELEZ ERAZO YAMILE	X05094322Y	216,90 €
(2011) 80878	MARTINEZ ANTOLIN BEATRIZ	20210258C	480,00 €
(2011) 80879	FERNANDEZ BERODIA MONICA	13985276B	275,20 €
(2011) 80882	SANCHEZ MUÑIZ ANA	13938544S	203,70 €
(2011) 80883	MARTINEZ PORTILLA SONIA	20211747Z	480,00 €
(2011) 80884	RODRIGUEZ PUJANA PAULA	72034374F	320,00 €
(2011) 80886	MARTIN TORRE ALMUDENA	13935484Z	373,00 €
(2011) 80887	JAYO SANCHEZ LUZ MARIA	20199719S	287,50 €
(2011) 80889	AGENJO PEREZ OLGA	20215881P	320,00 €
(2011) 80890	VALVERDE PARRON SILVIA	44977666Q	320,00 €
(2011) 80891	IGLESIAS PEDRAZ EMMA	45102742H	297,50 €
(2011) 80892	OBREGON PEÑA NOELIA	72034368R	320,00 €
(2011) 80895	FURTUNA TATIANA	X09141455J	480,00 €
(2011) 80896	MARTIN PELAYO VANESSA	72128873E	480,00 €
(2011) 80897	TABERNILLA FUENTE MARIA	72048932Y	480,00 €
(2011) 80898	CASADO CANARTE LAURA	72095172Q	109,32 €
(2011) 80899	RUBIO GIL GEMA	72138190R	169,44 €
(2011) 80901	FRECHILLA PEREZ SILVIA	72034150J	480,00 €
(2011) 80902	GALINDO AVILA VENTURA	72034920R	320,00 €
(2011) 80904	CAMPO TORREALDEA ESTHER	13939479F	120,00 €
(2011) 80905	BLAZQUEZ ROMERO EVA MARIA	13978607N	390,00 €
(2011) 80907	REVILLA GOMEZ MARIA ANGELES	72068422S	580,00 €
(2011) 80909	BENAVIDES VALDIVIESO SARAI	72393288Y	400,00 €
(2011) 80911	GARCIA COLLADO MARIA TERESA	13942814F	78,00 €
(2011) 80912	SOLANA RANERO AINHOA	72058635A	170,00 €
(2011) 80913	ALFONSO FERNANDEZ MONICA	78905343W	480,00 €
(2011) 80915	SAIZ LOPEZ ANJANA	72055880P	440,00 €
(2011) 80916	RODRIGUEZ PRIETO SILVIA	72035425T	400,00 €
(2011) 80917	ROMERO MATOS FIORDALIZA	72079446E	400,00 €
(2011) 80918	GONZALEZ ISASI ROCIO	72044449P	160,00 €
(2011) 80919	GARCIA CUEVAS MARIA TRINIDAD	72030833P	400,00 €
(2011) 80920	BERZOSA MORENO LORENA	72032742P	160,00 €
(2011) 80921	PELAYO BEDIA LUCILA MARIA	13791803Z	160,00 €
(2011) 80922	CASTILLO CAMINO ALEXANDRA	72041511Z	30,14 €
(2011) 80923	YUAN YINGHAI	X03557096P	360,00 €
(2011) 80924	DEL CERRO VIVANCO RAQUEL	20198136L	480,00 €
(2011) 80925	DE BENITO GONZALEZ MARIA IRENE	30694798X	320,00 €
(2011) 80926	LERA GARCIA AINHOA	45671769W	400,00 €
(2011) 80927	TORRE GOMEZ YOLANDA	13787174P	480,00 €
(2011) 80928	CARRERA DE LA FUENTE MARTA	72125327H	400,00 €
(2011) 80929	GUTIERREZ GARCIA LUZ MARIA	13784789S	480,00 €
(2011) 80930	VEGA MARTIN MARIA BEGOÑA	44978539S	400,00 €
(2011) 80932	REDONDO PARDO MARIA MILAGROS	13926262S	480,00 €
(2011) 80933	GUZMAN ROMERO MARTHA CECILIA	72209988Q	80,00 €
(2011) 80934	CASANOVA REVILLA LETICIA	20219735K	223,80 €
(2011) 80935	ARSUAGA ISA MARTA	20197275D	320,00 €
(2011) 80936	DEL CASTILLO PEREZ ALICIA	72056820M	480,00 €
(2011) 80937	CABALLERO SALMON ANA	72088293Z	320,00 €
(2011) 80939	PEREZ VALENCIAGA MARIA CRISTINA	72125585T	400,00 €
(2011) 80941	ALCERRECA VIAÑA AMAGOIA	72032003M	400,00 €
(2011) 80942	BENITO GONZALEZ BEATRIZ	72055359Q	480,00 €
(2011) 80943	GARCIA GOMEZ ERIKA	72129814C	400,00 €
(2011) 80944	SAIZ RUIZ NOELIA	72133937A	320,00 €
(2011) 80946	OBREGÓN RUBIO CELIA	13984814D	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 80947	SALAS VALLE ANA ISABEL	13752056B	720,00 €
(2011) 80948	ALFARO MORENO VICTORIA	52990275T	400,00 €
(2011) 80949	MORENO CALVO MONTSERRAT	13941853N	476,36 €
(2011) 80950	PAIS FUENTES AMELIA	78415952M	400,00 €
(2011) 80951	CURTO SOBRINO SILVIA	71702118D	480,00 €
(2011) 80952	PARDO SAIZ LAURA	13981223Y	290,00 €
(2011) 80953	PELLICER CASTANEDA MICOL	72130660S	320,00 €
(2011) 80954	FERNANDEZ PALACIO LARA	72045930V	240,00 €
(2011) 80955	PINEDA GOMEZ BEATRIZ	30678892C	80,00 €
(2011) 80956	DIEZ MENCIA ESTHER LORETO	72054674K	320,00 €
(2011) 80957	CASTAÑO SAEZ PATRICIA	72060648S	320,00 €
(2011) 80960	AGUILERA DELGADO CONCEPCION	13749493R	720,00 €
(2011) 80961	SAIZ MONREAL EDURNE	72126827T	311,65 €
(2011) 80962	D'AMBRA MARIA NATALIA	X04772663W	480,00 €
(2011) 80963	TRUEBA FERNANDEZ NAZARET	72055045R	480,00 €
(2011) 80964	ALVAREZ PACHECO INMACULADA	72059068E	160,00 €
(2011) 80965	MANTECON GUITIAN PATRICIA	72138571Z	480,00 €
(2011) 80966	COBO LUJUA INMACULADA	72038794B	480,00 €
(2011) 80967	LOBETO RUIZ CRISTINA	13934476H	480,00 €
(2011) 80968	SAN JOAQUIN LANZA MARIA CRUZ	20211653N	480,00 €
(2011) 80969	AJA LANZA PATRICIA	20200881G	320,00 €
(2011) 80970	RODRIGUEZ GÜEMES NURIA	72067728B	320,00 €
(2011) 80971	MIER ORTIZ CIRA MARIA	13930336H	313,00 €
(2011) 80972	MADRAZO PUENTE EMMA	72032758R	400,00 €
(2011) 80973	NABONI ROMANILLO RITA	72183325X	320,00 €
(2011) 80974	GARCIA MUELA MARIA AMPARO	72041141N	160,00 €
(2011) 80975	SIERRA RUMOROSO MARIA	72034700B	80,00 €
(2011) 80976	RODRIGUEZ TOLLAR LAURA	20213096Y	480,00 €
(2011) 80977	BRAVO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	13769954S	255,00 €
(2011) 80980	BAÑUELOS VEGA CONCEPCION	72053280F	480,00 €
(2011) 80981	SOMAZA RUIZ LINDA MARIA	72053192B	480,00 €
(2011) 80982	CUELI ORCAJO MONICA	13934359Q	480,00 €
(2011) 80983	RUIZ GUTIERREZ MARIA DEL MAR	72094369H	320,00 €
(2011) 80985	VALDES LLAMA MARIA JESUS	13792887V	600,00 €
(2011) 80988	PELLICER CASTANEDA LAURA	72139524R	480,00 €
(2011) 80989	LORENZO PEREZ ALMUDENA	72038661Q	240,00 €
(2011) 80990	UZAL SANUDO MARIA RUTH	20213239B	133,20 €
(2011) 80991	HERREROS PENA MARIA LORENA	72133987F	240,00 €
(2011) 80992	CARDABA RUIZ LORENA	20214157D	320,00 €
(2011) 80995	GONZALEZ ALVAREZ MARTA MARIA	13793883R	480,00 €
(2011) 80996	VILLAR TORRE RUTH	20194065L	480,00 €
(2011) 80998	FERNANDEZ BASALDUA SARA	72063477S	211,00 €
(2011) 80999	TAZON SINOBAS VANESA	72092702F	160,00 €
(2011) 81001	MORENO ACERO MARIA DEL MAR	13751830S	320,00 €
(2011) 81002	BLANCO ALONSO NOELIA	13931169T	320,00 €
(2011) 81005	RUIZ RUIZ ALMUDENA	72127751G	237,92 €
(2011) 81006	GARCIA GOMEZ ESTIBALIZ	72096685B	308,00 €
(2011) 81007	MIERA SOLARES MONTSERRAT	13979000Z	320,00 €
(2011) 81008	FERNANDEZ TRUEBA NATALIA	13796650P	320,00 €
(2011) 81010	BLANCO ALBA GEMA	50220720J	240,00 €
(2011) 81012	HERRERO RODRIGUEZ MARIA DERLYS	72042377Y	480,00 €
(2011) 81013	FERNANDEZ SORDO EVA MARIA	13982850T	176,64 €
(2011) 81014	CAMPOS FERNANDEZ LAURA	78917132S	480,00 €
(2011) 81015	NAVARRO JARA MARIANELA MARLENE	72195325G	480,00 €
(2011) 81016	LARREA CASTILLO SONIA	30683901S	400,00 €
(2011) 81017	QUEVEDO VALENZUELA MARIA PILAR	20198913Z	320,00 €
(2011) 81019	TAZON DOMINGUEZ VANESA	72090621L	80,00 €
(2011) 81020	BENITO DE LEON MONTSERRAT	45671068Z	400,00 €
(2011) 81021	RUIZ RUIZ ALMUDENA	72030728H	160,00 €
(2011) 81022	MADRAZO BLANCO RAQUEL	20209755T	480,00 €
(2011) 81024	RUIZ DE LA FUENTE RAQUEL	20214317P	160,00 €
(2011) 81025	TORRENTE ELENA MARIA DEL MAR	13984226L	80,00 €
(2011) 81026	ABASCAL COLSA MONTSERRAT ISABEL	72045081L	462,50 €
(2011) 81027	ALVARIZA FAJARDO MARIA TERESA	52934472H	210,00 €
(2011) 81028	PINAL TRIGO SALOME	72060801F	480,00 €
(2011) 81029	RAMIRO GUIASO GEMA	79263520T	320,00 €
(2011) 81030	DIAZ RUIZ ELSA	72133667D	203,70 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 81031	BRUNA MARTINEZ VICTORIA	72132300E	480,00 €
(2011) 81032	DIAZ DE CASTRO MARTINEZ ANA	13941374Q	400,00 €
(2011) 81034	OLAERI MARTA	X06281639V	400,00 €
(2011) 81036	ORTUÑO SAINZ MARIA DEL CARMEN	20215456C	480,00 €
(2011) 81037	SANCHEZ AUDED SUSANA	13910871B	80,00 €
(2011) 81038	MUGICA RUIZ AURELIA MARIA	20197129R	160,00 €
(2011) 81039	BOLIVAR NEGRETE RAMONA	72030878F	276,56 €
(2011) 81040	CALZADO GUTIERREZ ZAIRA	72040378P	720,00 €
(2011) 81041	MARTINEZ GARCIA ELENA	72133712P	480,00 €
(2011) 81043	CORONA SALAS NURIA	13979864G	160,00 €
(2011) 81045	MAZON HOYAS SARA	72094682D	80,00 €
(2011) 81046	FRADEJAS PEREZ MARIA DEL ROCIO	20201754A	480,00 €
(2011) 81047	FERNANDEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	13984449N	400,00 €
(2011) 81048	BLANCO FERRERO ANA MARIA	20190721X	480,00 €
(2011) 81049	TOBIAS YANCI MARIA LUCIA	72029825N	303,00 €
(2011) 81051	JAMBRINA FERNANDEZ CAROLINA	72082455H	320,00 €
(2011) 81052	NORIEGA ALVARADO MARTA	20213086L	400,00 €
(2011) 81053	DOMINGUEZ ESCALLADA CRISTINA	20212265A	390,00 €
(2011) 81054	ALONSO CARPINTERO MARIA	20212912Y	320,00 €
(2011) 81055	SALAS PASTOR ROCIO	72128845V	316,00 €
(2011) 81056	GUTIERREZ RODRIGUEZ ANA LUISA	72125616P	640,00 €
(2011) 81057	TRUEBA PADILLA MARIA EUGENIA	13796853G	240,00 €
(2011) 81058	CALLEJA DIAZ CAROLINA	72132252C	480,00 €
(2011) 81059	ARRONTE MAZA YOHANA	72097961E	320,00 €
(2011) 81060	ERQUICIA CRESPO MONICA	72126974D	274,70 €
(2011) 81062	RUBIO VILLEGAS VANESA	72135479G	320,00 €
(2011) 81063	WU JINGJING	X04830518N	160,00 €
(2011) 81064	CUESTA HERNANDEZ LUCIA	13941729A	400,00 €
(2011) 81066	VIVAS HOYAS ANA ISABEL	20219037J	480,00 €
(2011) 81067	CASTANEDO GONZÁLEZ MARÍA SONIA	20198419A	320,00 €
(2011) 81068	LAVIN BARQUIN MARIA LORENA	72056802X	480,00 €
(2011) 81069	MARTINEZ CASTRO YADIRA	72136421A	320,00 €
(2011) 81070	CASTIBLANCO CASTIBLANCO ELSA KATHERINE	72184851H	480,00 €
(2011) 81071	SALMON HERRERIA MONICA	72056444C	257,46 €
(2011) 81072	RUIZ NUÑEZ MONSERRAT	72045650J	254,40 €
(2011) 81073	MASCARO ARRONDO NEUS	46727138Q	300,00 €
(2011) 81075	GOMEZ TERAN DIANA	72056937F	480,00 €
(2011) 81077	GOMEZ MAZO MARIA BELEN	13793818M	480,00 €
(2011) 81078	ACHUTEGUI FERNANDEZ IDOYA	30585298J	480,00 €
(2011) 81079	VEGA GARCIA MARIA DOLORES	20219840B	320,00 €
(2011) 81080	OCAMPO ALZATE SANDRA MILENA	72264484W	240,00 €
(2011) 81081	MIGUEL DEL RIO MERCEDES	13781102P	480,00 €
(2011) 81082	RODRIGUEZ MENENDEZ LUZ MARIA	13756597K	240,00 €
(2011) 81083	HERNANDEZ RUIZ ALEJANDRA	72126626Y	320,00 €
(2011) 81084	VELARDE MIRANDA MARIA VANESA	45705570Q	240,00 €
(2011) 81086	ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARIA SONIA	20219531R	400,00 €
(2011) 81087	RABA MANRIQUE Mª BELEN	13788387W	480,00 €
(2011) 81088	LLORENTE LOPEZ MARIA PILAR	72132539P	538,00 €
(2011) 81089	BARDECI CARRERA ANA MARIA	13791304K	480,00 €
(2011) 81092	LAGO ALVAREZ ALMUDENA	72037243R	400,00 €
(2011) 81093	GARCIA RUIZ RUTH	13931100T	320,00 €
(2011) 81094	ALONSO GUILLEM TAMARA	72033509Q	160,00 €
(2011) 81095	PEPELYAEVA KRESTYNA	X02297291M	240,00 €
(2011) 81096	ARNAIZ GARCIA VALVANUZ	20205867E	480,00 €
(2011) 81099	MUNOZ DIEZ LEONOR	13796890H	600,00 €
(2011) 81101	FERNANDEZ PEREZ Mª CRISTINA	30695688A	412,00 €
(2011) 81102	GOMEZ RUIZ ISABEL	13788865C	160,00 €
(2011) 81103	JUNCAL LAGO CRISTINA	20219111H	480,00 €
(2011) 81104	FERNANDEZ FERNANDEZ LORENA	20211950X	240,00 €
(2011) 81105	MACIAS GAYO CAROLINA INES	72171717V	480,00 €
(2011) 81106	CANTERO GARCIA CAROLINA	72131879S	480,00 €
(2011) 81107	GUTIERREZ GARCÍA CARMEN MARIA	13939195E	78,50 €
(2011) 81109	ADRIAN GOROSTIZA MARIA BEGOÑA	30638191Y	456,90 €
(2011) 81111	MAZAS LOZANO JONE MIREN	14262441A	480,00 €
(2011) 81112	CASTRO BUENAPOSADA BLANCA MARIA	72035763Q	240,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 81113	RODRIGUEZ LOPEZ JUDITH	78904726Y	390,00 €
(2011) 81116	MARTINEZ FERNANDEZ VANESA	72094072C	240,00 €
(2011) 81117	ABELED VALDUVIECO BEATRIZ	71769463X	320,00 €
(2011) 81118	RUIZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	72133571M	320,00 €
(2011) 81119	SAMPERIO GOMEZ MARIA JESUS	20193816T	240,00 €
(2011) 81122	SICCA FLAVIA VALERIA	X09589547L	240,00 €
(2011) 81123	BARQUIN SANCHEZ MERCEDES	20192612S	472,50 €
(2011) 81124	SAN JULIAN VILAS SANDRA	13981995L	87,25 €
(2011) 81125	CUEVAS HERNANDEZ CRISTINA	72096857E	480,00 €
(2011) 81126	SAINZ MIGUEL MARIA ASUNCION	72047267C	480,00 €
(2011) 81127	RUIZ COBO MARIA PILAR	13788856B	320,00 €
(2011) 81128	MORENO GARCIA MARTA	13795853Q	231,00 €
(2011) 81129	MARTIN ESTANDIA LAURA	72748881L	320,00 €
(2011) 81130	RODRIGUEZ MATEO JOSEFINA	X08774942M	320,00 €
(2011) 81131	PRELLEZO PEREZ ELSA	20196064V	360,50 €
(2011) 81132	CAMINO HERRERA MARIA JOSE	20218894P	480,00 €
(2011) 81134	ABAD BETI MIREN JOSUNE	14256412T	400,00 €
(2011) 81135	RIBAS AYERZA MILAGROS MARIA	72195271L	320,00 €
(2011) 81136	VIADERO EDILLA MARIA SOLEDAD	13796910S	240,00 €
(2011) 81137	ZARCO MARTINEZ MARIA ISABEL	20212006C	308,00 €
(2011) 81139	GOMEZ GAYUBO LETICIA	71102010V	480,00 €
(2011) 81140	CONDE HOYOS PATRICIA	13935878V	380,00 €
(2011) 81141	ODRIOZOLA VELA MARTA	72037062G	400,00 €
(2011) 81142	MADRAZO INCERA MARIA SOCORRO	20190064C	480,00 €
(2011) 81143	LINAZA FRECHILLA VANESSA	20206142K	480,00 €
(2011) 81144	RUIZ ALONSO PATRICIA	72052180B	480,00 €
(2011) 81145	FACES VEGA MARIA EUGENIA	13939276B	267,40 €
(2011) 81147	PEREZ EXPOSITO BEATRIZ	72091089G	480,00 €
(2011) 81148	SERRANO DEL AMO MARIA	12780073P	480,00 €
(2011) 81149	BALAGUER CANTERA MARIA EUGENIA	20190211Y	160,00 €
(2011) 81150	GAGO MERINO MARIA MERCEDES	13786000F	480,00 €
(2011) 81151	FERNANDEZ QUIJANO CRISTINA	72128923A	240,00 €
(2011) 81152	GUTIERREZ RUIZ MONTSERRAT	20192487M	320,00 €
(2011) 81153	FERNANDEZ SALAS LORENA	72036336Z	600,00 €
(2011) 81154	TOCA RUIZ CAROLINA	72061460E	480,00 €
(2011) 81155	PEREZ MERINO BEATRIZ	72047646P	320,00 €
(2011) 81157	ASTORGA SOLAR YESSICA YANINA	72258835B	320,00 €
(2011) 81159	LEAL MUELA MARIA NIEVES	72035303Q	480,00 €
(2011) 81160	RIVAS BARCENA MARTA ELENA	20195926V	480,00 €
(2011) 81162	MANTECON CARRERA RAQUEL	72033966J	271,00 €
(2011) 81163	MARCOS LLORENTE MARIA ANGELES	04846779N	240,00 €
(2011) 81164	QUISPE TELLO VIOLETA	X09281548J	305,72 €
(2011) 81165	RUIZ FIGUERAS CAROLINA	72060231N	480,00 €
(2011) 81166	ISLA ALONSO SILVIA	20200907F	305,00 €
(2011) 81167	PEDROSA GONZALEZ SUSANA	72128194X	320,00 €
(2011) 81169	CORRAL MALANDA MARIA EUGENIA	20211013Q	480,00 €
(2011) 81171	CESAREO GOMEZ AROA	72044399G	160,00 €
(2011) 81172	RIOS RIVERA ROSANA	72267123L	400,00 €
(2011) 81174	MARTIN BOLADO SEILA	72132154Z	400,00 €
(2011) 81176	DIAZ GONZALEZ PURIFICACION	44236938A	436,56 €
(2011) 81177	OTERO GAMIZO ROSARIO	20210822D	240,00 €
(2011) 81178	MORENO FERNANDEZ MARTA OLGA	20193591M	480,00 €
(2011) 81179	SANTIAGO SIERRA SILVIA	20208534K	720,00 €
(2011) 81180	ESCALANTE GARCIA VERONICA	72044736L	311,85 €
(2011) 81181	PEREZ CHECA SONIA	22748198W	400,00 €
(2011) 81182	MIRAVALLS GUTIERREZ MARIA	13166752B	160,00 €
(2011) 81183	VERDE MENACHO SUSANA	30662421V	480,00 €
(2011) 81184	SAIZ GUTIERREZ LORENA	20210097C	460,00 €
(2011) 81187	ITURBE BERNARDOS SARA	72035266W	80,00 €
(2011) 81189	RUIZ MARTIN ANA MARIA	72048747M	240,00 €
(2011) 81190	HERRERO SOTA BEATRIZ	20211022W	480,00 €
(2011) 81191	SAMPAIO MARQUES MARIA ISABEL	X02860785E	400,00 €
(2011) 81192	GOMEZ ARENAS SARA	20213037Q	160,00 €
(2011) 81193	UALI ROJO MIRIAM	45424088P	480,00 €
(2011) 81194	BOO GONZALEZ COVADONGA	72050002H	160,00 €
(2011) 81195	CUEVAS RUANO MARIA BEGOÑA	30669177B	480,00 €
(2011) 81196	RODRIGUEZ BLANCO YOVANNA	72033719L	480,00 €
(2011) 81198	PEREZ SIERRA MARIA BELEN	72038852T	480,00 €
(2011) 81199	MOLLEDA HERRERIA REBECA	20193689B	480,00 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 81201	CRESPO OLAVARRIA ANA MARIA	20194948M	163,94 €
(2011) 81203	DIAZ MURIAS INES	72127863R	320,00 €
(2011) 81204	ARROYO ARAGONESES MONTERRAT	20209715Y	480,00 €
(2011) 81205	ORMAECHEA GUTIERREZ ANGELA	13982210G	320,00 €
(2011) 81206	SANZ PALOMERA ESTHER	13982699X	333,00 €
(2011) 81207	HIDALGO QUINTANA ZENAIDA MARIA	20215497S	320,00 €
(2011) 81208	GUTIERREZ ECHAVE MARIA ISABEL	72092104F	407,40 €
(2011) 81209	MEDEL REGUERA ANJARA	72135936R	380,00 €
(2011) 81210	PEREZ URUEÑA MARIA DOLORES	16286371W	240,00 €
(2011) 81211	MONTES RODRIGUEZ SUSANA	20216721C	360,00 €
(2011) 81212	ORTEGA PEÑA BEATRIZ	72099609Z	388,00 €
(2011) 81213	MAZO GONZALEZ CRISTINA	20214947V	480,00 €
(2011) 81214	TORRES CANO MONICA ELIANA	72205297V	480,00 €
(2011) 81216	FERNANDEZ DIAZ ROSA EVA	13935974K	240,00 €
(2011) 81217	MARTIN SANTOS ANA BELEN	07958617L	480,00 €
(2011) 81219	CAVA SOTO MONICA	20197769C	360,00 €
(2011) 81220	VALLE SAIZ ANGELA	72043292R	320,00 €
(2011) 81221	RIVERA MARTIN AURORA	20204520D	443,70 €
(2011) 81222	BOTNARI ALIONA	X07058108Y	400,00 €
(2011) 81223	PEREZ DEL MONTE MARIA DOLORES	20201996S	160,00 €
(2011) 81225	ELGUERO GALLEGO DIANA	72130146F	160,00 €
(2011) 81228	GOMEZ FERNANDEZ EDURNE	72132151B	170,50 €
(2011) 81229	COBO SAIZ AMAYA	13979848B	400,00 €
(2011) 81230	BUSTILLO IBÁÑEZ PILAR	20198243B	240,00 €
(2011) 81231	DIAZ PEREDA ANA BELEN	13925217M	400,00 €
(2011) 81232	GEREZ SAINZ RAQUEL	72050352T	480,00 €
(2011) 81233	FOMBELLIDA CARRERA ADELA	72044665V	480,00 €
(2011) 81234	DACAL SAIZ ANA BELEN	13933840A	225,92 €
(2011) 81235	ALLER ORTIZ VANESA	72055038V	480,00 €
(2011) 81237	CASADO CASTELLS ESTHER	77615995B	480,00 €
(2011) 81239	SAN MIGUEL ALONSO MARIA LUZ	13942738T	320,00 €
(2011) 81241	COSIO LEAL MARTA	13983180P	480,00 €
(2011) 81242	GONZALEZ GARCIA EVA MARIA	72134294S	240,00 €
(2011) 81243	ABASCAL CABRERA NOELIA	72036322T	160,00 €
(2011) 81245	MAZÓN MARTINEZ ANA BELEN	72034940K	320,00 €
(2011) 81249	DE LA PARTE GUTIERREZ NURIA	13939187Z	320,00 €
(2011) 81251	RODRIGUEZ VIDAL ANA ISABEL	20219979N	240,00 €
(2011) 81252	SAIZ BENITO MARIA MONICA	13934017L	160,00 €
(2011) 81253	SAN MARTIN GUTIERREZ MARIA JESUS	20213355N	320,00 €
(2011) 81255	BOLADO PALOMERA VANESA	72065871V	320,00 €
(2011) 81256	MARCO OYARZABAL MARIA DOLORES	72093902B	360,00 €
(2011) 81257	ARMENDARIZ GUTIERREZ SHEILA	72040454S	480,00 €
(2011) 81258	PEREZ MORALES MIRIAM	22754773E	480,00 €
(2011) 81259	GUTIERREZ PELAYO CONCEPCION	13940254T	480,00 €
(2011) 81261	ALONSO FERNANDEZ SUSANA	30688092C	400,00 €
(2011) 81263	PALACIO GONZALEZ MARIA	72125974K	80,00 €
(2011) 81264	RODRIGUEZ CALDAS JOSEFINA	72074903X	480,00 €
(2011) 81265	GARCIA HERRERA GEMA	13983793T	480,00 €
(2011) 81266	VILLEGAS MORENO MONTSE	13980616C	360,00 €
(2011) 81267	GONZALEZ MANUZ ESTHER	72130625A	480,00 €
(2011) 81272	CORTES TEJEDOR MARIA DEL PILAR	20210905T	160,00 €
(2011) 81275	VICENTE VEGA MARIA JOSE	71699408J	304,00 €
(2011) 81276	GARCIA GONZALEZ MONICA	72128550K	480,00 €
(2011) 81277	ALVAREZ ZORRILLA MARIA JOSE	13774481B	480,00 €
(2011) 81279	PRIETO FUENTE ISABEL	72040355P	480,00 €
(2011) 81280	PORTILLA ECHEVARRIA REBECA	20213738G	480,00 €
(2011) 81282	CELIS SANCHEZ CRISTINA	14261559H	480,00 €
(2011) 81283	CRUZ SOSA ALEXIA	72070745S	308,00 €
(2011) 81285	RABADAN SANCHEZ ELENA MARIA	09440599L	480,00 €
(2011) 81286	LOPEZ ZUBIETA NATALIA	29114521V	720,00 €
(2011) 81290	VICENTE BRAVO MIRIAM	72130006M	400,00 €
(2011) 81292	CLERIGO CUEVAS MARTA	72032787F	320,00 €
(2011) 81293	BOLADO CASUSO ELENA	20204422A	240,00 €
(2011) 81294	CANEIRO SAMANO RAQUEL	72038332D	480,00 €
(2011) 81295	EXPOSITO APARICIO MARIA	72093710A	400,00 €
(2011) 81299	CALDERON FLOREZ KATHERINE	X06199314D	344,58 €

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

(2011) 81300	LUENGO ALBERDI NEREA	15392397S	480,00 €
(2011) 81301	DIAZ PALAZUELOS RAQUEL	20216504X	320,00 €
(2011) 81302	GARCIA GUTIERREZ ALICIA	72030738M	480,00 €
(2011) 81304	CRUZADO ESTEBAN IDOIA	72130758K	240,00 €
(2011) 81305	GAVIRIA ANGELICA MARIA	X03175853J	317,00 €
(2011) 81307	GARCIA DIEZ RAQUEL	72055970Y	480,00 €
(2011) 81308	ATECA SAN EMETERIO RAQUEL	20201703K	400,00 €
(2011) 81310	EIRIZ SAIZ ANA MARIA	36160942C	320,00 €
(2011) 81311	AMEZCOA RODRIGUEZ ANA MARIA	72048814A	360,00 €
(2011) 81312	FAGES CORTIJO BEATRIZ	72050723A	447,50 €
(2011) 81315	DE LA TORRE ZARRABEITIA MARIA	46838478J	313,85 €
(2011) 81316	GALONCE SOLANA ANA	20211520V	320,00 €
(2011) 81320	TORRES FRANCO VIRGINIA	20188471Z	375,00 €
(2011) 81321	TORRES FRANCO PATRICIA	20191699E	380,00 €
(2011) 81324	GUARDO MERINO MARIA DEL CARMEN	20197524M	400,00 €
(2011) 81326	MARTINEZ GARCIA PATRICIA	16070018X	600,00 €
(2011) 81327	DIAZ RUIZ MARIA ELENA	13937016M	320,00 €
(2011) 81330	CASTANEDO GOMEZ VERONICA	20201405E	460,00 €
(2011) 81331	SANTOS LEIVA MONTSERRAT	13795279V	320,00 €
(2011) 81332	VILLAESCUSA RODRIGUEZ INMACULADA	13983173R	320,00 €

TOTAL 417.794,64 €

2.- Disponer un gasto de 417.794,64 con cargo a la aplicación presupuestaria: 13.00.241M.486.01.

3.- Liberar un crédito por importe de 282.205,36 €, que se reintegrará en la aplicación presupuestaria 13.00.241M.486.01.

4.- Inadmitir a trámite las solicitudes que a continuación se relacionan por no haberse presentado dentro del plazo establecido, según el artículo 7 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre:

Nº Exp	Nombre y Apellidos	NIF/CIF
(2011) 81335	CARRERA CANTERO MARIA SOFIA	72030019E
(2011) 81336	GONZALEZ VALBUENA MARIA HENAR	09327832K

5.- Inadmitir a trámite las solicitudes que a continuación se relacionan por presentar cada interesada dos solicitudes, según el artículo 7.2, segundo párrafo, de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre:

Nº Exp	Nombre y Apellidos	NIF/CIF
(2011) 80862	VELARDE SALCES RAMONA	13894671A
(2011) 81203	DÍAZ MURIAS INÉS	72127863R
(2011) 81217	MARTIN SANTOS ANA BELÉN	07958617L

6.- Tener por desistidas de su petición, archivando el expediente de las siguientes solicitantes, por no haber aportado en el plazo establecido la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos fijados en la orden reguladora y en la aplicación a lo dispuesto en el artículo 71 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que a continuación se indican:

Nº Exp	Nombre y Apellidos	NIF/CIF
(2011) 80852	LOPEZ CALVA ESTELA	72066681E
(2011) 80873	LORENTE LOPEZ BARBARA MARGARITA	X04361457J
(2011) 81033	SERRANO PEREZ MAGDALENA	20192349M
(2011) 81170	COBO CASUSO ISABEL	13982263B
(2011) 81254	RUIZ GUTIERREZ BLANCA AZUCENA	13918710F
(2011) 81281	ECHEVARRIA FRAILE GRACIELA	72065600E

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

7.- Desestimar las ayudas a las terceras que se citan y por los motivos que se indican:

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80006	MIGUEZ SALILLAS MARIA LUISA	40998724M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80025	SARABIA HELGUERA NOELIA	72090962S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80027	ZORNOZA HERNANDEZ MARIA BEGOÑA	30650609G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80028	CANO MARTINEZ ROSANA	13791190E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80032	DEL CASTILLO AJA SILVIA	20211648F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80049	ORTIZ ROLDAN NATALIA	20219882F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80061	SAIZ GUTIERREZ MARIA MAGDALENA	13942851K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80070	REGO VAZQUEZ ELSA MARIA	72029991V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80082	PORTILLA FERNANDEZ MARIA ANGELES	72048964S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80101	FERNANDEZ ROZADILLA NOELIA	72058037A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80107	PéREZ CAVIEDES LIDIA	13790787X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80118	AMADO PARDO ANA ISABEL	72091737P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80137	GALIAN RUIZ MARIA ISABEL	72133112Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80141	SOTA BORDAS MARIA	72040219X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80147	CORDON ELORDI IDOYA	78876180A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80149	BILBAO APARICIO AINHOA	72092515G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80152	GARCIA LOPEZ REYES	72128010X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80162	DE LA FUENTE MANTECON SARA	13979835K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80179	PEDRAZ POLO PATRICIA	20216677E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80180	MOTA MARTIN RUTH	20190953N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80182	SAN JUAN MANTECON ROSA ANA	13936159E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80190	CABEZA ALLER AMPARO	12770657E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80196	MARIN TEJEDOR SARAY	39431092F	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.f de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80217	PEDRAJO CASANOVA NURIA	72126418M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80218	ARPIDE FREIRE LIDIA	13933798F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80221	SANCHEZ SANCHEZ MARIA LUZ	13793750Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80232	VELEZ DIEGO VERONICA	72128811Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80234	AYESA ESCALANTE ARACELI	72029575S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80258	GOMEZ CALZADA MARIA ANGELES	72092409J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80261	GONZALEZ GARCIA ANA	72088624T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80273	OYARBIDE DIEDRICH MARIA ROSARIO	13984175Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80275	HERRERA BUSTAMANTE ANA ISABEL	13978650D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 80281	SANCHEZ GONZÁLEZ MARTA	52118860D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80286	DIEGO AMAVISCA CONSUELO	72046195Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80287	SALCINES FERNANDEZ SUSANA MARIA	20203119B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80289	LOPEZ SANTAREN MONICA	45625672C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80315	MONTEJO ALONSO INES	78922015E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 80317	ZUBIAUR MENDIGUREN MARIA	30687267T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80322	SOLORZANO TEJA ANA BELEN	13796995P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80334	LIENDO PEREZ NATALIA	30682955N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80342	CASTRILLO BECERRA MARIA DEL CARMEN	72062350S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 80344	COLLANTES MACHO MARIA TERESA	13930023G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80360	PEREZ ESLAVA MARIA NIEVES	72035839T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80361	SASIAN VILLEGAS CARMEN	72128226L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80364	GOGJUFI FLUTRA	X02809612R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80372	BARQUIN TAPIA OLGA INMACULADA	72030561N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80391	QUINTANA SOLANO ISABEL	13781896C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80393	CARRERA MANSO MARIA MAR	20197245W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80398	GARCIA CAMINO MONICA	20201681E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 80401	POLANCO ROJO CARMEN	13756917L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80414	DIAZ-OBREGON FERNANDEZ ELIA	20207174H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80416	CANO GONZALEZ EVA MARIA	13775191P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80422	OCHOANTESANA ELECALDE PILAR	72046105P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80430	GALLARDO SANZ ELISABET	72064161D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80433	LASTRA LASTRA SILVIA	72030217J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80437	LAVIN FALASAN CRISTINA	72130595L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80449	GONZALEZ MARTINEZ ALICIA	20207154K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80460	JEREZ PRIETO MONICA	13980278G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80462	PUENTE LOPEZ LORENA	72045113M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80465	MADRAZO TAPIA LUCIA	73219815M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80468	ZURDO ATECA MARIA DEL CARMEN	20202604W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80470	DIEZ SIMON-ALTUNA ELENA	72036526C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80476	HOYOS GONZALEZ MARIA ISABEL	72092624K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80479	ECHEVERRI CARDONA BEATRIZ ELENA	72207779S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80482	SANCHEZ MERINO PATRICIA	72050450Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80488	DIEZ RODRIGUEZ MARIA	07226259G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80489	RIVAS GOMEZ LORENA	72035955R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80497	COBO FERNANDEZ ITZIAR	72052394H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80502	SANTAMARIA BASUALDO MARIA SOLEDAD	13782472K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80505	LLATA CIRUELOS BEATRIZ	72045280B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80509	CAVIEDES PUCARLE CHRISTELLE	13936201H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80521	VIDAL CENTENO SOFIA	72038760T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80524	ECHEVARRIA CALVO ELENA	72032309N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80540	GUTIERREZ VARA EVA	72046074T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80545	GARCIA PEREZ PAULA	20201777A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80547	ESTEBARANZ TEJERO IRACHE	44684834C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80558	BELTRAN BOMATI AGATA SOFIA	39894681P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80560	DIAZ AGUERO ROSA GEMA	72132060N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80564	CASTILLO SAN MIGUEL SUSANA	72034688E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80571	MADRAZO SAINZ MARIA ISABEL	20202388Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80573	ARENAL MARRON MARTA	20202865X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80574	PEREZ PANDO RAQUEL	72048104Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80576	MARCOS YUBERO MARIA ISABEL	13791978M	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80600	VEGAS GONZALEZ MARIA DEL PILAR	51933753Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80601	QUINTANILLA HIGUERA MONICA	20212700R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80605	LOPEZ GARCIA MARIA DE LA O	72136141E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80606	MERINO HERNANDEZ ANA BELEN	12388667Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80608	CALVO VELEZ EVA	03865563E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80617	DÍEZ ANDALUZ Mª MONSERRAT	72090371E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80622	TORRADO DEL RIO IRATXE	78901729E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80623	MARTINEZ DE LA FUENTE SONIA	72039079C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80630	PASCUAL ALONSO RAQUEL	78894163T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80632	SANZ DE DIEGO MARIA DEL MAR	30690793F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80635	DÍAZ MOLINA MARIA JÉSSICA	74673769Z	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.f de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80638	FERNANDEZ ABASCAL PILAR	13982015Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80646	VALDIVIESO RODRIGUEZ RUTH	20210568P	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80648	RUIZ VALDIVIESO CAROLINA	71127586V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80656	MATEOS SERRANO MARIA AUXILIADORA	07958829R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80662	MARTINEZ GARCIA MARIA ENCINA	20213099D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80663	GOMEZ GARCIA ANA ISABEL	72039144Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80664	ARNAU BORRAS NOEMI	73389953N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80666	PELLÓN PEREDA BARBARA	72056671V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80667	CASTAÑOS BUENO OIHANE	72397245F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 80679	RONDAN GARCIA ELENA	20218173T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80693	DIAZ CUETO MARIA EVA	13979042X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80704	GOMEZ CASAS SUSANA	44970276D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80718	BARREIRO LOPEZ NIEVES MARIA	11072682E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80722	CUEVAS FERNANDEZ ROSA	72094010G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80725	DEL HOYO CUESTA ANA ISABEL	13780975L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80726	SANTAMARIA ALONSO SONIA	13938801L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80730	HIERRO GARCIA IRATXE	20180586H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80731	CANTIZ PEREZ ANA MARIA	30596142R	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.f de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80751	ALONSO REGUILÓN PAULA	72043532B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80753	PELLON GALLO ADRIANA	72043096N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80758	FERNANDEZ SAEZ MARIA SONSOLES	20207596A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80762	DIEZ REQUE JOANNA	72140741E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 80770	DE COS IGLESIAS VANESA	72090543X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80783	PALLEIRO GARCIA SILVIA	72056828J	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80790	ARGUESO SOBALER LEONOR	13940554R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80791	CARTON LOPEZ BELEN	72031256V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80793	HERVELLA VIVANCO EVA	72031998T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80794	CABALLERO CHACÓN ANA BELEN	12757564Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80801	FERNANDEZ GUTIERREZ CELIA	20195262C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80802	MUNOZ CASTRO LAURA	13774143H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80804	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MERCEDES	78906370V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80807	PEÑA REY MONICA	20188420D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80815	LOPEZ GONZALEZ RAQUEL	13983412X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80816	PASCUAL RAMOS MARIA NIEVES	72040354F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80821	PEREZ ALVAREZ MARIA	13777273C	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80827	MELENDEZ FUENTES JOSMARA FABIOLA	Y00387429P	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.f de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80831	RUIZ MARTINEZ Mª ESTIBALIZ	20217052Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80850	PORTILLA CALDERON ALICIA	13782423H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80859	LAVIN FERNANDEZ HOLGA MARIA	13787818P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80862	VELARDE SALCES RAMONA	13894671A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80866	INCERA TORRE MARIA SONIA	20201014E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80867	MORANT VALVERDE NEREA	16065188X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 80872	PAZOS BARTOLOME SONIA	20192577A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80880	ZUNZUNEGUI SANCHEZ AIDA	72131008H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80881	FERNANDEZ CASAS CONSUELO	20209569K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80885	CUEVAS LOPEZ JOSEFA	13982757E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 80888	SANTAMARIA SANTAYANA MARIA PAZ	22742968Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80893	BRASA RODRIGUEZ ROSA MARIA	13795741L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 80894	BOLADO RODRIGUEZ SARA	13984955N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80900	LEON AVILA SUDELSY CAROLINA	72187262Z	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 80903	GARCIA SEDANO MIRIAM	13940025R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80906	SOLANA SAN ROMAN MARIA PILAR	20198632D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 80908	FERNANDEZ BOLADO MARIA DEL MAR	72037076H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80910	SANGRADOR RASERO DANIELA	20200124Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80914	ALEGRIA OLAVARRIETA MARIA JOSE	72093498K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80931	MERINO HIGUERA NATALIA	72038544Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80938	ANDRES MARTIN ALICIA	71929029W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80940	COTELO GÓMEZ BEATRIZ	13932166P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80945	TOLEDO ISA MARIA GEMA	13782434Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80958	LEON ANA MIHAELA	X06877883D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80959	CASANUEVA GUTIERREZ PATRICIA	20214749A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80978	CARBALLO GUZMAN SHEILA	78913870L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 80979	ARRANZ ARENALES ANA BELEN	13776225F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 80984	VALDES LLAMA SUSANA	13982905D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80986	RUIZ SAINZ ARANZAZU	13927286G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80987	TORRALBO MARCOS ANA	20217581Y	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80993	DEL POZO RABAGO SUSANA	72031128G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 80994	PACHECO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	72088013X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de familiar dependiente o mujer desempleada participante en una acción de orientación para el empleo durante el periodo por el que solicita la ayuda.
(2011) 80997	BURGOS PRIETO MARIA ANTONIA	15395538M	La solicitante no cumple el requisito contemplado en el artículo 3.2.f de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, consistente en estar empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81000	GARCIA SOLANO ANA MARIA	13779437E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81003	CASTANEDA GONZALEZ BARBARA	72052308R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81004	SANZ PUENTE MARIA DE LA PALOMA	71125456A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 81009	FERNANDEZ TRUEBA MARTA	13790640R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81011	OLEA DIEZ SONIA	13766995T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81018	DEL RIO GALLO BEGOÑA	72033229N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81023	OVEJA POZA OLGA	30613287B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81035	BENITO RUIZ VANESSA	72046242F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81042	GARCIA BEDIA ARACELI	20201530D	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81044	GOMEZ MADRAZO NURIA	20214079T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81050	ORUÑA ALVAREZ LETICIA	72133990X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81061	ECHANO BRAVO ANA MARIA	13712896C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de familiar dependiente o mujer desempleada participante en una acción de orientación para el empleo durante el periodo por el que solicita la ayuda.
(2011) 81065	SOTRES MUÑIZ ANA ISABEL	71700004B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81074	VELASCO CALDERON SOLEDAD	20210489K	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81076	PACHECO PALENCIA BEGOÑA	72063933B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 81085	PALACIOS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	13980768B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81090	TAMAYO HAYA SILVIA	13934364K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81091	RUBIO LLAMOSAS JESSICA	45815290A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81097	GONZALEZ RODRIGUEZ LAURA	20209554Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, no pudiendo resultar beneficiaria de la ayuda, al no ser mujer trabajadora por cuenta ajena, mujer trabajadora por cuenta propia, mujer cuidadora no profesional de familiar dependiente o mujer desempleada participante en una acción de orientación para el empleo durante el periodo por el que solicita la ayuda.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81098	GUTIERREZ RODRIGUEZ NURIA	72031137J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81100	VEGA CAREAGA VERONICA	13936239X	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 81108	ESTEVEZ POSSE CRISTINA	30695709R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 81110	DEL BARRIO FERNANDEZ MARIA JOSE	13770919Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81114	ORMAECHEA GUTIERREZ MARIA ESTHER	13982212Y	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81115	GARCIA SAIZ VERONICA	72042829K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81120	DEL REY LEIVA NOELIA	72031845P	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81121	OVCHYNNKOVA ALONA	X06796632V	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81133	URIA GIL YOLANDA	30640947W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81138	LLORENTE MARTIN VERONICA	16062154N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81146	ARIAS PEREZ MARIA PUERTO	20189044N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81156	ZABALA FERREIRA MARIA DEL CARMEN	13768773F	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81158	SAN JOSE ROMAN SARA ISABEL	44904176B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81161	DEL AGUA MANTECON ELENA	45625311G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81168	REGUERA MARTINEZ BEATRIZ	13154700B	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81173	GOMEZ CAMPA YOLANDA	13940111H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81175	GONZALEZ GUTIERREZ TANIA	72042528L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81185	SOLINIS DOSAL ROSA	72034013Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81186	ORTEGA HERRAN RAQUEL	71931041J	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81188	NARVAEZ VEGA ELENA	52974866R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81197	ARIAS PENCHE BEATRIZ	72067675G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 81200	MARTINEZ BECEIRO ANA	20218360A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81202	CUERNO LLATA MARIA DOLORES	13785942H	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81215	ORTEGA CARBAJAL MARIA GUIOMAR	13792836N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81218	ZAPATA AMARILES MARIA EUGENIA	72203173D	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81224	IGLESIAS GARCIA ANA MARIA	13935148T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81226	ESPADA AGUEROS YOLANDA	20202894Q	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81227	GARCIA ORTEGA MERCEDES	20218744L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81236	PAULOGORRAN GOMEZ GALA	78880403V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81238	PEREZ GAZQUEZ MARIA DEL AGUILA	47250186K	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
(2011) 81240	RODRIGUEZ CEBALLOS PAULA	20209788X	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81244	MIYARES ALVAREZ ALEJANDRA	72137235N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81246	CAYON HERRERA MARIA	72131377L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81247	GONTA EFIMIA	Y01452240B	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81248	SANCHEZ TUBAN CARMEN	13788467J	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81250	CALVO SANCHEZ HENAR	13937257Q	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81260	HIGUERA CARRERA MARIA	72131376H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81262	LEDEZMA RAMOS GLADYS DEL CARMEN	72356577A	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81268	GONZALEZ MANUZ ROSA ANA	13942578R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81269	DE PAZ SAIZ-EZQUERRA BEATRIZ	20217530R	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81270	HERNANDEZ ARIAS MARTA	71500485V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81271	LAMEIRO FERNANDEZ ROSARIO	20207952Z	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81273	PEÑA LAZAGABASTER CECILIA	13925599L	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81274	HERRERO MERINO VIANNEY	13935322J	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81278	VALLES ANDRES YOHANA	72091176E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 81284	ALONSO MARTIN ICIAR	45621033G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81287	CRUZ ARANDA ELENA	33531965N	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81288	HORNILLOS BAUDO MARIA DOLORES	13918426E	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81289	BOLADO CASUSO RAQUEL	20204421W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81291	PEREZ GOMEZ VIRGINIA	72135249G	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81296	ANTÓN PARADA Mª DEL MAR	44164032F	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81297	OCEJO LEIRA REBECA	72079383M	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81298	SAÑUDO CASAIZ MARIA LORENA	13982044E	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81303	DE LA PARTE LUCIO RUTH	13978940T	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81306	JORRIN ASTUY MONICA	72092092H	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81309	BARTOLOME MENO CARMEN	30620329S	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81313	VALERO ARACAMA ISABEL CRISTINA	22130707S	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81314	TORRES MARTIN ROSA ANA	13980984C	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no tener a su cargo hijas y/o hijos nacidos a partir de 1 de enero de 2008, que sean atendidos en guarderías o centros de atención infantil debidamente autorizados que no gocen de régimen de gratuidad, ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(2011) 81317	DELGADO PUCHE SUSANA	11780209T	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81318	FERNANDEZ PEREZ CRISTINA	72035404W	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81319	OLAIZ GUTIERREZ INES	13978827W	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81322	CEBALLOS GUTIERREZ JOSEFINA	13925201N	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
(2011) 81323	SALAS LORENZO MAR	13788421J	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81325	CUESTA RODRIGUEZ SONIA	20219616V	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF	MOTIVO
(2011) 81328	ALONSO RODRIGUEZ HOJARA MARIA	53178687L	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.
(2011) 81329	CHAPERO BARANDA CARIDAD	13982048A	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81333	GARCIA ALVAREZ SILVIA	76940268R	La base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo declarado en 2010 (Renta 2009) de la solicitante supera la cuantía establecida en el art. 3.2. e) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre.
(2011) 81334	DEL RIO ITURRIAGA ELISA	20194556G	La solicitante incumple lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre, al no ser una mujer trabajadora por cuenta ajena, no estar vinculada a un empleador/a del sector privado mediante un contrato vigente, con una jornada de trabajo que sea igual o superior al cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de aplicación según convenio, y en activo durante el periodo al que corresponda el gasto.

8.- Desestimar parcialmente las siguientes solicitudes, por el motivo de haber nacido uno de los hijos/as por los que se solicita la ayuda, con anterioridad a la fecha de 1 de enero de 2008 (artículo 3.1a) de la Orden EMP/93/2010, de 22 de diciembre) y que a continuación se indican:

Nº Exp.	Nombre y Apellidos	NIF/CIF
(2011) 80045	COLSA MORALES MARIA DEL PILAR	72092557T
(2011) 80097	ESCALANTE ALEMÁN PASTORA MARIA	72038967T
(2011) 80170	MANRIQUE ISA MARIA	20202064Z
(2011) 80173	ORTIZ AZABACHE ERIKA VICTORIA	72207437H
(2011) 80365	DE MIGUEL DE LA VEGA MARIA	47028445T
(2011) 80397	LAVIN MIGUEL MARIA JOSE	72029243M
(2011) 80473	RUBIO ARROBA EDURNE	72039791L
(2011) 80721	KOSTA PEREZ HEIDI	72575949R
(2011) 81203	DIAZ MURIAS INES	72127863R
(2011) 81217	MARTIN SANTOS ANA BELEN	07958617L
(2011) 81261	ALONSO FERNANDEZ SUSANA	30688092C

Se pone en conocimiento de las personas beneficiarias que estas subvenciones están co-financiadas al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Cantabria FSE 2007 - 2013 (CCI2007ES052PO006), adoptado por Decisión de La Comisión

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Europea de 10 de diciembre de 2007, en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de Cantabria, dentro de las actuaciones previstas en el Eje 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; tema prioritario 69.

Las personas beneficiarias aparecerán en una lista pública de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7.2 d) del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (DOUE L 45, de 15 de febrero de 2007).

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de junio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/8930

CVE-2011-8930

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2011-9060 *Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar aislada vinculada a explotación ganadera en Hermosa.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada vinculada a explotación ganadera, en la Parcela 105 del Polígono 9 del Paraje Coterillo de Hermosa, promovido a instancia de D. Luis Canales Gómez, de conformidad con el anteproyecto redactado por la arquitecta Dña. Ana Isabel Alonso Méndez.

De conformidad con el procedimiento regulado en el apartado 1 de artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el referido expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Medio Cudeyo, 24 de junio de 2011.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2011/9060

CVE-2011-9060

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-8680 *Aprobación definitiva del proyecto de modificación de delimitación de la Unidad de Actuación AA-08 del PGOU.*

Por medio del presente se hace público que la alcaldesa del Ayuntamiento de Santoña mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011 adoptó la siguiente Resolución:

— Aprobar de forma definitiva el Proyecto de Modificación de Delimitación de la Unidad de Actuación AA-08 del PGOU de Santoña relativo a las calles La Verde y Travesía El Cantal.

Contra el/la citado/a acuerdo/resolución, que es definitivo/a y pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrá interponer con carácter potestativo y ante el mismo órgano que dictó el acto, recurso de reposición, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes a contar de la recepción de la presente notificación.

De no interponer el recurso de reposición citado, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y cumpliendo los requisitos y exigencias que se contienen en la citada Ley Jurisdiccional.

Si se interpone recurso de reposición, no cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición, o se produzca su desestimación presunta, supuesto este último en el que el recurso contencioso deberá presentarse en el plazo de dos meses a contar del día en que deba el recurso de reposición entenderse desestimado.

Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente (art. 58.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999).

Santoña, 15 de junio de 2011.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2011/8680

CVE-2011-8680

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-9128 *Notificación de aprobación definitiva de los Estatutos y del Convenio de Monetización en la Unidad de Actuación AA-18 del PGOU.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio obrante en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santoña adoptado en Sesión Ordinaria de 29 de abril de 2011 a: Doña Aglae Castañón Albo, con domicilio en la calle Núñez de Balboa 99, 5.º A, 28006-Madrid, que tiene el siguiente tenor literal:

— Aprobación definitiva de los Estatutos y del Convenio de Monetización en la Unidad de Actuación AA-18 del PGOU de Santoña.

2.-Contra el/la citado/a acuerdo/resolución, que es definitivo/a y pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrá interponer con carácter potestativo y ante el mismo órgano que dictó el acto, recurso de reposición, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes a contar de la recepción de la presente notificación.

De no interponer el recurso de reposición citado, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y cumpliendo los requisitos y exigencias que se contienen en la citada Ley Jurisdiccional.

Si se interpone recurso de reposición, no cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición, o se produzca su desestimación presunta, supuesto este último en el que el recurso contencioso deberá presentarse en el plazo de dos meses a contar del día en que deba el recurso de reposición entenderse desestimado.

Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente (art. 58.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999).

Santoña, 23 de junio de 2011.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2011/9128

CVE-2011-9128

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9236 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 118, de 21 de junio de 2011, de Citación para notificación por comparecencia de caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 4234.*

Apreciado el error en dicho anuncio se procede a la publicación del anexo omitido.

Santander, 30 de junio de 2011.
El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Roberto Cuervas-Mons y Mons.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
D. NAEEM	C/ RUFINO R. CEBALLOS, 30-1º-E	27-05-2011
D. REN CHEN	C/ HÉROES D. DE MAYO, 2 PTA., 14, MURIEDAS	13-05-2011
D. CESAR I. CORNEJO HUAMAN	AVD. CANTABRIA, 26-10º-B, MALIAÑO	11-05-2011
D. JOSÉ M. VERA AGUILERA	C/ LA IGLESIA, 4, CACICEDO	10-03-2011
DÑA. AYDE HILARIÓN RODRIGUES	C/ EL CARMEN, 4-5º-DR., MURIEDAS	03-03-2011
DÑA. X. ELISA GONZÁLEZ LAGRAÑA	AVD. M. PELAYO, 11-5º-C, MALIAÑO	12-03-2011
D. YEISON CADENA AGUILAR	C/ EL CARMEN ,4-5º-DR., MURIEDAS	03-03-2011

2011/9236

CVE-2011-9236

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9120 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/102/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: FIDEL ECHANIZ AJA.

NIE: 013601796X.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9120

CVE-2011-9120

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9122 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/99/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

NIE: 051350241G.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9122

CVE-2011-9122

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9125 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/153/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE

D/Dª FELICIA FEDUL
D/Dª VLADIMIR FEDUL

NIE

X6497301 P
X9589380 J

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde.

Iván González Barquín.

2011/9125

CVE-2011-9125

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9127 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/103/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: FABIANA CAPPAL.

NIE: Y1365913A.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9127

CVE-2011-9127

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9132 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/152/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: HAFIDA LEMKADMI.

NIE: X9880028X.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9132

CVE-2011-9132

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9133 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/132/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: CRISTIAN ANDRÉS NIEVES GUERRERO.
NIE: Y0862572V.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2011/9133

CVE-2011-9133

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9135 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/133/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: YASMIN GARCIA SOUSA.

NIE: 07849529 M.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9135

CVE-2011-9135

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9138 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/135/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE	NIE
D./D. ^a TATIANA ALEXANDRA VASILE	Y0854516 B
D./D. ^a FLORIN MIHAI STOICA	X8588693 X
D./D. ^a ELENA DAN	X9612018 L
D./D. ^a YASMINA ARMENE	
D./D. ^a ADINA GEORGINA VASILE	Y0357666 F

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2011/9138

CVE-2011-9138

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9145 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/138/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: JAVIER ESGUERRA BONILLA.

NIE: X8037663 Z.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011,

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9145

CVE-2011-9145

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9148 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. DAT/151/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: JOSÉ MARÍA DEL RÍO PERALTA.

NIE: 002193188T.

Castro Urdiales, 22 de junio de 2011,

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/9148

CVE-2011-9148

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2011-9152 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 1783.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el Padrón de Habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, por esta Alcaldía-Presidencia se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las siguientes personas, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado:

INTERESADO	DOCUMENTO	DOMICILIO
EMIL HUSARIU	08096582	C/Andalucía nº 8 3º F
CRISTINA HUSARIU	12428842	C/Andalucía nº 8 3º F

2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la sra. alcaldesa-presidenta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de seis meses.

Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, 21 de junio de 2011.

La alcaldesa-presidenta,
M.^a Mercedes Toribio Ruiz.

2011/9152

CVE-2011-9152

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2011-9224 *Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario en parcela 11 de UA01.*

Por la sociedad limitada "Prominca", con CIF n.º B-39550017, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 3/11, para garaje comunitario para 18 viviendas de VPO en la parcela número 11 de la UA01 de Nueva Creación, de Miengo, según proyecto redactado por los arquitectos, don Santiago Fernández Elizondo, doña Beatriz Varea Guzmán y don Eugenio González Peñas, visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria de 4 de mayo de 2011.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, se abre período de información pública por el plazo de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 24 de junio de 2011.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

[2011/9224](#)

CVE-2011-9224

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1.SUBASTAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN TERCERA

CVE-2011-9147 *Anuncio de subasta en procedimiento de ejecutoria. Expte. 5/2009.*

D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DUQUE, secretario de la AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 3 DE SANTANDER.

En la Ejecutoria Penal nº 5/2009 seguida ante esta Sala por delito de asesinato contra Pilar Cobo Ruiz, se ha acordado la enajenación del 25% de Nuda Propiedad por título de herencia correspondiente a la condenada mediante subasta de los siguientes bienes:

— INMUEBLES: FINCA REGISTRAL NUM. 1529 INSCRITA AL FOLIO 34 DEL TOMO 1153, LIBRO 19 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE RIOMIERA; FINCA REGISTRAL NUM. 1530 INSCRITA AL FOLIO 33 DEL TOMO 1153, LIBRO 19 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE RIOMIERA; FINCA REGISTRAL NUM. 1534 INSCRITA AL FOLIO 38 DEL TOMO 1153 LIBRO 19 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE RIOMIERA Y LA FINCA REGISTRAL NUM. 987 INSCRITA AL FOLIO 42 DEL TOMO 1153 LIBRO 19 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE RIOMIERA.

— VALORACIÓN A EFECTOS DE SUBASTA: 15.041,20 euros.

— LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN: SECCIÓN TERCERA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA, SANTANDER SITA EN AVDA PEDRO SAN MARTÍN S/N, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10 HORAS DE SU MAÑANA.

— INFORMACIÓN Y CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1. La certificación registra! y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta se encuentra de manifiesto en la sede de esta Oficina judicial.

2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. Para tomar parte en la subasta los postores deberán:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la Subasta.

c) Presentar resguardo de que han depositado, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano n.º 3882000078000509 en la entidad Banesto o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo. Finalizado el acto de la subasta se devolverán las cantidades de-

CVE-2011-9147

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

positadas, excepto la que corresponda al mejor postor y la de aquellos postores que expresamente lo soliciten para que, si el rematante no depositase en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a su favor.

5. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones indicadas en el apartado anterior. Estas posturas serán abiertas al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y servirá de notificación al ejecutado, para el caso de resultar infructuosa la notificación personal, en la forma prevenida por la Ley. Y para que conste expido el presente.

Santander, 9 de junio de 2011.

El secretario judicial,

Francisco Javier González Duque.

2011/9147

CVE-2011-9147

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9149 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2011.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el n.º 83/2011 (DEM n.º 196/10), a instancia de D. LUIS ALBERTO ARCE ABASCAL, D^a YOLANDA TRUEBA MARTÍNEZ Y D^a EUGENIA BEDIA CRESPO, FRENTE A BEDIA Y PÉREZ, SA, en los que se han dictado resoluciones de fecha de 17/06/11, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente auto:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. LUIS ALBERTO ARCE ABASCAL, D^a YOLANDA TRUEBA MARTÍNEZ Y D^a EUGENIA BEDIA CRESPO, CONTRA BEDIA Y PÉREZ, S. A., por un principal de 655,85 €, más 131 €, que se fijan provisionalmente para intereses y costas.

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que pueda formular el ejecutado, dentro de los diez días, siguientes a la notificación de este Auto, mediante escrito alegando el pago ó cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1 LEC), ó defectos procesales (art. 559.1 LEC)."

DECRETO:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de LUIS ALBERTO ARCE ABASCAL, YOLANDA TRUEBA MARTÍNEZ Y EUGENIA BEDIA CRESPO, CONTRA BEDIA Y PÉREZ SA, por importe de 655,85 €, más la cantidad de 131 €, presupuestadas para intereses y costas provisionales.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora, para que en el plazo de quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similares que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

CVE-2011-9149

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto n.º 3867000064008311, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BEDIA Y PÉREZ, S. A., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOC.

Santander, 17 de junio de 2011.
La secretaria judicial,
M.ª del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/9149

CVE-2011-9149

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9150 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 518/2010.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el n.º 518/2010 a instancia de LIDIA BOINCEANU FRENTE A ROBERTO ROIZ BUENO, en los que se ha dictado resolución 1 de junio de 2011, del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Lidia Boinceanu, contra Roberto Roiz Bueno, conforme señala el Razonamiento Segundo por el importe de 2.224,80 € en concepto de principal, más 222 € de intereses provisionales, más 222 de costas provisionales.

El magistrado: D. Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Roberto Roiz Bueno, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
M.ª Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9150

CVE-2011-9150

MARTES, 5 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-9153 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2011.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 91/2011 a instancia de VERÓNICA CAMPO TORRE FRENTE A COVADONGA LÓPEZ MEGIDO, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo dictar Orden general de ejecución a favor de Verónica Campo Torre contra Covadonga López Megido conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo, por el importe de 5.324,99 €, más 532,49 € por intereses provisionales y 532,49 € por costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Covadonga López Megido. Nombre y apellidos: Intervención a elegir, en ignorado pagadero, libro el presente.

Santander, 24 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
M.^a Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/9153

CVE-2011-9153